



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO  
XAYACATLAN, PUEBLA

---

2024-2027

**EVALUACIÓN ESPECIFICA  
DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2021-2024**

**EJERCICIO FISCAL  
2024**



**Instancia Evaluadora:**

Evaluación Externa

Evaluación de tipo específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H.  
Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlan Puebla, Ejercicio Fiscal 2024.

## Índice

Introducción.....	5
<b>Glosario .....</b>	<b>7</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>11</b>
<b>Marco Normativo de la Evaluación. ....</b>	<b>12</b>
<b>Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD. ....</b>	<b>13</b>
<b>Estructura de la evaluación.....</b>	<b>13</b>
<b>Criterios para la calidad de la evaluación .....</b>	<b>13</b>
<b>Formato de respuestas de preguntas.....</b>	<b>15</b>
<b>Formato de respuestas de preguntas cualitativas .....</b>	<b>17</b>
<b>Consideraciones generales .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>20</b>
<b>Reuniones y cronograma de trabajo .....</b>	<b>20</b>
<b>Características del PMD.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>I. Diseño del PMD .....</b>	<b>23</b>
Pregunta 1.....	23
Pregunta 2.....	27
Pregunta 3.....	29
Pregunta 4.....	31
Pregunta 5.....	33
Pregunta 6.....	35
<b>II. Atención mediante la planeación operativa.....</b>	<b>39</b>
Pregunta 7.....	39
<b>Pregunta 8.....</b>	<b>41</b>
Pregunta 9.....	43
Pregunta 10.....	46
<b>III. Indicadores y metas.....</b>	<b>50</b>
Pregunta 11.....	50

Pregunta 12.....	52
IV. Resultados de la implementación del PMD. ....	56
Pregunta 13.....	56
Pregunta 14.....	59
Pregunta 15.....	64
Pregunta 16.....	70
Preguntas 17.....	73
Pregunta 18.....	75
V. Seguimiento a las evaluaciones.....	77
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD .....	84
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD.....	91
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO .....	92
CONCLUSIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA .....	105
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	107
ANEXOS.....	110
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO CONAC.....	110

## Introducción.

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan, elaboró el Programa Anual de Evaluación 2025, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

De esta manera, el H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlan 2024 – 2027, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones antes descritas y en apego al PAE 2025,

utilizará los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Así mismo, la evaluación considerará el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, así como la documentación existente referente al seguimiento a los Programas Presupuestarios 2024, al igual que los Formatos de Fichas Técnicas de Indicadores entregados a la Auditoría Superior del Estado de manera trimestral durante 2024 y 2025.



## Glosario

**Agenda 2030:** Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

**Dependencias:** A las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

**Documento Normativo o Institucional:** Cualquier instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para las personas servidoras públicas, las unidades administrativas o las instituciones.

**Eje:** Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución.

**Estrategia:** Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.

**Entidades:** A las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

**Evaluación Externa:** Evaluación que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Indicadores de Desempeño:** Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

**Indicador de gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Instancia Evaluadora:** Grupo de trabajo responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de un programa, proyecto o política pública. Esta instancia puede estar conformada por un equipo interno de la Institución que implementa el programa, o bien por evaluadores externos, independientes a dicha Institución.

**Línea Base:** Valor inicial que permitirá evidenciar la evolución favorable de los indicadores en el transcurso del tiempo.

**Línea de Acción:** Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

**Metas:** Al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados

**Matriz de Indicadores para Resultados:** Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Pp, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública, a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a sus programas derivados.

**Monitoreo:** Al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamenta la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Objetivo:** Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas y a la continuidad en el tiempo.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD):** Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Documento rector que establece los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a las políticas y programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa de Trabajo:** Documento de trabajo que formaliza los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de estos.

**Población Atendida:** Población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por algún programa o política pública.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa o política pública pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Programas Derivados:** Aquellos documentos que considera la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 32, es decir los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

**Programas Presupuestarios:** A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

**Seguimiento:** Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente.

**Términos de Referencia:** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Administrativa de Evaluación:** A la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa que cuente con las facultades para implementar u operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, evaluar el PMD y/o coordinar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas municipales.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APE:** Administración Pública Estatal **APF:** Administración Pública Federal **APM:** Administración Pública Municipal **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CREMA:** Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología de Marco Lógico **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible **PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo **PND:** Plan Nacional de Desarrollo **PAE:** Programa Anual de Evaluación **Pp:** Programas Presupuestarios

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**TdR:** Términos de Referencia

**UAE:** Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio

## Marco Normativo de la Evaluación.

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>2</sup> establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas las cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>3</sup> de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal<sup>4</sup> en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

<sup>2</sup> Ley General de Desarrollo Social; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

<sup>3</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

<sup>4</sup> Ley Orgánica Municipal – Orden Jurídico Poblano; <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal>

## Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD.

### Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1-6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7-10	4
III. Indicadores y metas	11-12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13-18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19-21	3
Total		21

### Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

**Técnica:** La evaluación se debe formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

**Coherencia:** Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

**Relevancia:** La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio referente al PMD, al igual que información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

1. **Revisión documental:** Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.
2. **Entrevistas o grupos focales:** Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad, la Instancia Evaluadora debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

- **Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.
- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de utilizar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.
- **Exactitud:** Se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al periodo y si corresponde o se relaciona al PMD, entre otros aspectos.

## Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	<b>Consolidado</b>	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	<b>Encaminado a resultados</b>	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	<b>Emergente</b>	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Cada una de las hojas de respuesta con valoración cuantitativa deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 1:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio.
- b. Pregunta.
- c. En su caso, los elementos de valoración.
- d. Respuesta general (“Sí”/”No”/”Parcialmente”).
- e. Nivel y criterio de la respuesta.
- f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara. También, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia<sup>1</sup>, cohesión<sup>2</sup> y adecuación<sup>3</sup> para evitar contradicciones en el texto.
- g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

**Ilustración 1.** Estructura de respuesta de las preguntas.

Logo Instancia Evaluadora → a ← Logo Institución responsable

**b** ← 3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos o los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que:

**c** ←

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo está claramente identificado;	Si/No
b) Se señalan las causas y efectos del problema o necesidad;	Si/No
c) Se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad;	Si/No
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico;	Si/No
e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del Fondo?	Si/No

**d** ← Respuesta general: **No**

**e** ←

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con un diagnóstico que tenga identificado alguna problemática que justifique los proyectos o los que se destinaron los recursos del Fondo

**f** ← Justificación:

Para el ejercicio fiscal, no se proporcionaron documentos diagnósticos, normativos o institucionales que permitieran verificar los elementos solicitados por la pregunta, en relación con alguna problemática o necesidad principal que se atienda mediante el Fondo. Ahora bien, si se ha entregado la primera versión de un Documento Diagnóstico emitido en septiembre de 2021 (vigente para el Programa presupuestario local 1635 a partir de 2022) que identifica un problema central, sus causas y efectos y otros elementos de los solicitados en la pregunta. Sin embargo, este Informe de evaluación analiza los documentos normativos aplicables al Pp durante 2021, por lo que no se puede tomar en consideración el Documento Diagnóstico mencionado para el análisis.

**g** ←

En consecuencia, es un hallazgo relevante de este informe que durante el ejercicio fiscal 2021 no se contó con un Documento Diagnóstico que identifique una problemática que justifique los proyectos o los que se destinaron los recursos del Fondo. Por tanto, no fue posible validar **a)** que el problema o necesidad esté claramente identificado; **b)** que se señalen causas y efectos del problema o necesidad; **c)** que se establezcan diferencias regionales; **d)** si se establece un plazo para su revisión y actualización y **e)** la congruencia de la problemática o necesidad detectada con los objetivos del Fondo. Es por ello, asimismo, que se responde "No" a esta pregunta.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.

## Formato de respuestas de preguntas cualitativas

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas cualitativas deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 2:

- Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio
- Pregunta.
- Respuesta general (“Sí” / “No”).
- Leyenda “No procede valoración cuantitativa”.
- Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora describa un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.

Asimismo, en la respuesta debe ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto.

- f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

**Ilustración 2.** Estructura de respuesta de las preguntas Sin valoración cuantitativa.

Logo instancia evaluadora

a

Logo institución responsable

**b** ← 5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa?

**c** ← Respuesta general: **No**

**d** ← No procede valoración cuantitativa.

**e** ← Justificación:

Dado que para el ejercicio fiscal evaluado no se proporcionó evidencia sobre la existencia de un Documento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde "No".

Con relación al Pp 1035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la pregunta: el "Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso" elaborado por el IEA para administrar los recursos del FAETA EA al cierre del ejercicio 2021 y el Documento diagnóstico del Pp 1035 "Atención a la demanda de educación para adultos", vigente a partir de 2022. En el primer documento, se tiene que el presupuesto modificado y ejercicio del FAETA EA en el año 2021 se distribuyó en los siguientes Proyectos/Procesos, con sus montos y porcentajes:

**Tabla 4.** Presupuesto del Pp 1035 en 2021.

Proyectos/Procesos	Monto modificado y ejercicio (pesos, 2021)	Porcentaje respecto del total
Atención a la demanda	2,469,577	14.32%
Formación institucional y solidaria	4,714,800	3.14%
Acreditación y certificación	5,047,583	3.37%
Plazas comunitarias	934,615	0.62%
Administración regional	117,786,516	78.55%
<b>Total</b>	<b>149,952,591</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEA (Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso) al cierre del ejercicio fiscal 2021.

El principal monto se invierte en el rubro de "Administración regional" que se refiere a la carga de gasto en recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la operación del IEA en el estado de Puebla en sus diferentes ámbitos territoriales. Dado que la problemática incluida en el Documento diagnóstico del Pp 1035 está pluriada elemento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde "No".

Con relación al Pp 1035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la problemática de poca participación de las personas en situación de rezago educativo en el programa de alfabetización para concluir su educación básica, se estima que la inversión en infraestructura y recursos para ampliar el alcance de las acciones redadas por el IEA e incrementar así la participación de la población objetivo es indispensable. Es decir, existe congruencia entre la problemática identificada en el Documento diagnóstico del Pp y el destino de los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

Los resultados de las evaluaciones tienen la capacidad de brindar información para identificar áreas de oportunidad y facilitar la toma de decisiones. Por ello, y con la finalidad de promover el uso efectivo de las evaluaciones es de vital importancia que en las respuestas deben ser plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado Hallazgos y Recomendaciones de la evaluación guarde congruencia con las respuestas sin que tengan la misma redacción. Sumado a esto, cada recomendación generada debe de partir obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

Aunado a lo anterior, se sugiere que sean incluidas únicamente aquellos hallazgos y recomendaciones que se consideren valiosas para fortalecer el programa, por lo que será posible que algunas recomendaciones sólo sean desarrolladas en la respuesta, pero no incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones iniciará con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento, además de cumplir con los criterios y elementos establecidos en la Guía (G. Hallazgos y recomendaciones).

## Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran los presentes TdR y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

- I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte del Municipio; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.
- II. Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo. De igual manera, es importante señalar que el Municipio podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.
- III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo
- IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta con valoración cuantitativa, que el nivel otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
- V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.
- VI. En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente =0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se

seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los presentes TdR.

- VII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio.
- VIII. La Instancia Evaluadora deberá considerar todos los elementos del PMD del periodo que tuvo vigencia, es decir, realizar un análisis a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la próxima administración o ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por el Municipio.
- IX. A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- X. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

## **Anexos**

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
- Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.
- Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.

## **Reuniones y cronograma de trabajo**

Para el proceso de evaluación se deben de realizar mínimamente 3 reuniones durante el proceso de evaluación con el Municipio, a fin de tener un diálogo sobre la información de

pertinencia en el diseño, relevancia en la implementación y medición del desempeño del instrumento de planeación en la entidad, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora. Dichas reuniones podrán ser virtuales o presenciales.

Se notificará con anticipación de 3 días hábiles al Municipio sobre la fecha para realizar las reuniones, los temas a tratar y en caso de que aplique el instrumento que se utilizará para recabar información; asimismo, la Instancia Evaluadora generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimamente fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados.

La Instancia Evaluadora deberá proponer el formato de la minuta en la que se documenten aspectos importantes como son: conclusiones, compromisos o acuerdos, nombres de los asistentes, firmas, entre otros; con el fin de que la información obtenida por los participantes involucrados sea considerada en el proceso de evaluación.

Asimismo, se deberán agregar los instrumentos utilizados en el trabajo de campo (si la Instancia Evaluadora lo considera pertinente) como anexo del Informe Final. Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas, la Instancia Evaluadora podrá responder las preguntas de investigación señaladas en el presente documento.

No se omite mencionar que, las entrevistas a profundidad con actores claves, deben permitir la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recabada durante el análisis de gabinete sobre el desempeño y la coordinación.

De igual manera, para el proceso de evaluación la Instancia Evaluadora debe de elaborar un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación. En caso de que la Instancia Evaluadora requiera de información adicional, podrá solicitarla por escrito en formato libre.

# EJERCICIO 2024

## DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## I. Diseño del PMD

**Pregunta 1.** ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Sí
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Sí
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	Sí
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Sí
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	Sí
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Sí

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

### Justificación.

En atención a lo que solicita este apartado se realizó un análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue proporcionado por el área correspondiente se verifico que cuenta con un apartado a través del cual describe la Metodología utilizada para su elaboración lo encontramos de la página 15 a la 20 de dicho instrumento.

Como se pudo identificar dentro del instrumento de planeación hace mención acerca de la metodología utilizada para su elaboración, entre las que encontramos la Metodología del Marco Lógico, Planeación estrategia prospectiva y Gestión para Resultados (GpR), por lo que podemos definir que la Metodología Utilizada si es pertinente.

Respecto a si la metodología utilizada tiene sustento teórico y proviene de fuentes confiables, en dicho apartado hace mención que una de las herramientas utilizadas es la Metodología del Marco Lógico esta contribuye a la gestión de proyectos la cual se caracteriza por las etapas de: diseño, planificación y ejecución.

por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una Metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), LA Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el CONEVAL, así como la SHCP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Así mismo hace mención que el Plan Municipal de Desarrollo concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa saber cómo se hacen las cosas, en base a dicha información se da contestación al inciso a) de este apartado, determinando que la metodología utilizada si cuenta con el sustento teórico proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa.

Se realizó un análisis al diagnóstico contemplado dentro del instrumento de planeación para determinar si Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio, por lo que podemos definir que en la página 38 contempla un enfoque poblacional describiendo el número de población cuantificando cuantos hombres y cuantas mujeres habitan el municipio y esta fue tomada del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3  
Datos población 2020

	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total el Estado
Hombres	1,734	48.1	5.49%
Mujeres	1,872	51.9	5.47%
Total	3,606	100	5.48%

Considera un apartado en la página 45 sobre el índice de marginación del municipio, en la página 48 hace mención de las viviendas habitadas y los servicios básicos con que cuentan dichas viviendas, hace mención de la pobreza y vulnerabilidades de municipio, así como de las carencias sociales del municipio , con esta información nos ayuda a obtener un contexto más amplio sobre la situación actual del municipio y en consecuencia desarrollar acciones de gobierno, dando contestación con esta información al inciso b).

El Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlan en la página 20 contiene un apartado denominado Participación Ciudadana, donde nos dice que la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal fortaleciendo la representatividad al incluir todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

El gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan fin de impulsar que la participación ciudadana coadyuve a la realización de programas municipales, a través del COPLADEMUN, el ayuntamiento promueve la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración e

instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, identificando prioridades y potencialidades del municipio y definir los proyectos y acciones que contribuyan e el desarrollo local y regional, dando cumplimiento con esta información a lo que requiere el inciso c) y d) de este apartado.

El plan municipal de San jerónimo Xayacatlan está integrado por 5 ejes rectores, su importancia se materializa en la organización sistematización y programación de acciones en el corto mediano y largo plazo que permitan la asignación de los recursos de manera mas eficiente.

Dentro del plan municipal de desarrollo se identificó un apartado en la pagina 33 donde nos muestra visión prospectiva al año 2030, haciendo mención que en el caso del municipio de San Jerónimo Xayacatlan se fijó un propósito clave al tener unas visión de largo plazo en la agenda de planeación 2021-2024, la aspiración al año 2030 es ser un municipio, ordenado con oportunidades para todos, limpio, saludable, competitivo y productivo económicamente con sustentabilidad infraestructura y equipamiento adecuado.

Así mismo dentro de cada eje estratégico cuenta con metas establecidas como una visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal estableciendo metas anuales a corto, mediano y largo plazo como se observa en el siguiente cuadro donde realiza una proyección acerca de la población con carencias de salud y grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y mas donde el promedio en el 2021 es de 6.4 para el 2024 de 8.5184 y la meta alargo plazo para el 2030 es que el grado de escolaridad sea de 15.08 dando cumplimiento con esta información a los solicitado en el aparatado inciso e).

**Tabla 36**  
Porcentaje de población con carencias a accesos de salud

Porcentaje de población con carencias por accesos a los servicios de salud			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	70	-72.77	-70.61

**Tabla 37**  
Grado Promedia de escolaridad de la población de 15 años y mas

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	6.4	8.5184	15.09

La formulación es la actividad racional e instrumental destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción indicadores y metas.

En base a lo anterior podemos definir que el Plan Municipal de San jerónimo Xayacatlan considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta presentando las prioridades y metas alcanzables, cada eje que integra el PMD expresa en su contenido la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que se propone

alcanzar a corto, mediano y largo plazo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra por 5 ejes estratégicos y uno transversal, 5 objetivos estratégicos, 5 estrategias generales y 19 programas, permitiendo una programación, operación y evaluación de las acciones emprendidas por las unidades administrativas.

Evidencia Documental utilizada:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla <a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Development_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley de Planeacion para el Desarrollo del Estado de Puebla 2EV 25082023.pdf</a></li> <li>• Plan Municipal de Desarrollo De San Jerónimo Xayacatlan</li> <li>• <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento 83 VI 250421114151 plan-municipal.pdf</a></li> </ul>

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo dentro del cual integra un diagnóstico y este se elabora a través de una Metodología, integrando datos cuantitativos del municipio actualizados al momento de su elaboración, integrando como una base primordial la participación ciudadana realizando un a planificación a corto mediano y largo plazo.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un Plan municipal de Desarrollo el cual se labora en base a una metodología considerando datos cuantitativos, integrando la participación ciudadana, con objetivos que elaborados a partir de la identificación de problemáticas y sus causas elaborado en base a lo que estipula la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</li> </ul>

**Pregunta 2.** El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Sí
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	Sí
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	Sí
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Sí
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Sí
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Sí
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	Sí

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

En base al análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlan específicamente al diagnóstico podemos determinar que este se realizó a partir del análisis de la situación actual del municipio al momento de su elaboración, dicho diagnóstico lo encontramos a partir de la página 35, así mismo en la página 38 encontramos un apartado donde define el enfoque poblacional, dentro de dicho apartado encontramos que plantea la población y condiciones de vida, de igual manera nos muestra una tabla donde encontramos por ejemplo viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública con dicha información podemos definir que el diagnóstico se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual, se identifican las problemáticas y estas son acotadas al municipio y delimita la población o área de enfoque que presenta las necesidades dando contestación a los incisos a), b) y c) de este apartado .

Se observa que dentro de cada eje con el que cuenta el instrumento de planeación, cuenta con el planteamiento del problema a través del cual nos muestra la situación actual del municipio y las causas que generan dicha problemática, de la misma manera se cuenta con información histórica sobre las problemáticas hasta la situación actual al momento de su elaboración y dicha información se obtuvo de fuentes oficiales como índice de rezago social,

2020, coneval, con dicha información determina cuales son los principales sectores a atender durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo, dando contestación con esta información a los incisos d), e), f) y g)

**Tabla 8**  
Evolución de las carencias sociales 2000-2020

Carencias	% de población			
	2000	2010	2015	2020
Población de 15 años o más analfabeta	26.3	18.5	14.8	14.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.6	4.0	1.5	0.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	80.4	65.9	59.8	53.4
Población sin derechohabencia a servicios de salud	81.5	79.7	17.4	20.1
Viviendas con piso de tierra	26.6	10.2	7.2	4.7
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	40.7	13.6	8.4	4.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	34.3	22.1	20.4	10.4
Viviendas que no disponen de drenaje	67.6	33.2	8.2	7.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.6	4.1	0.8	1.3
Viviendas que no disponen de lavadora	94.2	70.8	63.3	56.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	76.4	41.0	27.8	20.7
Índice de rezago social	0.51615	0.47175	0.10765	0.068495
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	761	737	933	958

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo  
[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)
- Metodología  
[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XL-A\\_230429132816\\_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XL-A_230429132816_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Municipal de Desarrollo Se elaboró a partir de un análisis y una descripción de la situación actual del municipio, integrando indicadores de carencia social, identificando las principales problemáticas, dicho diagnostico se elaboró en base a fuentes oficiales de información delimitando los principales focos de atención de los diferentes sectores de la población.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda al Gobierno Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo se integran las problemáticas del municipio y estas sean obtenidas de fuentes oficiales, determinado los principales sectores de la población que serán atendidos con las acciones desarrolladas con la finalidad de darle continuidad a la atención de la problemáticas que existen en diferentes sectores de la población.</li> </ul>

**Pregunta 3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD?**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	Sí
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	Sí
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	Sí
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	Sí

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

Como se pudo observar en preguntas anteriores el instrumento de medición cuenta con un diagnóstico y dentro de este encontramos las problemáticas mediante diferentes indicadores, así mismo se determino que se acotaron las problemáticas al municipio en ese tenor el instrumento de planeación contempla un escenario prospectivo y una visión para el desarrollo municipal donde realiza una proyección a corto, mediano y largo plazo, de cómo impactaran las acciones.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.**

1. Se abatirá la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
2. Se cuenta con la operación de casas y centros de salud en el municipio que contribuyen a la disminución de índices de enfermedades en la población.
3. El municipio cuenta con puntos estratégicos para la conectividad a redes de internet eficientes.

Tabla 35  
Rezago Social

Rezago social			
	Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030
Año	2021	2024	2030
Valor	Bajo	Bajo	Muy Bajo

173

**Desarrollo social e integral**

**Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más equitativa, que brinde estabilidad y paz social.

**Meta**

Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

De la misma manera en cada eje estratégico contempla objetivos generales y objetivos específicos a cada programa con metas establecidas durante la vigencia del plan Municipal de Desarrollo.

En base a toda la problemática detectada dentro del diagnóstico el gobierno municipal estableció diseño 5 ejes estratégicos y un eje transversal , objetivos generales en cada eje estratégico, así como objetivos específicos en cada programa y líneas de acción diseñadas para atender las diversas problemáticas detectadas, con dicha información podemos determinar si existe una vinculación y congruencia entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD, dando cumplimiento a los incisos establecidos es este apartado, a), b), c) y d)

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024  
[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)
- Metodología  
[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XL-A\\_230429132816\\_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XL-A_230429132816_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Municipal de Desarrollo integra un diagnóstico con las diferentes problemáticas que presenta la población y a través de esa información establece una vinculación lógica con los objetivos líneas de acción e indicadores estableciendo metas a alcanzar durante el periodo de vigencia de dicho instrumento de planeación.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda al gobierno municipal 2024-2027 que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo integre las problemáticas y acotarlas a las que actualmente tiene la población del municipio y a través de estas generar objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a un bienestar de la población.</li> </ul>

Pregunta 4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Sí
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	si
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	No
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	No
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	No

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>1</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 1 a 2 elementos establecidos

**Justificación.**

Como ya se ha analizado y señalado que el instrumento de planeación se elaboró a partir de una metodología, integrando un diagnóstico y a su vez se crearon ejes estratégicos con objetivos estrategias y líneas de acción involucrando a las unidades administrativas de la administración municipal en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión pública, sin embargo al realizar una análisis a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo se identifica que dicha alineación no está actualizada esto en base al artículo 108 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal donde establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo en un plazo que no exceda los 60 días hábiles y toda vez que la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo fue publicado en el periódico oficial del estado el 20 de octubre de 2023.

En aras de lo anterior se determina que los objetivos establecidos en el plan Municipal de Desarrollo no contribuyen a los objetivos del Plan Estatal de desarrollo, así como no da cumplimiento a los objetivos de los programas transversales, sectoriales a institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Incumpliendo con lo establecidos en los incisos C), d) y e).

**Tabla 2**  
Esquema General de Alineación  
Alineación Planeación Estratégica Municipal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023-2028	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028	PLANEACIONES DE GOBIERNO LOCAL 2023-2024	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADORES
Eje 1. Política y Gobierno	<b>Eje 1</b> Política y Gobierno	Obj. 4. San. Interiores Reorganizar estructura legal	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Gobernabilidad 2. Promoción del sector 3. Promoción social
Eje 2. Economía	<b>Eje 2</b> Economía	Obj. 3. San. Interiores Reactivar el sector de trabajo y desarrollo social	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Sistema económico estable y sostenido 2. Impulsar la gestión
Eje 3. Política Social	<b>Eje 3</b> Política Social	Obj. 5. San. Interiores Reactivar el sector de trabajo y desarrollo social	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Desarrollo social e integral 2. Aportar a comarcas 3. Salud preventiva 4. Agua y saneamiento 5. Seguridad vial 6. Operación y mantenimiento de calles, áreas verdes y parques
Eje 4. Política y Gobierno	<b>Eje 4</b> Política y Gobierno	Obj. 6. San. Interiores Reorganizar estructura legal	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Gobernar e ir con integridad 2. Mejorar la gestión 3. Eficiencia política interna 4. Sistema de datos en planeación estratégica 5. Promoción del medio ambiente, agua y clima 6. Promoción y conservación 7. Servicios de calidad 8. Seguridad sustantiva
Eje 5. Política y Gobierno	<b>Eje 5</b> Política y Gobierno	Obj. 7. San. Interiores Reorganizar estructura legal	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Gobernar e ir con integridad 2. Mejorar la gestión 3. Eficiencia política interna 4. Sistema de datos en planeación estratégica 5. Promoción del medio ambiente, agua y clima 6. Promoción y conservación 7. Servicios de calidad 8. Seguridad sustantiva
Eje 6. Política y Gobierno	<b>Eje 6</b> Política y Gobierno	Obj. 8. San. Interiores Reorganizar estructura legal	1. Paz y justicia 2. Igualdad de género 3. Trabajo decente 4. Crecimiento económico 5. Energía asequible y limpia 6. Industria, innovación e infraestructura 7. Infraestructura digital 8. Ciudades y comunidades rurales 9. Turismo sostenible 10. Energía limpia y asequible 11. Infraestructura resiliente 12. Ciudades sostenibles 13. Vida submarina 14. Vida terrestre 15. Vida acuática 16. Vida de ecosistemas terrestres 17. Vida de ecosistemas acuáticos 18. Vida de ecosistemas marinos 19. Vida de ecosistemas de agua dulce 20. Vida de ecosistemas de agua subterránea	1. Gobernar e ir con integridad 2. Mejorar la gestión 3. Eficiencia política interna 4. Sistema de datos en planeación estratégica 5. Promoción del medio ambiente, agua y clima 6. Promoción y conservación 7. Servicios de calidad 8. Seguridad sustantiva

Ya que estos se encuentran alineados solo a los ODS y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></li> </ul>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con instrumento de planeación el cual es elaborado en base a una metodología integrando las peticiones de la población las cuales se reflejan en ejes estratégicos y líneas de acción establecidas para atender las necesidades de la población al momento de su elaboración.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan Municipal de Desarrollo no se encuentra debidamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo esto debido a que no se realizó la actualización correspondiente a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo el cual se publicó el 20 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la Administración Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2024-2027 se elabore y se alinea en base a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal de desarrollo, así como a los objetivos establecidos en la agenda 2030.</li> </ul>

**Pregunta 5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Sí
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Sí
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	Sí
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Sí
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Sí

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

Del análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo y como se mencionó en preguntas anteriores a partir de un diagnóstico donde se identifican las problemáticas y prioridades de la población se diseñaron ejes estratégicos de gobierno siendo los siguientes:

- 1.- San Jerónimo Xayacatlan gobierno municipal responsable y eficiente;
- 2.- San Jerónimo Xayacatlan apoyo al campo y desarrollo rural;
- 3.- San Jerónimo Xayacatlan desarrollo social incluyentes;
- 4.- San Jerónimo Xayacatlan municipio seguro;
- 5.- San Jerónimo Xayacatlan servicios públicos eficientes.

Podemos determinar que con esta información los ejes que contiene el PMD se definieron a partir de problemas prioritarios dando cumplimiento al inciso a) de este apartado.

Así mismo se identifica que cada eje estratégico cuenta con objetivos generales y objetivos específicos para cada programa y estos fueron formulados siguiendo la metodología, por lo tanto cada objetivo diseñado contiene la sintaxis que marca la metodología, verbo en infinitivo + que será medido + área de enfoque, dichos objetivos se encuentran vinculados directamente a la atención de las problemáticas identificadas como, para ejemplificar dicha metodología vamos utilizar el objetivo contenido en el eje 3 San Jerónimo Xayacatlán

Desarrollo social Incluyente, conteniendo el siguiente objetivo:

“Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.”

Verbo Infinitivo	Que será medido	Área de enfoque	Finalidad Específica
Incrementar	Bienestar de la población	Quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación	Estratégica

En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se identifica que los objetivos estratégicos cumplieran con las características fundamentales que aseguran su eficacia dentro del proceso de planeación. Estas características son: claridad, posibilidad de medición, viabilidad de ejecución, pertinencia y temporalidad adecuada

Como se observa el objetivo establecido cuenta con los requerimientos establecidos teniendo objetivos claro, medibles y alcanzables dando cumplimiento a lo requerido en este apartado en los incisos b), c) y d), así como a los artículos 22, fracción I, y 43, fracción II, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- [https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Municipal de Desarrollo Integra Ejes los cuales se definieron a partir de las problemáticas detectadas, estableciendo objetivos con la sintaxis que especifica la Metodología utilizada.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda al gobierno municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024-2027, se elabore con ejes estratégicos los cuales se definan a través de las problemáticas detectadas, cumpliendo con la sintaxis de la metodología utilizada con objetivos medibles y alcanzables, dando con esto continuidad a la atención de las diferentes problemáticas identificadas.</li> </ul>

**Pregunta 6.** ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Sí
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	Sí
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Sí
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Sí
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Sí
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	Sí

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

Del análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo donde se identificó que se establecieron ejes estratégicos con objetivos los cuales se elaboraron a partir de problemáticas identificadas en el diagnóstico, ahora bien en base a esta información se diseñaron estrategias y líneas de acción las cuales contribuyen directamente al logro de los objetivos establecidos en el PMD por ejemplo en el eje denominado “*San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente*”, se identifica que como objetivo específico contempla “*Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permita desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad mas igualitaria que brinde estabilidad y paz social*”.

Así mismo se observa que tiene como meta “*disminuir en un 1.0% el porcentaje de población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020*”.

Por lo tanto, las estrategias y líneas de acción se diseñaron para contribuir a dar atención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico, por lo que podemos determinar que a) las estrategias y líneas de acción del PMD son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y b) las estrategias y líneas de acción si fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el diagnóstico dando respuesta positiva a dichos incisos.

Respecto al diseño de las líneas de acción se observa que cuenta con la sintaxis que solicita la metodología utilizada ya que están redactadas como productos terminados seguidos de un verbo participativo pasado como se puede corroborar en el siguiente ejemplo:

Línea de acción *“acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas”*, donde podemos observar que se elabora con base a la metodología utilizada, describiendo de manera los bienes y servicios que se van a proporcionar reflejando actividades prioritarias y concretas dando contestación a los incisos c), e) y f).

Respecto al inciso d), se determina que da cumplimiento ya que las acciones integradas en el plan Municipal de Desarrollo se traducen en programas presupuestarios siendo los siguientes: y se encuentran debidamente alineados a los ejes estratégicos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 siendo lo siguientes:

Ejes estratégicos del PMD 2021-2024	Programas presupuestarios
Eje transversal Igualdad Sustantiva	Igualdad
Eje 1 San Jerónimo Xacatlan Gobierno Municipal Responsable y Eficiente	San Jerónimo Xayacatlan, Municipio Responsable;  Fortalecimiento de la Hacienda Pública
Eje 2 San Jerónimo Xacatlan Apoyo al campo y desarrollo rural	Desarrollo rural y económico
Eje 3 San Jerónimo Xacatlan Desarrollo Social Incluyente	San Jerónimo Xayacatlan, municipio con actividades recreativas;  San Jerónimo Xayacatlan, municipio con desarrollo social
Eje 4 San Jerónimo Xayacatlan, Municipio seguro	San Jerónimo Xayacatlan, Municipio seguro
Eje 5 San Jerónimo Xayacatlan Servicios Públicos Eficientes	Sustentabilidad, servicios y obras públicas

Con esta información podemos determinar que el gobierno municipal realiza una correcta vinculación entre los ejes estratégicos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo con los programas presupuestarios generando una planeación estratégica encaminada a una visión financiera fanatizando su ejecución

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></li> <li>Programas Presupuestarios 2024 <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf</a></li> </ul>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La administración pública integra en su plan municipal de desarrollo estrategias y línea de acción las cuales están vinculadas con los objetivos establecidos los cuales se generaron a través de un diagnóstico donde se identificaron las problemáticas y prioridades que la población requiere.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda a la administración municipal que en la elaboración del plan municipal de Desarrollo 2024-2027 integre estrategias y líneas de acción y estas se diseñen en base a la sintaxis que requiere la metodología utilizada así como de realizar una planeación estratégica vinculando los objetivos estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, con los programas presupuestarios diseñados para atender las necesidades de la población.</li> </ul>

# EJERCICIO 2024

## ATENCIÓN MEDIANTE LA PLANEACIÓN OPERATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
JERÓNIMO XAYACATLAN  
2024-2027

## II. Atención mediante la planeación operativa

Pregunta 7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

### Justificación.

Como se ha venido observando del análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo y en base a los que determina la metodología utilizada las líneas de acción son vitales en el instrumento de planeación ya que orientan las acciones y permiten alcanzar los objetivos establecidos de la administración municipal.

En la siguiente tabla se muestra información donde podemos verificar si las estrategias y líneas de acción contribuyen al cumplimiento del objetivo de cada eje.

<b>Eje 3. San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Estrategia:</b>	<b>Línea de acción 1.</b>
<b>Desarrollo social e integral</b>	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollo sus propias habilidades para construir una sociedad mas igualitaria, que brinde estabilidad social	Disminuir en 1% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020	Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a personas voluntarias en favor a la población vulnerable
			Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del municipio
			Difundir de forma efectiva los programas del sistema DIF municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias
<b>Salud preventiva</b>	Fortalecer los hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía con especial énfasis en aquella que3 s vulnerable mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.	Disminuir en 1% el grado de carencia por acceso a la salud de la población del municipio de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias del municipio
			Promover un estilo de vida saludable en el que sea primordial el bienestar emocional de las familias
			Brindar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas

			familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje
			Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónicas y degenerativas en la población vulnerable.

Se puede determinar que cada línea de acción son la expresión mas concreta de como el gobierno desea alcanzar los objetivos establecidos

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></li> </ul>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gobierno municipal en su Plan Municipal de Desarrollo integro ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción encaminadas dar cumplimiento a los objetivos establecidos.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal que en su plan Municipal de Desarrollo la instrumentación de las estrategias y líneas de acción se elaboren con la finalidad de dar atención a las problemáticas identificadas en los diferentes sectores de la población.</li> </ul>

**Pregunta 8.** ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

### Justificación.

Como se ha mencionado anteriormente el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que orientados y trabajos de gestión del gobierno identificando los principales objetivos y acciones que llevaran a acabo durante el periodo de gobierno, en este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas las líneas de acción y demás elementos que permitan orientar los esfuerzos de las diferentes áreas administrativas.

para la construcción del plan Municipal de Desarrollo se tomaron en cuenta las necesidades de la población identificando las causas que generan los problemas y necesidades a fin de encontrar las posibles soluciones para ellos.

en base a lo anterior podemos determinar que el plan Municipal de desarrollo está integrado por 5 ejes rectores, 1 eje transversal, 5 objetivos generales, 5 estrategias y 19 programas para cumplir con las líneas de acción y metas descritas en cada uno de ellos, como conclusión podemos decir que el Plan Municipal de Desarrollo Agrupa programas y cada uno de ellos tiene su objetivo y estratégica correspondiente para su correcto desarrollo y operación por lo cual es pertinente el conjunto de temáticas, objetivos y líneas de acción que integran al Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlán 2021-2024.

Dicha estructura nos permite organizar y orientar de manera clara y coherente las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzar las metas del plan. Además, ayuda a definir prioridades, coordinar esfuerzos y evaluar el progreso de manera efectiva, lo que no ayuda a asegurar que el desarrollo municipal sea ordenado, estratégico y alineado con las necesidades de la comunidad.

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- [https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración Municipal en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo contiene una estructura donde podemos identificar eje rectores, ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción las cuales son pertinentes para atender a las problemáticas que presentan los diferentes sectores de la población.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración Municipal 2024-2027 que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo integre temáticas, ejes estratégicos, objetivos estrategias y líneas de acción las cuales sean pertinentes para atender las problemáticas que presenta la población.</li> </ul>

**Pregunta 9.** ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Las estrategias y líneas de acción definidas en Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlan Fueron implementadas a través de programas presupuestarios los cuales son de vital importancia ya que a través de estos nos permite organizar y asignar los diferentes recursos estableciendo acciones para lograr resultados concretos que beneficien a la población.

Por lo tanto, se realiza un análisis a los programas presupuestarios 2024, con la finalidad de identificar la coherencia y si existe una vinculación directa entre las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos y acciones plasmadas en los programas presupuestarios siendo los siguientes:

Ejes estratégicos del PMD 2021-2024	Programas presupuestarios
Eje transversal Igualdad Sustantiva	Igualdad
Eje 1 San Jerónimo Xacatlan Gobierno Municipal Responsable y Eficiente	San Jerónimo Xayacatlan, Municipio Responsable; Fortalecimiento de la Hacienda Pública
Eje 2 San Jerónimo Xacatlan Apoyo al campo y desarrollo rural	Desarrollo rural y económico
Eje 3 San Jerónimo Xacatlan Desarrollo Social Incluyente	San Jerónimo Xayacatlan, municipio con actividades recreativas; San Jerónimo Xayacatlan, municipio con desarrollo social
Eje 4 San Jerónimo Xayacatlan, Municipio seguro	San Jerónimo Xayacatlan, Municipio seguro
Eje 5 San Jerónimo Xayacatlan Servicios Públicos Eficientes	Sustentabilidad, servicios y obras públicas

Como se observa del análisis realizado podemos definir que los programas presupuestarios 2024, se encuentran debidamente alineados a los ejes estratégicos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Ahora bien, respecto a las estrategias y líneas de acción contenidas en el PMD vamos utilizar como ejemplo el eje 3 San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente

<b>Eje 3. San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente</b>		
<b>Programa 7. Desarrollo Social e Integral</b>		
<b>PP 2023: San Jerónimo Xayacatlan Municipio con Desarrollo Social</b>		
<b>Nivel</b>	Resumen narrativo de los niveles del PDM 2021-2024	Resumen narrativo de PP's 2024
<b>Fin</b>	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria que brinde estabilidad y paz social	Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación
<b>Propósito</b>	Disminuir en 1% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio de acuerdo a la medición de pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020	Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación fortalecimiento familiar, fomento de la actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social
<b>Componente</b>	Desarrollo social e integral	Estrategias que impulsan el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales implementadas
<b>Líneas de acción</b>	Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF Municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias	Realizar entregas en materia de despensas alimentarias
	Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del municipio	Actualización de padrón de beneficiarios de todos los programas

En ese sentido como conclusión se observó que las estrategias y líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, fueron implementadas en los programas presupuestarios para el ejercicio 2024, y estos cuentan con indicadores para los diferentes niveles con objetivos congruentes y adecuados para lograr su cumplimiento, dando contestación a lo requerido en este apartado.

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</li> <li>• <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></li> <li>• Programas Presupuestarios 2024</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf</a></p>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración municipal elaboro programas presupuestarios con objetivos y metas las cuales se encuentran alineadas a las estrategias y líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, dar continuidad para que en la elaboración de los programas presupuestarios se genere un vinculación entre los objetivos y metas de dichos programas con las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.</li> </ul>

**Pregunta 10.** ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Sí
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Sí
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	Sí
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	Sí

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

Como pudimos observar en la pregunta anterior la administración municipal diseño sus programas presupuestarios con objetivos y metas establecidas y estas se encuentran alineadas a las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con estos nos permite una gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos contribuyendo a mejorar la calidad del gasto público que coadyuvan en el cumplimiento de metas a favor de la población.

Se realizó un análisis al eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo “San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente y al programa presupuestario para el ejercicio 2024 “San jerónimo Xayacatlan Municipio con Desarrollo Social:

<b>Eje 3. San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social Incluyente</b>		
<b>Programa 7. Desarrollo Social e Integral</b>		<b>PP 2023: San Jerónimo Xayacatlan Municipio con Desarrollo Social</b>
<b>Nivel</b>	Resumen narrativo de los niveles del PDM 2021-2024	Resumen narrativo de MIR PP’s 2024
<b>Fin</b>	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollo sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria que brinde estabilidad y paz social	Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación

<b>Propósito</b>	Disminuir en 1% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio de acuerdo a la medición de pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020	Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación fortalecimiento familiar, fomento de la actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social
------------------	--	--

como se puede observar en la tabla anterior existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los P con los objetivos o estrategias definidas en el PMD, esto debido a que en el fin del programa contenido en el PMD se redacta de la siguiente manera *“Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollo sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria que brinde estabilidad y paz social”*, y el fin en el resumen narrativo de la MIR contenida en el programa presupuestarios nos dice *“Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación”*, ante este panorama podemos observar que ambos su finalidad es que la población tenga un mejor bienestar reduciendo las desigualdades dando contestación al inciso a) de este apartado.

Respecto a si existe vinculación del nivel de componente y actividades de la MIR as estrategias o Líneas de Acción del PMD, podemos observar en la siguiente tabla que existe una relación entre el resumen narrativo del PMD y el Resumen Narrativo de la MIR de Pp, ya que ambos tienen como finalidad contribuir al desarrollo integral de las familias existiendo una clara vinculación entre ambos dando cumplimiento al inciso b) de este apartado.

Eje 3. San Jerónimo Xayacatlán Desarrollo Social Incluyente		
Programa 7. Desarrollo Social e Integral		PP 2023: San Jerónimo Xayacatlán Municipio con Desarrollo Social
<b>Nivel</b>	Resumen narrativo de los niveles del PDM 2021-2024	Resumen narrativo de MIR PP's 2024
<b>Component</b>	Desarrollo social e integral	Estrategias que impulsan el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales implementadas
<b>Líneas de acción</b>	Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF Municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del municipio	Realizar entregas en materia de despensas alimentarias Actualización de padrón de beneficiarios de todos los programas

Como podemos observar los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario en cuestión, aunque no se retoman de manera textual si son similares de los definidos en los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, y estos a su vez contribuyen de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos dando cumplimiento al inciso c) de este apartado.

como último punto se observa que los indicadores establecidos en la MIR del PP contribuyen directa o indirectamente al logro de los objetivos y metas definidas, ya que los indicadores son Claros, Relevantes y Monitoreables dando contestación con esto al inciso d) e este apartado.

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- [https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)
- Programas Presupuestarios 2024  
[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_IV\\_240716114408\\_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Los Programas Presupuestarios que desarrollo el Municipio de San Jerónimo Xayacatlán contribuyen de manera importante al logro de los Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Estos programas están diseñados para canalizar los recursos de manera eficiente y focalizada, asegurando que las acciones estén alineadas con las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal 2024-2027 que en la elaboración de sus programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 genera una continuidad a lo realizado en el ejercicio 2024, y que estos cuenten con la vinculación de los diferentes niveles de la MIR y estos contribuyan de manera directa al logro de los objetivos y metas establecidas en el PMD. De esta forma, ayudan a avanzar en los temas prioritarios y a cumplir con los objetivos planteados para el desarrollo del municipio.</li> </ul>

# EJERCICIO 2024

## INDICADORES Y METAS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
JERÓNIMO XAYACATLAN  
2024-2027

### III. Indicadores y metas.

**Pregunta 11.** ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	No
b) Son de carácter estratégico.	No
c) Cumplen con los criterios CREMA.	No
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	No
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	No

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
<b>0</b>	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

**Justificación.**

Podemos decir que los indicadores de los ejes son fundamentales para medir el avance y el logro de los objetivos por lo tanto para que sean adecuados deben cumplir con varios criterios, como se observó en preguntas anteriores existe una vinculación de los diferentes niveles de la MIR de los PP con los objetivos y estrategias definidas en el PMD, sin embargo del análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo se determinó que si bien en la pagina 17 hace mención de una Matriz de Indicadores para Resultados esta no se identifica dentro del instrumento de medición ni como anexo, aunque los objetivos, estrategias y líneas de acción cumplen con los niveles requerido por la Matriz de Indicadores para Resultados como lo son Fin, Propósito, Componentes y Actividades esta no se materializada dentro del instrumento de planeación.

Por lo tanto, en base a la información que solicita este apartado no es posible validar la veracidad de a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta., b) Son de carácter estratégico, d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador, e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales. es por ello que se responde NO a este apartado.

Ahora bien, como se mencionó en la parte de arriba es fundamental medir el avance y logro de los objetivos por lo tanto deben establecerse metas claras con la finalidad de que los indicadores reflejen los que se busca lograr y permitan monitorear el progreso, estos deben ser de carácter estratégico es decir deben estar alineados a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y contribuir a los resultados deseados, deben cumplir con los criterios CREMA, por lo tanto deben ser claros, relevantes, medibles, alcanzables y específicos. Esto ayuda a que los indicadores sean útiles y confiables, contar con los elementos necesarios para su identificación, como nombre, descripción, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura y sentido del indicador mediante estos elementos nos facilitará su seguimiento y análisis, si se carece de estos factores será difícil medir el avance y logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</li> <li>• <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></li> </ul>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación de los niveles de MIR de los programas presupuestarios con las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2021-2024, no se materializa la Matriz de Indicadores para Resultados como herramienta de planeación que nos permita identificar los objetivos de un programa incorporando indicadores de resultados y gestión y a través de estos medir el cumplimiento de dichos objetivos.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024-2027, integre indicadores a través de los cuales podamos medir el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y estos cumplan con la metodología requerida.</li> </ul>

**Pregunta 12.** Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	Sí
b) Son claros y alcanzables	Sí
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	Sí
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	No
e) Son a corto o mediano plazo.	Sí
f) Son congruentes con el sentido indicador	No
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	Sí

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos

**Justificación.**

Es muy importante que el Plan Municipal de Desarrollo contenga metas establecidas ya que a través de estas vamos a alcanzar los objetivos del municipal, establecer metas nos ayuda a tener una dirección concreta y medibles, permitiendo que las áreas administrativas que intervienen sepan que es lo que se quiere lograr y en qué plazo se realizara, orientando a resultados concretos en beneficio de la población.

Por lo tanto, se realizó un análisis al instrumento de planeación donde se identifica que cuenta con metas establecidas en cada eje estratégicos, generando una coherencia y alineación con los objetivos y estrategias

por ejemplo, en el eje 3 san jerónimo Xayacatlán Desarrollo Social Incluyente que se encuentra en la página 175, como Objetivo del Programa Desarrollo Integral tenemos *“Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permite desarrollo sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitarias, que brinde estabilidad y paz social”*.

**Programa /**

**Desarrollo social e integral**

**Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.

**Meta**

Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

Como meta establece *“disminuir en un 1% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en el 2020”*.

con esta información y en base a la redacción de la meta y el objetivo podemos determinar que la meta tiene coherencia y alineación con el objetivo y el eje estratégicos dando cumplimiento al inciso a);

La meta establecida facilita su seguimiento por lo tanto el clara y alcanzable, así como considera la factibilidad en términos de recursos humanos, financieros y plazos, tanto a corto como a mediano plazo, esto por que realiza una proyección del resultado que desea alcanzar al 2024 en relación al 2020, lo que ayuda a que sean realistas dando cumplimiento a los incisos b), c) y e);

Respecto a si son cuantificables y tienen unidad de media y si son congruentes con el sentido del indicador como se explicó en la pregunta anterior, aunque dentro de información que integra el plan municipal se cuenta con los niveles para estructurar la MIR esta no se materializa por lo tanto no permite medir el progreso y cumplimiento del indicador, incumpliendo con los incisos d) y f) de este apartado.

Respecto a si se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados, podemos concluir que se realizan informes trimestrales, a través de los programas presupuestarios y las fichas técnicas de indicadores dando contestación al inciso g) de este apartado.

**Evidencia Documental utilizada:**

Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024.

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_IV\\_240716114408\\_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf)

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)

-

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan municipal de desarrollo 2021-2024 contiene metas y estas se alinean con los ejes y objetivos de estos, sus metas son claras y alcanzables a corto y mediano plazo y se realiza un seguimiento trimestral respecto al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD</li></ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"><li>No se materializa la Matriz de indicadores para resultados dentro del Plan Municipal de desarrollo solo en los programas presupuestarios, lo que impide determinar si las metas tienen unidad de medida y así como la congruencia con el indicador.</li></ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda a la Administración Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio 2024-2027, integre la Matriz de Indicadores ara resultados con la finalidad de incorporar indicadores estratégicos de gestión para medir las metas y objetivos.</li></ul>



# EJERCICIO 2024

## RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMD



H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
JERÓNIMO XAYACATLAN  
2024-2027

## IV. Resultados de la implementación del PMD.

**Pregunta 13.** ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Sí
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	Sí
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Sí
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	Sí

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

**Justificación.**

La finalidad de implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo es verificar que las metas y acciones establecidas en el plan se estén llevando a cabo de manera efectiva y oportuna.

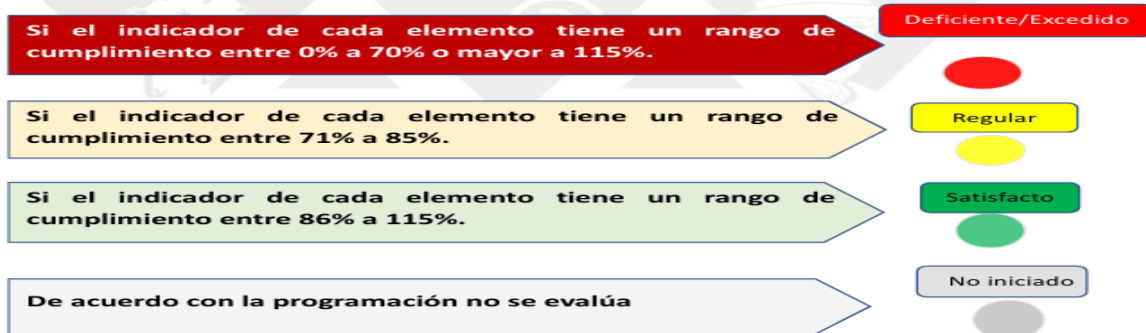
Para dar contestación a esta pregunta se analizó el Sistema de Evaluación de Desempeño el cual se define como un conjunto de elementos metodológicos los cuales permiten realizar valoraciones objetivas al desempeño de los distintos programas diseñados en el municipio, bajo los principios los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con relación a los indicadores estratégicos y de gestión, además, facilitan la transparencia y la rendición de cuentas, con esta información podemos definir que se da cumplimiento al inciso a) de este apartado.

En base a lo anterior se detectó un documento a través del cual se pude realizar el seguimiento respecto al avance de los indicadores conteniendo la siguiente estructura:

- Objetivos (general y específicos) que orientan la finalidad del instrumento evaluador;
- Marco jurídico que respalda legalmente el proceso de evaluación;
- Glosario de términos, el cual facilita la comprensión homogénea de los conceptos técnicos empleados;
- Ámbito de aplicación, que delimita el alcance institucional del instrumento.

- Evaluación a indicadores en este apartado se encuentran mencionados el objetivo de llevar a cabo dicha evaluación de igual manera se hace mención de la metodología para la evaluación
- Cumplimiento de los elementos que integran los indicadores en dicho apartado se mencionan las variables y semaforización que serán utilizadas para evaluar el desempeño.

**Variables de semaforización al PP:**



- Adicionalmente, se precisan los criterios que deben ser considerados durante el proceso evaluativo, así como los valores y rangos esperados que determinarán la calificación del desempeño mediante semáforos (verde, amarillo, rojo).
- Finalmente, el apartado denominado “Medición del desempeño del indicador” contempla la evaluación de los niveles estratégicos: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD. Dicha medición se basa en la comparación entre los resultados programados y los alcanzados, apoyándose en evidencia documental trimestral.

con esta información podemos determinar que se establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento, así como se tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento dando cumplimiento a los incisos b) y c)

con respecto al inciso d), se encontró documentación a través de la cual nos muestra los resultados alcanzados y dicha información se integra en informes trimestrales, con los que se verifica el cumplimiento de las acciones establecidas.

con la información recabada se realiza el análisis correspondiente y se integran de la siguiente manera:

- Criterios de evaluación en el cual se indican las variables a medir, así como la importancia a su implementación de igual manera hace mención a la semaforización que se asignara a cada variable con relación a su desempeño y cumplimiento.

- Posteriormente se encuentran desagregados los programas presupuestarios, en cada apartado se hace mención del fin, propósito, componentes y actividades que integran cada programa presupuestario y se integra el cumplimiento que obtuvo cada variable, así como se semaforización.

Al concluir el análisis de los cuatro reportes trimestrales se procede a analizar el Informe final correspondiente al ejercicio 2024, con esta formación podemos definir que se da cumplimiento a la información requerida en este apartado.

Como conclusión podemos decir que estos mecanismos permiten detectar a tiempo si se están logrando los resultados esperados, identificar posibles obstáculos o desviaciones, y tomar decisiones correctivas para mantener el rumbo hacia los objetivos planteados y así garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente en beneficio de la población del municipio.

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de evaluación de desempeño <a href="https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2025_1t_sede_m-2024-san-jeronimo-xayacatlan_220425201331.pdf">https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2025_1t_sede_m-2024-san-jeronimo-xayacatlan_220425201331.pdf</a></li> <li>• programas presupuestarios 2024 <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf</a></li> </ul>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	La administración Municipal, desarrolla un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM), el cual permite realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, permitiendo identificar obstáculos con la finalidad de tomar decisiones correctivas.
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, integrar un sistema de evaluación de desempeño con la finalidad de asegurarse que las metas y objetivos establecidos en Plan municipal de desarrollo se estén llevando de manera efectiva y oportuna</li> </ul>

Pregunta 14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Para dar contestación a este apartado y así poder determinar el cumplimiento de las metas establecidas se elaboró una tabla ya que en base a las acciones establecidas en los programas presupuestarios vamos a identificar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
<b>Eje 1. San Jerónimo Xayacatlan Gobierno Municipal Responsable y eficiente</b>	Combate a la corrupción	Marcos regulatorios y normativas actualizadas	San Jerónimo Xayacatlan, municipio responsable	Contraloría, Tesorería, Sindicatura, Registro Civil, Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Dirección de Planeación y Desempeño	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
	Mejora de la gestión	Implementar dos procesos de participación ciudadana anuales						
	Finanzas públicas sanas	Incrementar en un 10% anual los recursos fiscales del ayuntamiento	Fortalecimiento de la hacienda pública	SI	100%	En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%		

	Gobierno cercano con planeación democrática	Implementar un proceso de planeación efectivo anual						
<b>Eje 2. San Jerónimo Xayacatlan Apoyo al campo y desarrollo rural</b>	Entorno económico dinámico e innovador	Crear un programa de desarrollo e impulso económico	Desarrollo Rural y económico	Tesorería, dirección de cultura, regiduría de patrimonio y hacienda pública municipal, industria y comercio, regiduría de agricultura y ganadería	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
<b>EJE 3. San Jerónimo Xayacatlan Desarrollo Social incluyente</b>	Desarrollo social e integral	Disminuir en un 1% el porcentaje de población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de pobreza que presenta el CONEVAL. para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020	San Jerónimo xayacatlán, municipio con desarrollo social	Dif municipal, regiduría de salubridad y asistencia pública	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
	Aprendizaje y conocimiento	Contribuir a disminuir en 0.1%, el porcentaje de población en condiciones de rezago educativo en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 en	San Jerónimo Xayacatlan, municipio con actividades recreativas	Regiduría de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Dirección de Arte y Cultura, Dirección de Deportes	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%

		relación con la que se reporta en el 2020.					
	Salud preventiva	Contribuir a disminuir en 0.1%, el grado de carencia por acceso a la salud de la población del municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL, para el 2024 en relación con la que se reporta en el 2020	San Jerónimo xayacatlán, municipio con desarrollo social		SI	100%	En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
	Arte y cultura	Incrementar actividades culturales en un 10% anual en el municipio		Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos,	SI	100%	En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
	Juventud y deporte	Incrementar en la participación de jóvenes a eventos deportivos en el municipio		director de Obras y Desarrollo Urbano, director de Servicios Públicos			
<b>EJE 4. San Jerónimo Xayacatlan Municipio seguro</b>	Gobernabilidad	Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana.	San Jerónimo Xayacatlan Municipio Seguro	Dirección de seguridad pública , regiduría de gobernación justicia seguridad pública y	SI	100%	En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga

	Prevención del delito	Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio		protección civil				un cumplimiento del 100%
	Protección civil	Campaña de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos incrementados						
<b>EJE 5. San Jerónimo Xayacatlan Servicios Públicos Eficientes</b>	Protección del medio ambiente, flora y fauna	Crear e implementar una política de preservación del medio ambiente y la biodiversidad						
	Servicios de calidad	Incrementar la infraestructura de servicios públicos municipales en un 10%	Sustentabilidad servicios y obras publicas	Dirección de obras públicas, regiduría de obras y servicios públicos, regiduría de panteones ecología y medio ambiente	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%
	Igualdad sustantiva	Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo	Igualdad	Dif municipal, regiduría de educación y actividades culturales, deportivas y sociales	SI	100%		En este tercer año de gestión se lleva a cabo la programación y ejecución de acciones que den atención a la estructura del PDM, de esta manera se otorga un cumplimiento del 100%

		municipal equitativo					
--	--	----------------------	--	--	--	--	--

Se pudo identificar que los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo presentan un cumplimiento del 100% y estos se encuentra vinculados con los objetivos, componentes de los programas presupuestarios, los cuales facilitan la asignación de los recursos para lograr resultados específicos.

**Evidencia Documental utilizada:**

- Reportes trimestrales

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227152839\\_extraordinaria-70-2.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227151936\\_igualdad-sustantiva.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122837\\_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122833\\_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración municipal integra informes trimestrales a través de los cuales nos permite verificar el avance y los resultados del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo .</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• se recomienda a la administración municipal realizar el seguimiento de sus metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de manera periódica y de esta forma poder identificar áreas de oportunidad y así asegurarse de que las acciones establecidas en el plan se cumplan oportunamente</li> </ul>

Pregunta 15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

en base a lo que se definió en pregunta anteriores, los Programas Presupuestarios (PP's) representan una herramienta clave para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Estos instrumentos permiten diseñar actividades vinculadas con las necesidades de la población permitiendo una gestión más eficiente del gasto público.

para tal efecto se realizó un análisis al informe final de los PP's del ejercicio fiscal 2024, donde se identificaron los porcentajes de cumplimiento de las actividades programadas los cuales oscilan entre el 85% y el 100%, es posible afirmar que existe una relación sólida entre la planeación estratégica y la ejecución presupuestal.

Derivado de lo anterior, y conforme a la vinculación previamente establecida entre el PMD 2021–2024 y los PP's del ejercicio 2024, se concluye que las acciones planteadas en el PMD han sido debidamente atendidas y ejecutadas mediante los programas presupuestarios. A continuación, se presentan ejemplos específicos que ilustran dicha correspondencia:

<b>EJE 1. San Jerónimo Xayacatlan Gobierno Municipal Responsable y eficiente</b>		
<b>Programa del PMD: Combate a la corrupción</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Implementar código de ética y adoptar cero tolerancia a la corrupción	<b>100%</b>	Contraloría, Secretaría General, Unidad de transparencia
Implementar normatividad en materia de control interno en el municipio	<b>100%</b>	
Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses	<b>100%</b>	
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información como lo estipula la normativa vigente.	<b>100%</b>	
Coordinar los trabajos en la integración de los Informes de Gobierno	<b>100%</b>	
<b>Programa del PMD: Finanzas Públicas Sanas</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Promover la implementación de mecanismos de cobro a través de plataformas digitales,	<b>100%</b>	Tesorería Municipal, Contabilidad,.

evitando el desplazamiento de los contribuyentes		
Dar seguimiento puntual a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los criterios de armonización contable.	<b>100%</b>	
Formular un presupuesto de egresos integral	<b>100%</b>	
Vincular el Presupuesto basado en Resultados con la designación de recursos	<b>100%</b>	
<b>Programa del PMD: Gobierno cercano con planeación democrática</b>		
Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño	<b>100%</b>	Contraloría Municipal
Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas derivados del mismo	<b>100%</b>	
Dar cumplimiento en tiempo y forma las obligaciones municipales en materia de Fiscalización y Rendición De Cuentas	<b>100%</b>	
Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento	<b>100%</b>	
<b>EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLAN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>		
Programa del PMD: Entorno económico dinámico e innovador		
Año de ejecución: 2022, 2023, 2024		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Eficientar el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles	<b>100%</b>	Industria Y Comercio, Regiduría De Agricultura Y Ganadería
Actualizar el diagnóstico del sector productivo en el municipio.	<b>100%</b>	
<b>EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLAN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		
Programa del PMD: Desarrollo social integral		
Año de ejecución: 2022, 2023, 2024		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores aumentando el número de apoyos y programas a este sector de la población.	<b>100%</b>	DIF. Regidurías de Salubridad y Asistencia Publica
Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.	<b>100%</b>	
Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación	<b>100%</b>	
Realizar jornadas integrales de servicios	<b>100%</b>	
<b>Programa del PMD: Aprendizaje y conocimiento.</b>		
Año de ejecución: 2022, 2023, 2024		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>

Difundir y ampliar el servicio de la biblioteca municipal con la finalidad de brindar acceso y espacios dignos para niñas, niños y adolescentes	<b>100%</b>	Regiduría de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Dirección de Arte y Cultura, Dirección de Deportes
Promover programas y acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.	<b>100%</b>	
<b>Programa del PMD: Arte y cultura</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible del municipio	<b>100%</b>	Regiduría de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Dirección de Arte y Cultura, Dirección de Deportes
Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.	<b>100%</b>	
Activar espacios públicos con propuestas culturales, buscando la participación activa de la ciudadanía para fortalecer la apropiación pacífica del espacio público.	<b>100%</b>	
<b>EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLAN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		
<b>Programa del PMD: Gobernabilidad</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.	<b>100%</b>	Dirección De Seguridad Pública, Regiduría De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública.
Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.	<b>100%</b>	
Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.	<b>100%</b>	
Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.	<b>100%</b>	
<b>Programa del PMD: Prevención del delito</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de video vigilancia y radio comunicación	<b>100%</b>	Dirección De Seguridad Pública, Regiduría De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.	<b>100%</b>	

Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia		
<b>Programa del PMD: protección civil</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.	<b>100%</b>	Protección Civil
Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.	<b>100%</b>	
Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia	<b>100%</b>	
<b>EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLAN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>		
<b>Programa del PMD: Servicios de calidad</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		
<b>Línea de Acción</b>	<b>Cumplimiento %</b>	<b>Área Responsable</b>
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.	<b>100%</b>	Dirección de Obras publicas/Dirección de Servicios Públicos
Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos	<b>100%</b>	
Eficientar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio	<b>100%</b>	
Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran	<b>100%</b>	
Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.	<b>100%</b>	
Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.	<b>100%</b>	
Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.	<b>100%</b>	
Establecer un eficiente procedimiento para la recolección diferida de residuos sólidos	<b>100%</b>	
<b>EJE TRANSVERSAL. TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA</b>		
<b>Programa del PMD: Igualdad Sustantiva</b>		
<b>Año de ejecución: 2022, 2023, 2024</b>		

Línea de Acción	Cumplimiento %	Área Responsable
Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal en materia de seguridad y prevención del delito	<b>100%</b>	Dif Municipal, Regiduría De Educación Y Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales
Promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y transformación del espacio público, garantizando la seguridad de mujeres y niñas y la convivencia familiar	<b>100%</b>	
Promover el acceso de las mujeres y niñas a servicios públicos de salud con perspectiva de género en todo su ciclo de vida.	<b>100%</b>	
Promover y orientar la transformación de la cultura institucional de la administración municipal para impulsar la igualdad de género y la no discriminación.	<b>100%</b>	

Podemos observar, el grado de cumplimiento de los programas y líneas de acción que conforman el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) muestra un cumplimiento del 100%, dependiendo de la vinculación establecida con los Programas Presupuestarios (PP's), Es importante señalar que, aunque el informe final presenta un cumplimiento total del 100%, este porcentaje refleja una interpretación integral de las metas alcanzadas, las cuales deben ser evaluadas dentro del contexto de su alineación con los recursos y objetivos asignados dentro del marco presupuestario de los ejercicios señalados.

Evidencia Documental utilizada:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Municipal de Desarrollo</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>programas presupuestarios</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes trimestrales</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf</a></p> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf</a></p> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf</a></p>

**Evidencia Documental utilizada:**

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122833\\_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las líneas de acción contempladas en los ejes estratégicos del Plan municipal de Desarrollo del ejercicio 2021-2024, Se cumple con un avance del 100%, con lo que se le da cumplimiento a las metas establecidas en el instrumento de planeación.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, la implementación del seguimiento y monitoreo de las líneas de acción de sus programas vinculados a los ejes estratégicos, para así poder lograr un cumplimiento del 100% a los objetivos y metas establecidos en dicho instrumento.</li> </ul>



Pregunta 16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

<b>Respuesta:</b>	<b>Si</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Para dar atención a este apartado se realizó un análisis a los programas presupuestarios para el ejercicio 2024, los programas presupuestarios son una herramienta organizada a través de la cual se diseñan actividades y servicios para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno municipal en beneficio de la población del municipio.

del análisis realizado podemos definir que cuenta con programas presupuestarios para el ejercicio 2024, y a su vez integra informes trimestrales sobre el seguimiento de los indicadores integrando un informe de cumplimiento final donde se revisa la alineación vertical de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades

En el informe final de los Programas Presupuestarios, se reporta un avance en el cumplimiento de las acciones en un 100%, lo cual se puede verificar en la siguiente tabla:

<b>Tabla de Cumplimiento de los P.P's 2024</b>				
<b>Programas Presupuestarios</b>		<b>% de Cumplimiento del Fin</b>	<b>% de Cumplimiento Propósito</b>	<b>% de Cumplimiento Componentes</b>
<b>SAN XAYACATLAN, SEGURO</b>	<b>JERÓNIMO MUNICIPIO</b>	100%	100%	100%
<b>IGUALDAD</b>		100%	100%	100%
<b>SAN XAYACATLÁN, RESPONSABLE</b>	<b>JERÓNIMO MUNICIPIO</b>	100%	100%	100%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>		100%	100%	100%
<b>SAN XAYACATLÁN, CON RECREATIVAS</b>	<b>JERÓNIMO MUNICIPIO ACTIVIDADES</b>	100%	100%	100%
<b>SUSTENTABILIDAD, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS</b>		100%	100%	100%
<b>SAN XAYACATLÁN, CON DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>JERÓNIMO MUNICIPIO</b>	100%	100%	100%

Como conclusión y en base a lo que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 72 en que establece que los ayuntamientos evaluarán los programas y acciones, realizando la integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinadas, interacción de un informe de anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sobre los que inciden los programas desarrollados, y como se pudo identificar en la tabla se da cumplimiento a los indicadores establecidos en los programas presupuestarios dando cumplimiento a los diferentes niveles como lo son FIN, Propósito Componentes y Actividades, dando cumplimiento con esta información a lo solicitado en este apartado, logrando con esto una gestión más eficiente y efectiva del gasto público al focalizar los recursos en los problemas prioritarios

**Evidencia Documental utilizada:**

- Plan Municipal de Desarrollo

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)

- Programas Presupuestarios

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_IV\\_240716114408\\_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf)

- Informes trimestrales

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227152839\\_extraordinaria-70-2.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227151936\\_igualdad-sustantiva.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122837\\_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122833\\_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración municipal diseña programas presupuestarios en base a los objetivos y metas plantadas en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando un seguimiento de las acciones y de los indicadores de los diferentes niveles que integran a los programas presupuestarios como Fin, Propósito, Componentes y Actividades .</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal que el en diseño de sus programas presupuestarios para el ejercicio 2025 estos se elaboren en base a las metas y objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando un seguimiento de los indicadores con la finalidad de facilitar la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.</li> </ul>



Preguntas 17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

Respuesta:	No	
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Como se observó en apartados anteriores y en base al análisis realizado a los programas presupuestarios, al Plan Municipal de Desarrollo se observa que no se cuenta con evidencia que pueda sustentar la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados con otro nivel de gobierno o por el sector privado o social que haya contribuido al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024.

En muchos casos, la colaboración entre diferentes actores, como otros niveles de gobierno, organizaciones sociales o el sector privado, puede ser fundamental para alcanzar las metas establecidas en el PMD, ya que a través de estas colaboraciones no permite aprovechar recursos adicionales, conocimientos especializados y capacidades que quizás no estén disponibles a nivel municipal, el trabajar con otras dependencias ya sean gubernamentales o del sector privado amplía la cobertura de las acciones que se va a implementar beneficiando a un número mayor de población así como implementar nuevas ideas y enfoques de atención mejorando el diseño e implementación de los diferentes programas.

Sin embargo, al no contar con programas o proyectos en coordinación con otros niveles de gobierno o del sector privado social el municipio puede carecer de recursos tanto financieros como humanos y tecnológicos lo cual repercute directamente en la población, reduciendo la efectividad de las acciones afectando el bienestar de la población, en base a dicho análisis definimos que este apartado No cuenta con el sustento de los requerimientos que solicita.

Evidencia Documental utilizada:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Municipal de Desarrollo</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento/83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf</a></p>

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas Presupuestarios</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf</a></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes trimestrales</li> </ul> <p><a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf</a>  <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf</a>  <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf</a>  <a href="https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf">https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamienio_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf</a></p>	

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del análisis realizado no se identifican evidencias que sustenten que la administración municipal implemente algún programa, proyecto o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social y que estos hayan contribuido al logro de los objetivos del PMD .</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda al gobierno municipal que durante la vigencia del PMD para el ejercicio 2024-2027, realice, convenio o alianzas con los diferentes niveles de gobierno así como con instituciones privadas y sociales con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>

**Pregunta 18.** ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

<b>Respuesta:</b>	<b>No</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Criterios</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

En base a la información proporcionada por el gobierno municipal se identifica que durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021-2024, no se cuenta con evidencia como encuestas entrevistas, grupos de enfoque, que sustente que los programas, políticas y acciones realizadas por el municipio cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

la falta de estas herramientas impide medir el grado de satisfacción de la población en relaciones a las acciones o bienes entregados, así como genera un desconocimiento sobre las necesidades de la población y esto conlleva a no generar mejoras en el desarrollo de las acciones planteadas por la administración municipal.

En conclusión, la medición de la satisfacción de la población atendida es fundamental para mejorar los servicios, aumentar la eficiencia y garantizar la calidad de la atención. la ausencia de este tipo de herramientas para medir la satisfacción puede tener consecuencias negativas en la percepción de la población, la calidad de los servicios y la confianza en la administración municipal.

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración municipal durante la vigencia de su Plan Municipal de Desarrollo, no implemento herramientas o mecanismos para medir el grado de satisfacción .</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda a la administración municipal que para la vigencia del plan municipal de desarrollo 2024-2027 así como para la realización de acciones integradas en los programas presupuestarios implemente mecanismos a través de los cuales se pueda medir el grado de satisfacción de la población respecto a las acciones o bienes entregados.</li> </ul>

# EJERCICIO 2024

## SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES



H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
JERÓNIMO XAYACATLAN  
2024-2027

## V. Seguimiento a las evaluaciones.

### 19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	<b>SI</b>
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	<b>NO</b>
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación.	<b>SI</b>
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	<b>NO</b>
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	<b>NO</b>
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	<b>NO</b>
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	<b>Parcialmente</b>

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
1	Las evaluaciones realizadas al PMD por el Municipio cumple de 1 a 3 de las características establecidas en la pregunta

#### Justificación:

En atención a la presente pregunta, se procedió a solicitar de manera oficial a la Contraloría Municipal la evaluación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del ejercicio fiscal 2023. Dicha solicitud fue atendida, y la información fue proporcionada en formato digital para su análisis.

Del contenido revisado se puede confirmar que la evaluación fue elaborada por un evaluador externo, lo cual otorga un mayor grado de objetividad e imparcialidad al proceso evaluativo. Este hecho permite sustentar que el Gobierno Municipal cumple con el lineamiento establecido en el inciso A.

Si bien la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es llevada a cabo por una unidad evaluadora externa, al realizar el análisis del documento correspondiente se identifica un apartado titulado “Temas de Evaluación y Metodología”. En dicho apartado se enumeran los rubros considerados para dar respuesta. Sin embargo, tras una revisión detallada del contenido, no es posible identificar con claridad cuál fue la metodología específica utilizada para llevar a cabo la evaluación, ni se encuentran referencias a la aplicación de algún marco metodológico aprobado o sugerido por instituciones externas. En virtud de lo anterior, se concluye que no se da cumplimiento al inciso B), ya que la falta de claridad metodológica y la ausencia de TdR formales limitan la validez técnica del ejercicio

evaluativo y reducen su potencial para orientar la mejora continua en la gestión del desarrollo municipal.

Por otro lado, y en seguimiento al inciso C), se puede determinar que el Gobierno Municipal sí lleva a cabo la evaluación de los indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como el análisis de los avances alcanzados al momento de dicha evaluación. Esta afirmación se sustenta en la información contenida en la pregunta número 12 del documento evaluado, en la cual se señala expresamente:

*“Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023, ¿cuál fue el avance de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?”*

Ahora bien, en atención al inciso D) de la pregunta principal y tras el análisis realizado no es posible identificar alguna pregunta, anexo o apartado que permita considerar los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal, en este sentido se determina que no se atiende el inciso antes mencionado. se concluye que el inciso D) no es atendido en el instrumento actual. Por tal motivo, se sugiere que en futuras evaluaciones se contemple la incorporación de mecanismos o reactivos que integren esta información, a fin de fortalecer la relación entre la evaluación institucional y los procesos formales de rendición de cuentas.

En atención a los incisos E) y F), y con base en la revisión detallada del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) correspondiente, no se identificaron apartados específicos que refieran de manera explícita la existencia de hallazgos derivados de un análisis FODA, ni se localizan recomendaciones puntuales emitidas por el evaluador que pudieran contribuir a mejorar los procesos administrativos del gobierno municipal.

La ausencia de estos elementos metodológicos limita la posibilidad de contar con insumos estratégicos que orienten la toma de decisiones institucionales con base en áreas de oportunidad previamente identificadas. En consecuencia, se determina que los incisos E) y F) no son atendidos en el contenido del documento evaluado.

En este sentido, se puede determinar que el Gobierno Municipal da cumplimiento parcial a los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los cuales disponen lo siguiente:

- Artículo 70: Establece que los gobiernos municipales deben llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas y metas contenidas en sus planes de desarrollo, utilizando indicadores previamente definidos.
- Artículo 71: Señala que los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados como insumo para la mejora de la gestión pública, permitiendo una

retroalimentación efectiva del proceso de planeación, así como para garantizar la eficiencia, eficacia, economía y calidad en el ejercicio de los recursos públicos.

- Artículo 72: Dispone que los informes derivados del seguimiento y evaluación deberán hacerse públicos, como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Evidencia Documental utilizada:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación al PMD ejercicio 2024</li> </ul>	
Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal incorpora un proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual es realizado por un ente evaluador externo. Dicho ejercicio contempla el análisis de los avances alcanzados en los indicadores establecidos para el ejercicio correspondiente, lo que permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el documento rector.</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ausencia de una metodología clara y la falta de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación limitan la efectividad y validez del ejercicio evaluativo. Además, no se identifican mecanismos que integren los resultados de los informes de gobierno en el proceso de evaluación, lo que afecta la transparencia y la rendición de cuentas. La carencia de un análisis FODA detallado y de recomendaciones puntuales impide identificar áreas clave de mejora y ajustar los procesos administrativos del gobierno municipal.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es fundamental establecer y formalizar una metodología clara y detallada para la evaluación, basada en marcos metodológicos aprobados, con el objetivo de garantizar la validez técnica de los resultados y promover la mejora continua de la gestión municipal. Además, es necesario incluir en las futuras evaluaciones una referencia a los resultados de los informes de gobierno emitidos durante la administración municipal, para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. La evaluación también debe incorporar un análisis FODA explícito y emitir recomendaciones que permitan identificar áreas de mejora en la gestión pública, optimizando tanto el desempeño institucional como el uso de los recursos públicos.</li> </ul>

**20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?**

Respuesta	No
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

**Justificación.**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se emiten con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, a partir de los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas o en otros informes que valoran la gestión pública. En este sentido, dichas observaciones dan lugar a recomendaciones específicas orientadas a mejorar la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

En este orden de ideas y como se ha mencionado en la pregunta anterior, si bien es cierto se cuenta con una evaluación al PMD en esta documentación no es posible identificar ASM por lo que no se da cumplimiento a la pregunta principal.

En este contexto y en alineación con lo señalado en la pregunta anterior, es pertinente destacar que, si bien se cuenta con una evaluación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en la documentación disponible, dicha evaluación no permite identificar de manera clara y precisa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). A pesar de que la documentación proporciona un análisis de algunos aspectos del desempeño del plan, no se observa un enfoque detallado o estructurado que permita discernir con claridad las áreas específicas que requieren ser mejoradas para garantizar una implementación más eficiente y efectiva del PMD. Esta omisión impide dar cumplimiento adecuado a lo que establece la pregunta principal, ya que la información solicitada sobre los ASM no está debidamente reflejada ni abordada en los documentos evaluados, lo que limita el análisis integral del desempeño y las oportunidades de mejora del plan.

Es fundamental que en futuras evaluaciones se considere una mayor profundidad en la identificación y descripción de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el fin de fortalecer el proceso de retroalimentación y optimización de las acciones del gobierno municipal.

La integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) es un proceso fundamental en la gestión institucional y en la evaluación de programas, ya que permite identificar áreas con deficiencias o limitaciones que pueden ser atendidas para mejorar el desempeño y alcanzar los objetivos propuestos. Este proceso consta de varias etapas que deben seguirse de manera ordenada y sistemática para garantizar su efectividad.

El primer paso consiste en realizar un diagnóstico o evaluación inicial, en la cual se analiza el estado actual del programa, área o institución mediante la revisión de metas, indicadores,

procedimientos, resultados, y recursos disponibles. Esta evaluación puede complementarse con entrevistas, encuestas, observación directa y análisis documental.

Posteriormente, se identifican las problemáticas o deficiencias detectadas durante la evaluación. Estas pueden derivarse de incumplimientos de metas, observaciones de auditorías, quejas ciudadanas o hallazgos en los informes técnicos. Una vez identificados, los ASM deben ser analizados y priorizados según su nivel de impacto y la posibilidad de ser corregidos, clasificándolos en niveles de prioridad: alto, medio o bajo.

Evidencia Documental utilizada:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin Datos</li> </ul>	
Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Municipal no integra Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual limita la posibilidad de generar mecanismos que contribuyan a la mejora continua de la administración pública municipal. Esta omisión representa un área de oportunidad para fortalecer la retroalimentación y el perfeccionamiento de la gestión gubernamental.</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda al Gobierno Municipal incorporar Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro de los procesos de evaluación en ejercicios posteriores, con el objetivo de fortalecer la gestión pública mediante la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de estrategias correctivas y el monitoreo continuo del cumplimiento de objetivos. La implementación de ASM permitiría consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua.</li> </ul>

**21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?**

Respuesta	No
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

**Justificación:**

Como se ha señalado anteriormente, no se generaron Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) durante el proceso de evaluación de ejercicios anteriores. En consecuencia, dichas acciones no fueron atendidas ni integradas al ciclo de mejora continua, lo que impide dar cumplimiento a los procesos que promueven la retroalimentación sistemática y la optimización de la gestión pública.

Para asegurar la atención efectiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el avance de las acciones implementadas, medir su impacto y garantizar la mejora continua dentro de la organización o programa evaluado.

El primer paso consiste en definir indicadores claros, medibles y pertinentes que permitan dar seguimiento tanto al desarrollo de las acciones como a los resultados alcanzados.

A continuación, se deben asignar responsables específicos para cada ASM, es decir, personas o áreas que tengan a su cargo la ejecución y supervisión de las acciones correctivas.

Asimismo, se deben establecer plazos y cronogramas de cumplimiento que indiquen fechas de inicio, revisión y cierre para cada acción propuesta. Esta calendarización facilita el control del avance y permite tomar decisiones correctivas en caso de desviaciones.

Otra herramienta clave es el diseño de formatos o instrumentos de seguimiento, como bitácoras, reportes de avance control, que permitan registrar de manera clara y ordenada el estatus de cada ASM (pendiente, en proceso, cumplido o no cumplido).

El seguimiento debe complementarse con reuniones periódicas de evaluación, donde los responsables informen sobre el progreso, las dificultades encontradas y las acciones tomadas para superar los obstáculos. Estas sesiones fomentan la corresponsabilidad institucional y permiten una retroalimentación oportuna.

Finalmente, es necesario elaborar informes de seguimiento que sistematicen los avances logrados, los retos enfrentados y los resultados obtenidos. Al cierre del periodo de evaluación, se realiza un análisis integral para determinar si los ASM fueron atendidos satisfactoriamente y si las acciones aplicadas generaron una mejora.

Estos mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la calidad de los servicios, y consolidar una cultura organizacional orientada a resultados y a la mejora continua.

<b>Evidencia Documental utilizada:</b>	
<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal no integra Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual limita la posibilidad de generar mecanismos que contribuyan a la mejora continua de la administración pública municipal. Esta omisión representa un área de oportunidad para fortalecer la retroalimentación y el perfeccionamiento de la gestión gubernamental.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda al Gobierno Municipal incorporar Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro de los procesos de evaluación en ejercicios posteriores, con el objetivo de fortalecer la gestión pública mediante la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de estrategias correctivas y el monitoreo continuo del cumplimiento de objetivos. La implementación de ASM permitiría consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua</li> </ul>

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<p>El Gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo dentro del cual integra un diagnóstico y este se elabora a través de una Metodología, integrando datos cuantitativos del municipio actualizados al momento de su elaboración, integrando como una base primordial la participación ciudadana realizando un a planificación a corto mediano y largo plazo.</p>	<p>La Utilización de las diferentes fuentes de información y metodologías para la correcta elaboración del PMD 2024-2027.</p>
<p>El Plan Municipal de Desarrollo Se elaboró a partir de un análisis y una descripción de la situación actual del municipio, integrando indicadores de carencia social, identificando las principales problemáticas, dicho diagnostico se elaboró en base a fuentes oficiales de información delimitando los principales focos de atención de los diferentes sectores de la población</p>	<p>La Utilización de las diferentes fuentes de información y metodologías para la correcta elaboración del PMD 2024-2027.</p>
<p>El Plan Municipal de Desarrollo integra un diagnóstico con las diferentes problemáticas que presenta la población y a través de esa información establece una vinculación lógica con los objetivos líneas de acción e indicadores estableciendo metas a alcanzar durante el periodo de vigencia de dicho instrumento de planeación</p>	<p>Realizar la identificación de la problemática a través de informes emitidos por instituciones gubernamentales como INEGI, CEIGEG, etc.</p>
<p>Se cuenta con instrumento de planeación el cual es elaborado en base a una metodología integrando las peticiones de la población las cuales se reflejan en ejes estratégicos y líneas de acción establecidas para atender las necesidades de la población al momento de su elaboración</p>	<p>Realizar la implementación de foros de consulta a la población del municipio.</p>

Capacidades Internas	Factores Externos
El Plan Municipal de Desarrollo Integra Ejes los cuales se definieron a partir de las problemáticas detectadas, estableciendo objetivos con la sintaxis que especifica la Metodología utilizada	N/A
La administración pública integra en su plan municipal de desarrollo estrategias y línea de acción las cuales están vinculadas con los objetivos establecidos los cuales se generaron a través de un diagnóstico donde se identificaron las problemáticas y prioridades que la población requiere	N/A
El gobierno municipal en su Plan Municipal de Desarrollo integro ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción encaminadas dar cumplimiento a los objetivos establecidos	N/A
La administración Municipal en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo contiene una estructura donde podemos identificar eje rectores, ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción las cuales son pertinentes para atender a las problemáticas que presentan los diferentes sectores de la población	N/A
La administración municipal elaboro programas presupuestarios con objetivos y metas las cuales se encuentran alineadas a las estrategias y líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo	Realizar la elaboración de los programas presupuestarios bajo metodologías como la del Metodología del Marco Lógico
Los Programas Presupuestarios que desarrollo el Municipio de San Jerónimo Xayacatlán contribuyen de manera importante al logro de los Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Estos programas están diseñados para canalizar los recursos de manera eficiente y focalizada, asegurando que las acciones estén alineadas con las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo	N/A

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Vinculación de los niveles de MIR de los programas presupuestarios con las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>N/A</p>
<p>El plan municipal de desarrollo 2021-2024 contiene metas y estas se alinean con los ejes y objetivos de estos, sus metas son claras y alcanzables a corto y mediano plazo y se realiza un seguimiento trimestral respecto al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD</p>	<p>N/A</p>
<p>La administración Municipal, desarrolla un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM), el cual permite realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, permitiendo identificar obstáculos con la finalidad de tomar decisiones correctivas.</p>	<p>N/A</p>
<p>La administración municipal integra informes trimestrales a través de los cuales nos permite verificar el avance y los resultados del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>N/A</p>
<p>Las líneas de acción contempladas en los ejes estratégicos del Plan municipal de Desarrollo del ejercicio 2021-2024, Se cumple con un avance del 100%, con lo que se le da cumplimiento a las metas establecidas en el instrumento de planeación</p>	<p>N/A</p>
<p>La administración municipal diseña programas presupuestarios en base a los objetivos y metas plantadas en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando un seguimiento de las acciones y de los indicadores de los diferentes niveles que integran a los programas presupuestarios como Fin, Propósito, Componentes y Actividades</p>	<p>N/A</p>

Capacidades Internas	Factores Externos
N/A	Realizar proyectos o programas en coordinación con otros niveles de gobierno para contribuir al logro de los objetivos del PMD
<p>El Gobierno Municipal incorpora un proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual es realizado por un ente evaluador externo. Dicho ejercicio contempla el análisis de los avances alcanzados en los indicadores establecidos para el ejercicio correspondiente, lo que permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el documento rector.</p>	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Debilidades	Amenazas
N/A	N/A
N/A	N/A

Capacidades Internas	Factores Externos
N/A	N/A
<p>El plan Municipal de Desarrollo no se encuentra debidamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo esto debido a que no se realizó la actualización correspondiente a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo el cual se publicó el 20 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado</p>	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Capacidades Internas	Factores Externos
N/A	N/A
<p>En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2021-2024, no se materializa la Matriz de Indicadores para Resultados como herramienta de planeación que nos permita identificar los objetivos de un programa incorporando indicadores de resultados y gestión y a través d estos medir el cumplimiento de dichos objetivos.</p>	N/A
<p>No se materializa la Matriz de indicadores para resultados dentro del Plan Municipal de desarrollo solo en los programas presupuestarios, lo que impide determinar si las metas tienen unidad de medida y así como la congruencia con el indicador</p>	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Del análisis realizado no se identifican evidencias que sustenten que la administración municipal implemento algún programa, proyecto o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social y que estos hayan contribuido al logro de los objetivos del PMD</p>	N/A
<p>La administración municipal durante la vigencia de su Plan Municipal de Desarrollo, no implemento herramientas o mecanismos para medir el grado de satisfacción</p>	
<p>La ausencia de una metodología clara y la falta de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación limitan la efectividad y validez del ejercicio evaluativo. Además, no se identifican mecanismos que integren los resultados de los informes de gobierno en el proceso de evaluación, lo que afecta la transparencia y la rendición de cuentas. La carencia de un análisis FODA detallado y de recomendaciones puntuales impide identificar áreas clave de mejora y ajustar los procesos administrativos del gobierno municipal</p>	N/A
<p>El Gobierno Municipal no integra Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual limita la posibilidad de generar mecanismos que contribuyan a la mejora continua de la administración pública municipal. Esta omisión representa un área de oportunidad para fortalecer la retroalimentación y el perfeccionamiento de la gestión gubernamental.</p>	N/A
<p>El Gobierno Municipal no integra Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual limita la posibilidad de generar mecanismos que contribuyan a la mejora continua de la administración pública municipal. Esta omisión representa un área de oportunidad para fortalecer la retroalimentación y el perfeccionamiento de la gestión gubernamental.</p>	N/A

## VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Porcentaje obtenido	Justificación
<b>I. Diseño del PMD</b>	8.8	Se diseñó el PMD 2021-2024, bajo una metodología, el cual dio paso a la creación del diagnóstico municipal y a la identificación de las problemáticas.
<b>II. Atención mediante la planeación operativa</b>	10	Se crean líneas de acción y estrategias que serán implementadas para dar cumplimiento a los objetivos de cada eje del Plan Municipal de Desarrollo y a los programas presupuestarios que deriven de estos los cuales deben estar alineados a los ejes y estrategias del PMD.
<b>III. Indicadores y Metas</b>	3.3	En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo no se materializa la MIR como herramienta de planeación que nos permita identificar los objetivos de un programa incorporando indicadores de resultados y gestión y a través d estos medir el cumplimiento de dichos objetivos.
<b>IV. Resultados de la implementación del PMD</b>	10	Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento el cual permite realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, permitiendo identificar obstáculos con la finalidad de tomar decisiones correctivas..
<b>V. Seguimiento a las evaluaciones</b>	3.3/5	Se identificaron las evaluaciones al PMD 2021-2024 de ejercicios anteriores, sin embargo, no se cuenta con una metodología clara limitando la efectividad y claridad del ejercicio evaluad, no se identifican mecanismos que integren los resultados de los informes de gobierno en el proceso de evaluación, lo que afecta la transparencia y la rendición de cuentas. La carencia de un análisis FODA detallado y de recomendaciones puntuales impide identificar áreas clave de mejora y ajustar los procesos administrativos del gobierno municipal.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>	<b>7.0</b>	

## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>f/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>g/</sup>
1	El Gobierno Municipal de San Jerónimo Xayacatlan elabora en base a una Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo considerando datos de Desarrollo dentro del cual integra un diagnóstico y ciudadanía, con este se elabora objetivos que a través de una Metodología, integrando datos cuantitativos del municipio actualizados al momento de su elaboración, integrando como una base primordial la participación ciudadana realizando un a planificación a corto mediano y largo plazo	Elaboración de un Plan municipal de Desarrollo el cual se elabora en base a una metodología considerando datos cuantitativos, integrando la participación ciudadana, con este se elabora objetivos que a través de una Metodología, integrando datos cuantitativos del municipio que estipula la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla integrando como una base primordial la participación ciudadana realizando un a planificación a corto mediano y largo plazo	Contraloría Municipal	1	Elaboración del PMD, bajo la Metodología solicita con sustento teórico de fuentes oficiales.
	El Plan Municipal de Desarrollo Seque en la elaboración de su de un análisis y una descripción de la situación actual del municipio, integrando indicadores de carencia social, identificando las principales problemáticas, dicho	Se recomienda al Gobierno Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo se integran las problemáticas del municipio y estas sean obtenidas de fuentes oficiales, determinado los principales sectores de la población que serán atendidos con las acciones	Contraloría Municipal	2	Elaboración de un diagnostico identificando las principales problemáticas delimitando áreas de enfoque

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	<p>diagnostico se elaboró en base a fuentes oficiales de información delimitando los principales focos de atención de los diferentes sectores de la población</p> <p>desarrolladas con la finalidad de darle continuidad a la atención de la información problemáticas que existen en diferentes sectores de la población.</p>				
	<p>El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que en la elaboración de su diagnóstico con las diferentes problemáticas que presenta la población y a través de esta información establece una vinculación lógica con los objetivos de acción e indicadores estableciendo metas a alcanzar durante el periodo de vigencia de dicho instrumento de planeación</p>	<p>Se recomienda al gobierno municipal 2024-2027 que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo integre las problemáticas y acotadas a las que actualmente tiene la población del municipio y a través de estas generar objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a un bienestar de la población</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>3</p>	<p>Realizar la vinculación lógica entre las problemáticas con los objetivos metas y líneas de acción del PMD</p>
	<p>Se cuenta con el instrumento de planeación el cual es elaborado en base a una metodología integrando las peticiones de la población las cuales se reflejan en ejes estratégicos y así como a los objetivos establecidos en la agenda 2030 para atender las</p>	<p>Se recomienda a la Administración Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2024-2027 se elabore y se integre en base a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal de desarrollo, así como a los objetivos establecidos en la agenda 2030</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>4</p>	<p>Correcta alineación de los ejes estratégicos del PMD, con los objetivos del PND y el PED</p>

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>f/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
	necesidades de la población al momento de su elaboración				
	El Plan Municipal de Desarrollo Integra Ejes de desarrollo que se definieron a partir de las problemáticas detectadas, estableciendo objetivos con la sintaxis específica de la Metodología utilizada	Se recomienda al gobierno municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024-2027, se elabore con ejes estratégicos los cuales se definan a través de las problemáticas detectadas, cumpliendo con la sintaxis de la metodología utilizada con objetivos medibles y alcanzables, dando con esto continuidad a la atención de las diferentes problemáticas identificadas	Contraloría Municipal	5	Que los ejes de PMD cuenten con objetivos y su redacción se elabore en base a la Metodología solicitada
	La administración pública integral en su planeación municipal de desarrollo y estrategias integra una línea de acción y estas se vinculan con los objetivos establecidos los cuales se utilizaron así como de generar a través de un diagnóstico estratégico donde se identificaron las problemáticas y prioridades de la población requiere	Se recomienda a la administración municipal que en la elaboración del plan municipal de desarrollo 2024-2027 integre estrategias y líneas de acción y estas se diseñen en base a la sintaxis que requiere la metodología utilizada así como de realizar una planeación estratégica vinculando los objetivos estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, con los programas presupuestarios diseñados para atender las necesidades de la población	Contraloría Municipal	6	La elaboración de las estrategias y líneas de acción se elaboren en base a la metodología solicitada.

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
2	El gobierno municipal en su administración Plan Municipal de Desarrollo integral de ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción encaminadas a dar cumplimiento a los objetivos establecidos	Se recomienda a la administración municipal que en su Plan Municipal de Desarrollo la instrumentación de las estrategias y líneas de acción se elaboren con la finalidad de dar atención a las problemáticas identificadas en los diferentes sectores de la población.	Contraloría Municipal	7	La elaboración de las estrategias y líneas de acción deben contribuir al cumplimiento de los objetivos.
	La administración Municipal en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo contiene una estructura donde podemos identificar ejes rectores, ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción las cuales son pertinentes para atender a las problemáticas que presentan los diferentes sectores de la población	Se recomienda a la administración Municipal 2024-2027 que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo integre temas, ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción que sean pertinentes para atender las problemáticas que presenta la población	Contraloría Municipal	8	El PMD para el ejercicio 2024--2027, debe contener los ejes o temáticas, estrategias, objetivos y líneas de acción necesarios para atender las problemáticas detectadas
	La administración municipal elaboro programas presupuestarios con objetivos y metas que se encuentran alineadas a las estrategias	Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, dar continuidad para que los programas presupuestarios se genere un vinculación entre los objetivos y metas de dichos programas	Contraloría Municipal	9	Implementación de programas presupuestarios alineados a las líneas de acción y estrategias contenidas en el PMD

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo	decon las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027			
	Los Programas que se desarrollan en el Municipio de San Jerónimo Xayacatlán contribuyen a la manera importante de logro de los Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Estos programas están diseñados para canalizar los recursos de manera eficiente y focalizada, asegurando que las acciones alineadas con las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo	Se recomienda a la administración municipal 2024-2027 que en la elaboración de sus programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 genera una continuidad a lo realizado en el ejercicio 2024, y que de estos cuenten con la vinculación de los diferentes niveles de la MIR y estos contribuyan de manera directa al logro de los objetivos y metas establecidas en el PMD. De esta forma, ayudan a avanzar en los temas prioritarios y a cumplir con los objetivos planteados para el desarrollo del municipio	Contraloría Municipal	10	Los programas presupuestarios se deben elaborar para dar cumplimiento a las metas y objetivos contenidos en el PMD
3	Vinculación de los niveles de la MIR de los programas presupuestarios con las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Se recomienda a la administración municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024-2027, integre indicadores a través de los cuales podamos medir el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y estos cumplan con la metodología requerida	Contraloría Municipal	11	Realizar la implementación de la Matriz de Indicadores dentro del PMD 2024-2027

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	El plan municipal de desarrollo 2021-2024 contiene metas y estas se alinean con los ejes y objetivos de estos, sus metas son claras y alcanzables a corto y mediano plazo y se realiza seguimiento trimestral respecto al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD	Se recomienda a la Administración Municipal que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio 2024-2027, integre la Matriz de Indicadores para resultados con la finalidad de incorporar indicadores estratégicos de gestión para medir las metas y objetivos	Contraloría Municipal	12	Las metas contenidas en el PMD deben ser claro y alcanzables, factibles, cuantificables y congruentes con el sentido del indicador
4	La administración Municipal, desarrolla un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM), el cual permite realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, permitiendo identificar obstáculos con la finalidad de tomar decisiones correctivas	Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, integrar un sistema de evaluación de desempeño con la finalidad de asegurarse que las metas y objetivos establecidos en Plan municipal de desarrollo se estén llevando de manera efectiva y oportuna	Contraloría Municipal	13	Implementación de mecanismos de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidas en el PMD
	La administración	se recomienda a la administración	Contraloría Municipal	14	Verificación del cumplimiento de los

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	municipal integra informes trimestrales a través de los cuales nos permite verificar el avance y los resultados de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo	municipal realizar el seguimiento de sus metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de manera periódica y de esta forma poder identificar áreas de oportunidad y así asegurarse de que las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplan oportunamente			indicadores establecidos en PMD
	Las líneas de acción contempladas en los ejes estratégicos del Plan municipal de Desarrollo del ejercicio 2021-2024, Sus programas cumplen con un avance de 100%, con lo así poder lograr un cumplimiento a 100% a los objetivos y metas establecidas en dicho instrumento de planeación	Se recomienda a la administración municipal 2024-2027, la implementación y seguimiento de las líneas de acción de los programas estratégicos, para así poder lograr un cumplimiento del 100% a los objetivos y metas establecidas en dicho instrumento de planeación	Contraloría Municipal	15	Verificar avance y cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el PMD
	La administración municipal diseña programas presupuestarios en base a los objetivos y metas plantadas en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando un seguimiento de las acciones de los indicadores de finalidad de facilitar los diferentes niveles que integran a los programas presupuestarios como Fin,	Se recomienda a la administración municipal que en el diseño de sus programas presupuestarios para el ejercicio 2025 y estos se elaboren en base a las metas y objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando un seguimiento de los indicadores con la finalidad de facilitar la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios	Contraloría Municipal	16	Verificar el avance y cumplimiento en las metas de los programas presupuestarios

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	Propósito, Componentes y Actividades N/A	Se recomienda al gobierno municipal que durante la vigencia del PMD para el ejercicio 2024-2027, realice, convenio o alianzas con los diferentes niveles de gobierno así como con instituciones privadas y sociales con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Contraloría Municipal	17	Realizar la vinculación con los diferentes niveles de gobierno así como con instituciones sociales y privadas para la implementación de programas que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en el PMD
	N/A	Se recomienda a la administración municipal que para la vigencia del plan municipal de desarrollo 2024-2027 así como para la realización de acciones integradas en los programas presupuestarios implemente mecanismos a través de los cuales se pueda medir el grado de satisfacción de la población respecto a las acciones o bienes entregados	Contraloría Municipal	18	Implementación de mecanismo para evaluar el grado de satisfacción de la población en relación a los bienes o servicios entregados.
5	El Gobierno Municipal establece y incorpora un proceso de evaluación detallada para la Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual es realizado por un evaluador externo. Dichos ejercicios contempla el análisis de los avances	Es fundamental establecer y formalizar una metodología clara y detallada para la evaluación, basada en marcos metodológicos aprobados, con el objetivo de garantizar la validez técnica de los resultados y promover la mejora continua de la gestión municipal.	Contraloría Municipal	19	Realizar evaluaciones al cumplimiento de las metas y objetivos del plan Municipal de Desarrollo

<b>Hallazgos y recomendaciones del PMD</b>					
<b>Apartado<sup>a/</sup></b>	<b>Hallazgo<sup>b/</sup></b>	<b>Recomendación<sup>c/</sup></b>	<b>Responsable de la implementación<sup>f/</sup></b>	<b>Referencia de pregunta(s)<sup>e/</sup></b>	<b>Mejora esperada<sup>f/</sup></b>
	alcanzados en los indicadores establecidos para el ejercicio e, lo que permite valorar el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el documento rector.	Además, es necesario incluir en las futuras evaluaciones una referencia a los resultados de los informes de gobierno emitidos durante la administración municipal, para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. La evaluación también debe incorporar un análisis FODA explícito y emitir recomendaciones que permitan identificar áreas de mejora en la gestión pública, optimizando tanto el desempeño institucional como el uso de los recursos públicos			
N/A		Se recomienda al Gobierno Municipal incorporar Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro de los procesos de evaluación en ejercicios posteriores, con el objetivo de fortalecer la gestión pública mediante la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de estrategias correctivas y el monitoreo continuo del cumplimiento de objetivos. La implementación de ASM permitiría consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua	Contraloría Municipal	20	Implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora como resultado de las Evaluaciones realizadas al PMD
N/A		Se recomienda al Gobierno Municipal	Contraloría Municipal	21	Verificar el porcentaje de

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>f/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
		<p>incorporar Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) dentro de los procesos de evaluación en ejercicios posteriores, con el objetivo de fortalecer la gestión pública mediante la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de estrategias correctivas y el monitoreo continuo del cumplimiento de objetivos. La implementación de ASM permitiría consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua</p>			<p>cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora como resultado de las evaluaciones realizadas al PMD</p>

## CONCLUSIONES

La importancia de realizar la evaluación específica al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ejercicio fiscal 2024, del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán radica en que permiten medir y analizar si las acciones y proyectos implementados están logrando los objetivos establecidos. Esto ayuda a identificar áreas de mejora, asegurar la eficiencia en el uso de recursos a través de la elaboración de programas presupuestarios garantizar que las metas de desarrollo se estén alcanzando para beneficiar a la comunidad.

en ese tenor dicha evaluación se estructuró en cinco módulos con un total de 21 preguntas, los apartados a responder fueron: I. Diseño del PMD II. Atención mediante la planeación operativa III. Indicadores y metas IV. Resultados de la implementación del PMD V. Seguimiento a las evaluaciones.

Obteniendo los siguientes resultados por cada módulo: I. Diseño del PMD El Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlán, 2021-2024, fue elaborado bajo una metodología que se considera pertinente, pues este tiene un sustento teórico que proviene de fuentes confiables, también, se implementaron mecanismos de participación ciudadana lo que dio paso a la realización de un proceso participativo para la identificación de las problemáticas y necesidades y estas a su vez dan paso a la determinación de los objetivos del PMD, así como también la creación de estrategias y líneas de acción mismas que conducirán a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo.

II. Atención mediante la planeación operativa Para la atención del cumplimiento de los objetivos, se analizaron la vinculación de las estrategias y líneas de acción, la vinculación del conjunto de Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, esto con el fin de identificar si cada una de estas tenían relación directa entre Ejes y programas presupuestarios vigentes en el ejercicio fiscal 2024, como resultado se pudo identificar que se cuenta con una vinculación a nivel fin, propósito y componente, tanto en la MIR, como en los objetivos definidos en el PMD 2021-2024, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.

III. Indicadores y metas Para este módulo podemos definir que si bien en la página 17 hace mención de una Matriz de Indicadores para Resultados esta no se identifica dentro del instrumento de medición ni como anexo, aunque los objetivos, estrategias y líneas de acción cumplen con los niveles requerido por la Matriz de Indicadores para Resultados como lo son Fin, Propósito, Componentes y Actividades esta no se materializó dentro del instrumento de planeación.

Ahora bien, como se mencionó en la parte de arriba es fundamental medir el avance y logro de los objetivos por lo tanto deben establecer metas claras con la finalidad de que los indicadores reflejen los que se busca lograr y permitan monitorear el progreso, estos deben ser de carácter estratégicos es decir deben estar alineados a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y contribuir a los resultados deseados, deben cumplir con los criterios CREMA, por lo tanto deben ser claros, relevantes, medibles, alcanzables y específicos.

IV. Resultados de la implementación del PMD Como resultado de este módulo se identifican la existencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento, que permiten verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Presupuestarios, también se identifican los informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado verificando el cumplimiento de las líneas de acción, se observa que no se cuenta con evidencia que pueda sustentar la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados con otro nivel de gobierno o por el sector privado o social que haya contribuido al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024.

V. Si bien la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es llevada a cabo por una unidad evaluadora externa, al realizar el análisis del documento correspondiente se identifica un apartado titulado “Temas de Evaluación y Metodología”. En dicho apartado se enumeran los rubros considerados para dar respuesta. Sin embargo, tras una revisión detallada del contenido, no es posible identificar con claridad cuál fue la metodología específica utilizada para llevar a cabo la evaluación, ni se encuentran referencias a la aplicación de algún marco metodológico aprobado o sugerido por instituciones externas.

Si bien es cierto se cuenta con una evaluación al PMD en esta documentación no es posible identificar ASM por lo que no se da cumplimiento a la pregunta principal, En este contexto y en alineación con lo señalado anteriormente, es pertinente destacar que, si bien se cuenta con una evaluación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en la documentación disponible, dicha evaluación no permite identificar de manera clara y precisa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). A pesar de que la documentación proporciona un análisis de algunos aspectos del desempeño del plan, no se observa un enfoque detallado o estructurado que permita discernir con claridad las áreas específicas que requieren ser mejoradas para garantizar una implementación más eficiente y efectiva del PMD. Esta omisión impide dar cumplimiento adecuado a lo que establece la pregunta principal, ya que la información solicitada sobre los ASM no está debidamente reflejada ni abordada en los documentos evaluados, lo que limita el análisis integral del desempeño y las oportunidades de mejora del plan.

Además, estas evaluaciones facilitan la toma de decisiones informadas y la planificación de futuras acciones, promoviendo un desarrollo más transparente y efectivo. Esta es una herramienta clave para asegurar que el plan cumpla con su propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



## BIBLIOGRAFÍA

### INFORMES DE GOBIERNO

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XXIX\\_221118083609\\_primer-informe-de-gobierno-2022.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XXIX_221118083609_primer-informe-de-gobierno-2022.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XXIX\\_240104103807\\_segundo-informe-de-gobierno-sjx-2023.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XXIX_240104103807_segundo-informe-de-gobierno-sjx-2023.pdf)

### FICHAS TECNICAS

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227152839\\_extraordinaria-70-2.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152839_extraordinaria-70-2.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227151936\\_igualdad-sustantiva.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151936_igualdad-sustantiva.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122837\\_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122837_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-seguro-iv-trim-2023-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122833\\_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122833_programa-presupuestario-atencion-ciudadana-iv-trim-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122835\\_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-responsable-iv-trim-2023-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122835_programa-presupuestario-san-jeronimo-xayacatlanmunicipio-responsable-iv-trim-2023-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227130118\\_programa-presupuestario-fortalecimiento-de-la-hacienda-iv-trim-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227130118_programa-presupuestario-fortalecimiento-de-la-hacienda-iv-trim-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227133236\\_san-jeronimo-xayacatlan-municipio-recreativo.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227133236_san-jeronimo-xayacatlan-municipio-recreativo.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227151637\\_sustentabiliad-acciones-y-obras-publicas.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227151637_sustentabiliad-acciones-y-obras-publicas.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227122121\\_programa-presupuestario-desarrollo-rural-y-economico-iv-trim-2023-compressed.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227122121_programa-presupuestario-desarrollo-rural-y-economico-iv-trim-2023-compressed.pdf)

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_V\\_240227152243\\_bienestar-social.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_V_240227152243_bienestar-social.pdf)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_IV\\_240716114408\\_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_240716114408_programas-presupuestarios-sjx-2024.pdf)

#### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XL-A\\_230429132816\\_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XL-A_230429132816_pae-2023-san-jeronimo-xayacatlan-puebla.pdf)

#### INDICADOR DE RESULTADOS

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_77\\_XXXI-B\\_241112100702\\_18-indicadores-de-resultados.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XXXI-B_241112100702_18-indicadores-de-resultados.pdf)

#### PLAN MUNICIPAL E DESARROLLO

[https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento\\_83\\_VI\\_250421114151\\_plan-municipal.pdf](https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_83_VI_250421114151_plan-municipal.pdf)

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

[https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento\\_pub\\_2025\\_1t\\_sedem-2024-san-jeronimo-xayacatlan\\_220425201331.pdf](https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2025_1t_sedem-2024-san-jeronimo-xayacatlan_220425201331.pdf)

## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>		Evaluación al PMD del Periodo 2024	
<b>Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática</b>		<b>Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática</b>	
Contraloría Municipal		Jesús Ángel Tiburcio Bonilla	
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)</b>	<b>Año del PAE en el que se estableció la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>
2024	2025	Especificar de Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>		Consultoría G&G	
<b>Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>

<p>Luis Guevara Paredes</p>	<p>Maestría en evaluaciones públicas</p>	<p>Experiencia en evaluaciones públicas y monitoreo y seguimiento a los programas presupuestarios.</p>	<p>Experiencia en evaluaciones públicas y monitoreo y seguimiento a los programas presupuestarios, así como en la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo, evaluaciones a fondos federales, implementación de control interno.</p>
<p><b>Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación</b></p>	<p><b>Formación Académica</b></p>	<p><b>Experiencia General</b></p>	<p><b>Experiencia Específica</b></p>
<p><i>Ismael Sosa López</i></p>	<p><i>Licenciado en Administración de Empresas</i></p>	<p>Monitoreo y seguimiento a los programas presupuestarios evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo y evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo 33</p>	<p><i>Programas Presupuestarios Metodología de Marco Lógico y evaluación de programas públicos</i></p>

<p align="center"><b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b></p>	<p><i>Contraloría Municipal</i></p>	<p align="center"><b>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b></p>	<p><i>Jesús Ángel Tiburcio Bonilla</i></p>
<p align="center"><b>Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b></p>	<p><i>Jesús Ángel Tiburcio Bonilla</i></p>		
<p align="center"><b>Forma de contratación de la Instancia evaluadora</b></p>	<p align="center"><b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b></p>	<p align="center"><b>Fuente de Financiamiento</b></p>	
<p><i>Invitación cuando menos a tres personas.</i></p>	<p align="center">\$45,000.00</p>	<p align="center"><i>Participaciones</i></p>	

# ANEXOS

## Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

<b>Problemática identificada</b>	<i>La administración pública municipal opera con una estructura organizacional obsoleta y vertical que impide una gestión eficiente, limita la toma de decisiones estratégicas y obstaculiza la implementación de modelos modernos de administración pública.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO RESPOSABLE Y EFICIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>
<b>Estrategia General</b>	<i>Esta estrategia es clave para optimizar el uso de los recursos públicos, profesionalizar el servicio público y garantizar que los procesos administrativos estén alineados con el marco normativo vigente. Además, promueve una cultura de legalidad y compromiso con la ciudadanía, lo cual es esencial para recuperar la confianza de la población en sus autoridades y elevar la percepción del servidor público como un agente de cambio y servicio.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 1.1.1</b> <i>Actualizar las atribuciones legislativas que permitan fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal.</i>	<i>Al actualizar el marco legislativo, se fortalece la capacidad normativa y operativa del municipio, permitiendo tomar decisiones más efectivas y con mayor sustento jurídico.</i>
<b>Línea de acción 1.1.2</b> <i>Implementar un sistema de administración de demandas y expedientes de Sindicatura.</i>	<i>Mejora la gestión jurídica del municipio, reduce rezagos en expedientes y promueve una administración más transparente y organizada.</i>

<b>Línea de acción 1.1.3</b> <i>Fortalecer los vínculos de cooperación estratégica del presidente Municipal con los sectores privado y público en sus diferentes órdenes de gobierno.</i>	<i>Genera sinergias para enfrentar retos comunes, mejorar la toma de decisiones y gestionar proyectos conjuntos más eficientemente.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.4</b> <i>Gestionar la modernización de los recursos tecnológicos de la presidencia municipal.</i>	<i>La actualización tecnológica impulsa procesos más ágiles, eficientes y transparentes, superando limitaciones de una estructura obsoleta.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.5</b> <i>Fomentar la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan eficientar los procesos internos de operatividad de la presidencia municipal.</i>	<i>Reduce la carga operativa, automatiza tareas repetitivas y mejora la calidad de los servicios internos y externos.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.6</b> <i>Promover la certificación en los procesos de calidad para el mantenimiento y soporte técnico de las TIC.</i>	<i>Garantiza estándares de operación modernos y confiables, profesionalizando la gestión tecnológica institucional.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.7</b> <i>Innovar las plataformas existentes en las unidades administrativas a través del uso de las TIC.</i>	<i>Optimiza recursos, mejora la atención ciudadana y fortalece la capacidad operativa de cada unidad administrativa.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.8</b> <i>Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.</i>	<i>Mejora el desempeño del personal, reduce errores y facilita la transición hacia una gestión pública moderna y eficiente.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.9</b> <i>Crear una red interna de comunicación efectiva entre unidades administrativas de la administración municipal.</i>	<i>Favorece la coordinación interinstitucional, evita duplicidades y agiliza los flujos de información clave para la toma de decisiones.</i>	
<b>Línea de acción 1.1.10</b> <i>Crear la Unidad de Mejora Regulatoria.</i>	<i>Impulsa la revisión y simplificación de trámites y procesos administrativos, reduciendo la burocracia y aumentando la eficacia institucional.</i>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>La población del municipio enfrenta deficiencias significativas en la cobertura y calidad de los servicios públicos, así como un notorio rezago en infraestructura básica, lo que afecta directamente su bienestar y limita el desarrollo local.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.</i>	<i>Esta estrategia es clave para optimizar el uso de los recursos públicos, profesionalizar el servicio público y garantizar que los procesos administrativos estén alineados con el marco normativo vigente. Además, promueve una cultura de legalidad y compromiso con la ciudadanía, lo cual es esencial para recuperar la confianza de la población en sus autoridades y elevar la percepción del servidor público como un agente de cambio y servicio.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 1.2.1</b> <i>Identificar las principales necesidades de obra pública que tiene el municipio.</i>	<i>Un diagnóstico preciso permite priorizar los proyectos de infraestructura más urgentes y alinearlos con el bienestar de la comunidad, evitando inversiones innecesarias o mal enfocadas.</i>
<b>Línea de acción 1.2.2</b> <i>Planear y ejecutar obra pública de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.</i>	<i>La planeación estratégica asegura que los recursos se destinen a obras de alto impacto social, mejorando servicios básicos, movilidad, conectividad y espacios públicos con mayor equidad territorial.</i>

<b>Línea de acción 1.2.3</b> <i>Impulsar proyectos integrales de infraestructura que atiendan problemáticas sociales, económicas y de desarrollo urbano.</i>	<i>Al promover obras con visión integral se contribuye al crecimiento ordenado del municipio, al tiempo que se atienden desigualdades y se potencia el desarrollo sostenible.</i>	
<b>Línea de acción 1.2.4</b> <i>Mejorar la infraestructura pública existente con un enfoque de mantenimiento preventivo y correctivo.</i>	<i>La conservación de la infraestructura evita su deterioro, prolonga su vida útil y reduce costos futuros, garantizando su funcionalidad y seguridad para los ciudadanos.</i>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>La administración municipal presenta debilidad en la generación de ingresos propios y depende en gran medida de recursos externos, lo que limita su capacidad de planificación, ejecución de proyectos estratégicos y sostenibilidad financiera.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en</i>	<i>Esta estrategia es clave para optimizar el uso de los recursos públicos, profesionalizar el servicio público y garantizar que los procesos administrativos estén alineados con el marco normativo vigente. Además, promueve una cultura de legalidad y compromiso con la ciudadanía, lo cual es esencial para recuperar la confianza de la población en sus autoridades y elevar la percepción del servidor público como un agente de cambio y servicio.</i>

<i>congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.</i>	
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 1.3.1</b> <i>Promover la implementación de mecanismos de cobro a través de plataformas digitales, evitando el desplazamiento de los contribuyentes.</i>	<i>Esta acción facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales al ofrecer medios modernos, rápidos y accesibles para el pago, lo cual incrementa la recaudación municipal al reducir barreras logísticas y de tiempo para los contribuyentes.</i>
<b>Línea de acción 1.3.2</b> <i>Celebrar convenios de colaboración administrativa en materia fiscal con los diferentes niveles de gobierno.</i>	<i>Estos convenios permiten fortalecer la capacidad recaudatoria del municipio mediante el apoyo técnico y legal de otras instancias gubernamentales, optimizando procesos y asegurando una fiscalización más efectiva.</i>
<b>Línea de acción 1.3.3</b> <i>Incrementar la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio, agotando los procedimientos administrativos de ejecución.</i>	<i>Recuperar ingresos pendientes fortalece las finanzas públicas y permite destinar mayores recursos a servicios esenciales. Agotar los procedimientos legales también da certeza jurídica y promueve la cultura del cumplimiento fiscal.</i>
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>	
<b>Indicador(es)</b>	N/A
	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>El gobierno municipal no ha incorporado plenamente herramientas de innovación administrativa como el Gobierno Abierto, la Gobernanza participativa y la gestión para resultados, lo cual debilita la transparencia, la confianza ciudadana y la efectividad de las políticas públicas.</i>
Fuente: [Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo</i>

	<p><i>que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i></p>
<p><b>Estrategia General</b> <i>Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.</i></p>	<p><i>Esta estrategia es clave para optimizar el uso de los recursos públicos, profesionalizar el servicio público y garantizar que los procesos administrativos estén alineados con el marco normativo vigente. Además, promueve una cultura de legalidad y compromiso con la ciudadanía, lo cual es esencial para recuperar la confianza de la población en sus autoridades y elevar la percepción del servidor público como un agente de cambio y servicio.</i></p>

**Vinculación de la línea de acción con la problemática**

<p><b>Línea de acción 1.4.1</b> <i>Hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías a los sectores de la población, que tienen dificultades para utilizarlos.</i></p>	<p><i>Esta acción reduce la brecha digital al incluir a sectores excluidos del uso de tecnología, lo que fomenta su participación en los servicios públicos, educativos y de información, fortaleciendo la cohesión social.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.4.2</b> <i>Dotar en espacios públicos, servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.</i></p>	<p><i>Mejorar la infraestructura urbana básica en espacios comunes promueve el acceso equitativo a derechos digitales, educación en línea y seguridad, generando mayor integración y desarrollo comunitario.</i></p>

**Vinculación del indicador con la problemática**

<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<p><i>El gobierno municipal no ha incorporado plenamente herramientas de innovación administrativa como el Gobierno Abierto, la Gobernanza participativa y la gestión para resultados, lo cual debilita la transparencia, la confianza ciudadana y la efectividad de las políticas públicas.</i></p>
----------------------------------	--

Fuente: [Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]

<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1</b>	
<b>Eje/Temática 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.</i>	<i>Esta estrategia es clave para optimizar el uso de los recursos públicos, profesionalizar el servicio público y garantizar que los procesos administrativos estén alineados con el marco normativo vigente. Además, promueve una cultura de legalidad y compromiso con la ciudadanía, lo cual es esencial para recuperar la confianza de la población en sus autoridades y elevar la percepción del servidor público como un agente de cambio y servicio.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 1.5.1</b> <i>Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.</i>	<i>Permite canalizar de forma efectiva las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y una administración más receptiva y cercana a la población.</i>
<b>Línea de acción 1.5.2</b> <i>Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.</i>	<i>Contribuye a una gestión pública más eficiente, reduce la burocracia y mejora la experiencia del ciudadano al interactuar con el gobierno, fortaleciendo la confianza institucional.</i>
<b>Línea de acción 1.5.3</b> <i>Ampliar la plataforma de servicios públicos</i>	<i>Facilita el acceso remoto a trámites y servicios, incrementando la cobertura, reduciendo tiempos de atención y haciendo más</i>

<i>en línea.</i>	<i>accesible la administración pública.</i>	
<b>Línea de acción 1.5.4</b> <i>Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.</i>	<i>Las redes sociales acercan al gobierno con la ciudadanía mediante canales ágiles, directos y accesibles, fomentando la participación y la interacción constante en tiempo real.</i>	
<b>Línea de acción 1.5.5</b> <i>Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que el Municipio ofrece a la ciudadanía.</i>	<i>La difusión clara y oportuna de los servicios públicos fortalece el derecho a la información, mejora el aprovechamiento ciudadano de los servicios y promueve una mayor transparencia.</i>	
<b>Línea de acción 1.5.6</b> <i>Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.</i>	<i>Fortalece el control social y la vigilancia ciudadana sobre la gestión municipal, lo que incrementa la rendición de cuentas, empodera a la ciudadanía y contribuye a combatir la corrupción.</i>	
<b>Línea de acción 1.5.7</b> <i>Elaborar el Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales.</i>	<i>Establece una herramienta de consulta clara y unificada que reduce la discrecionalidad en los procesos administrativos, incrementa la transparencia y facilita la planeación ciudadana de trámites.</i>	
<b>Línea de acción 1.5.8</b> <i>Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.</i>	<i>Fortalece los mecanismos de integridad pública al transparentar el patrimonio de los funcionarios, lo cual refuerza la confianza ciudadana y previene conflictos de interés.</i>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>El gobierno municipal carece de mecanismos formales para escuchar y atender puntualmente las necesidades de los productores del campo, lo que trae consigo descoordinación en la gestión de apoyos técnicos y financieros, rezagos en la ejecución</i>
----------------------------------	---

	<i>de proyectos productivos y, en última instancia, el desaprovechamiento del potencial agrícola de la región.</i>	
	Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1</b>		
<b>Eje/Temática 2</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>	
<b>Estrategia General</b>	<i>Esta visión busca consolidar una economía local sólida y sustentable, mediante la articulación de actores públicos y privados, el aprovechamiento de recursos naturales y culturales, y la generación de oportunidades inclusivas para la población. Al adoptar principios de responsabilidad, equidad y eficacia, se garantiza que las acciones implementadas respondan a un enfoque de desarrollo sostenible, con beneficios distribuidos de forma justa entre todos los sectores de la comunidad, en especial aquellos históricamente marginados del crecimiento económico.</i>	
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>		
<b>Línea de acción 2.1.1</b>	<i>Concretar convenios de colaboración con diversos sectores para fomentar el comercio en apoyo a las actividades productivas.</i>	<i>Al firmar convenios con actores públicos y privados (universidades, empresas, asociaciones), se habilitan canales formales de transferencia de recursos técnicos, financieros y de comercialización, lo que fortalece la capacidad de gestión del municipio para responder a las necesidades de los productores.</i>
<b>Línea de acción 2.1.2</b>	<i>Generar convenios de colaboración con cámaras empresariales, instituciones de educación superior, gobiernos municipales y estatales en materia de desarrollo económico.</i>	<i>Estas alianzas permiten incorporar diagnósticos académicos y mejores prácticas empresariales al diseño de programas rurales, dotando al municipio de conocimiento especializado y acceso a fondos o apoyos intergubernamentales que agilizan la atención a la agenda agropecuaria.</i>
<b>Línea de acción 1.5.3</b>	<i>Creación de asociación de productores municipales.</i>	<i>Una asociación formaliza la representación de los campesinos, centraliza sus demandas y facilita la interlocución con el ayuntamiento, permitiendo planificar y dar seguimiento puntual a proyectos y apoyos, reduciendo dispersión y mejorando la coordinación institucional.</i>
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
	N/A	N/A

<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
----------------------	-----	-----

<b>Problemática identificada</b>	<i>La falta de acceso a tecnologías de riego, fertilización y control integrado de plagas, sumada a la carencia de programas de formación técnica, provoca que los agricultores empleen métodos tradicionales que consumen excesivos insumos y agua, reduciendo drásticamente sus rendimientos y la rentabilidad de sus cultivos.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1</b>	
<b>Eje/Temática 2</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística, para alcanzar estándares de clase internacional.</i>	<i>Esta visión busca consolidar una economía local sólida y sustentable, mediante la articulación de actores públicos y privados, el aprovechamiento de recursos naturales y culturales, y la generación de oportunidades inclusivas para la población. Al adoptar principios de responsabilidad, equidad y eficacia, se garantiza que las acciones implementadas respondan a un enfoque de desarrollo sostenible, con beneficios distribuidos de forma justa entre todos los sectores de la comunidad, en especial aquellos históricamente marginados del crecimiento económico.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 2.2.1</b> <i>Impulsar el programa de apoyo al campesino a fin de proporcionar herramientas y/o renta de retroexcavadoras por parte del ayuntamiento para disminuir los gastos de operación de los campesinos.</i>	<i>Al poner a disposición maquinaria pesada de forma subsidiada, se reducen los costos de labores críticas (nivelación, drenaje, desazolve), aumentando la eficiencia operativa y permitiendo que los productores destinen sus recursos a otras mejoras técnicas.</i>
<b>Línea de acción 2.2.2</b> <i>Apoyo al campesino con especialistas para detectar las necesidades y buscar el fortalecimiento de la producción.</i>	<i>La asesoría de agrónomos y técnicos especializados identifica cuellos de botella en prácticas agrícolas, sugiere mejoras específicas (manejo de suelos, plagas, fertilización) y guía la adopción de tecnologías apropiadas, elevando rendimientos y optimizando insumos.</i>

<b>Línea de acción 2.2.3</b> <i>Creación de parcelas demostrativas de cultivos alternativos.</i>	<i>Facilita el acceso remoto a trámites y servicios, incrementando la cobertura, reduciendo tiempos de atención y haciendo más accesible la administración pública.</i>	
<b>Línea de acción 2.2.4</b> <i>Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que el Municipio ofrece a la ciudadanía.</i>	<i>Estas parcelas funcionan como laboratorios de campo donde se prueban y exhiben técnicas de riego eficiente, nuevas variedades o prácticas sustentables; al ver sus beneficios en la práctica, los productores adoptan más rápido esas innovaciones, mejorando el uso de recursos y diversificando cultivos.</i>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>A pesar de la cantidad sembrada y cosechada, el escaso valor agregado y la falta de esquemas de comercialización directa mantienen los precios bajos, lo que se traduce en ingresos insuficientes para los productores y limita el bienestar económico de las comunidades agrícolas.</i>
----------------------------------	---

Fuente: *[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]*

<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1</b>	
<b>Eje/Temática 2</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística, para alcanzar estándares de clase internacional.</i>	<i>Esta visión busca consolidar una economía local sólida y sustentable, mediante la articulación de actores públicos y privados, el aprovechamiento de recursos naturales y culturales, y la generación de oportunidades inclusivas para la población. Al adoptar principios de responsabilidad, equidad y eficacia, se garantiza que las acciones implementadas respondan a un enfoque de desarrollo sostenible, con beneficios distribuidos de forma justa entre todos los sectores de la comunidad, en especial aquellos históricamente marginados del crecimiento económico.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 2.3.1</b> <i>Fomentar en el sector productivo la inclusión</i>	<i>Al integrar a los productores en plataformas digitales de venta, se abren nuevos mercados (locales y remotos), se reducen</i>

<i>al comercio electrónico.</i>	<i>intermediarios y se logra un mejor precio por kilogramo cosechado, incrementando directamente el ingreso de las familias rurales.</i>	
<b>Línea de acción 2.3.1</b> <i>Fomentar mecanismos para el desarrollo y mejoramiento de la atención comercial y empresarial enfocados a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.</i>	<i>Brindar asesoría especializada en agroindustria y servicios de valor agregado (p. ej. transformación de frutas, empaques, certificaciones) impulsa la creación de negocios locales que procesan la materia prima, elevando el precio final del producto y creando empleo.</i>	
<b>Línea de acción 2.3.1</b> <i>Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.</i>	<i>Diseñar y coordinar mercados locales, ferias agrícolas o compras institucionales garantiza canales de venta estables y predecibles, reduce volatilidad de precios y fortalece la demanda interna, aumentando el margen de ganancia de los productores.</i>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>En San Jerónimo Xayacatlán, uno de los retos más urgentes es el déficit de seguridad alimentaria, derivado de los altos niveles de pobreza que impiden el acceso a una alimentación suficiente, saludable y nutritiva. Esta situación compromete gravemente el desarrollo físico y cognitivo de niñas, niños y adolescentes, y afecta de manera crítica a personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores y personas con discapacidad. La falta de acceso constante a alimentos adecuados no solo profundiza la pobreza extrema, sino que también representa un obstáculo estructural para mejorar las condiciones de vida de la población.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1</b>	
<b>Eje/Temática 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>

<p><b>Estrategia General</b> <i>Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.</i></p>	<p><i>La articulación de acciones en salud y educación garantiza el acceso oportuno a servicios básicos y la formación de capital humano, mientras que el fortalecimiento familiar reduce la vulnerabilidad social y fomenta redes de apoyo comunitario. El impulso a las actividades artísticas, culturales, juveniles y deportivas no solo enriquece la vida cotidiana, sino que también crea espacios de encuentro y pertenencia que reconstruyen el tejido social y previenen la desintegración comunitaria. Al alinear estas acciones con los programas de bienestar de los niveles superior de gobierno, se aprovechan recursos y buenas prácticas consolidadas, se evitan duplicidades y se maximiza el impacto de las intervenciones, asegurando que los hogares en situación de pobreza y marginación reciban apoyos integrales y sostenibles que promuevan su desarrollo pleno.</i></p>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<p><b>Línea de acción 3.1.1</b> <i>Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.</i></p>	<p><i>Establecer alianzas con sectores públicos y privados permite gestionar apoyos económicos y en especie, como alimentos, productos de higiene o insumos básicos, que pueden ser canalizados de forma inmediata hacia las familias más vulnerables del municipio, mitigando los efectos de la pobreza alimentaria.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.1.2</b> <i>Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.</i></p>	<p><i>Adaptar programas sociales a los lineamientos de la Cruzada Nacional contra el Hambre permite focalizar esfuerzos hacia los grupos con mayor carencia alimentaria, con estrategias probadas y respaldadas por políticas públicas nacionales.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.1.3</b> <i>Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.</i></p>	<p><i>Las ferias alimentarias y las campañas de educación nutricional ayudan a que las familias en situación de pobreza tengan acceso físico y económico a alimentos nutritivos, además de fomentar prácticas de consumo saludable que previenen enfermedades.</i></p>

<b>Línea de acción 3.1.4</b>	
<i>Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición.</i>	<i>El perfeccionamiento de los padrones y mecanismos de focalización permite una mejor distribución de los apoyos alimentarios, asegurando que lleguen de manera eficaz a quienes más lo necesitan, reduciendo la malnutrición.</i>
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>	
<b>Indicador(es)</b>	N/A
	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>El sistema de salud municipal enfrenta una severa precariedad, reflejada en la operación deficiente de las seis unidades médicas con las que cuenta San Jerónimo Xayacatlán. La falta de insumos, medicamentos, personal calificado y equipo necesario impide brindar atención médica oportuna y de calidad. Esta insuficiencia compromete la prevención y el tratamiento de enfermedades, incrementando los riesgos sanitarios y la vulnerabilidad de la población. En contextos de pobreza, esta situación se agrava, ya que muchas familias no pueden acceder a servicios privados.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1</b>	
<b>Eje/Temática 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>
<b>Estrategia General</b>	<i>La articulación de acciones en salud y educación garantiza el acceso oportuno a servicios básicos y la formación de capital humano, mientras que el fortalecimiento familiar reduce la vulnerabilidad social y fomenta redes de apoyo comunitario. El impulso a las actividades artísticas, culturales, juveniles y deportivas no solo enriquece la vida cotidiana, sino que también crea espacios de encuentro y pertenencia que reconstruyen el tejido social y previenen la desintegración comunitaria. Al alinear estas acciones con los programas de bienestar de los niveles superior de gobierno, se aprovechan recursos y buenas prácticas consolidadas, se evitan duplicidades y se maximiza el impacto de las intervenciones, asegurando que los hogares en situación de pobreza y marginación reciban apoyos integrales y sostenibles que promuevan su desarrollo pleno.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	

<p><b>Línea de acción 3.2.1</b> <i>Promover a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables, acciones de recaudación de donativos económicos y/o en especie para los centros asistenciales.</i></p>	<p><i>Esta estrategia facilita la mejora de la infraestructura médica y la dotación de medicamentos o insumos básicos mediante el involucramiento de actores externos, aliviando la presión sobre el presupuesto público municipal.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.2.2</b> <i>Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.</i></p>	<p><i>Focalizar esfuerzos en la atención de la salud femenina, especialmente en zonas rurales y marginadas, contribuye a disminuir la brecha de acceso a servicios médicos y fortalece la salud preventiva.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.2.3</b> <i>Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones para garantizar el desarrollo integral de las familias.</i></p>	<p><i>Al articular esfuerzos interinstitucionales se puede brindar atención multidisciplinaria a la salud familiar, integrando aspectos médicos, psicológicos y sociales, lo que favorece un bienestar más completo y sostenible.</i></p>

**Vinculación del indicador con la problemática**

Indicador(es)	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<p><i>La pobreza de capacidades representa una barrera estructural para el desarrollo humano en el municipio. Aunque algunas familias logran cubrir necesidades alimentarias básicas, sus ingresos resultan insuficientes para solventar gastos educativos y de salud, lo que limita sus posibilidades de superación y reproducción del bienestar. Esta condición genera un círculo vicioso donde las oportunidades de progreso se reducen y las brechas de desigualdad se profundizan.</i></p>
----------------------------------	---

Fuente: [Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]

**Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1**

<b>Eje/Temática 3</b>	<p><b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b></p>
<b>Objetivo</b>	<p><i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y</i></p>

	<i>marginación.</i>
<p><b>Estrategia General</b> <i>Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.</i></p>	<p><i>La articulación de acciones en salud y educación garantiza el acceso oportuno a servicios básicos y la formación de capital humano, mientras que el fortalecimiento familiar reduce la vulnerabilidad social y fomenta redes de apoyo comunitario. El impulso a las actividades artísticas, culturales, juveniles y deportivas no solo enriquece la vida cotidiana, sino que también crea espacios de encuentro y pertenencia que reconstruyen el tejido social y previenen la desintegración comunitaria. Al alinear estas acciones con los programas de bienestar de los niveles superior de gobierno, se aprovechan recursos y buenas prácticas consolidadas, se evitan duplicidades y se maximiza el impacto de las intervenciones, asegurando que los hogares en situación de pobreza y marginación reciban apoyos integrales y sostenibles que promuevan su desarrollo pleno.</i></p>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<p><b>Línea de acción 3.3.1</b> <i>Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.</i></p>	<p><i>Otorgar estímulos escolares o apoyos materiales reduce las barreras económicas que obligan a muchos niños y niñas a dejar sus estudios, asegurando su permanencia en el sistema educativo.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.3.2</b> <i>Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiadas, con programas de educación.</i></p>	<p><i>Ampliar la cobertura de becas y mejorar la infraestructura educativa reduce la inequidad en el acceso a la educación, beneficiando a estudiantes de comunidades alejadas o con menos recursos.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.3.3</b> <i>Promover programas y acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.</i></p>	<p><i>Combatir el analfabetismo es una medida fundamental para elevar el capital humano del municipio, facilitar el acceso al empleo y mejorar la calidad de vida, especialmente entre la población adulta.</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.3.4</b> <i>Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.</i></p>	<p><i>Llevar programas de alfabetización directamente a comunidades marginadas permite atacar el rezago educativo desde la raíz y reconstruir oportunidades de aprendizaje para adultos y jóvenes excluidos del sistema.</i></p>

<b>Línea de acción 3.3.5</b> <i>Establecer alianzas estratégicas con el sector educativo, productivo y científico, a fin de ampliar las oportunidades de convertir a San Jerónimo Xayacatlán en un municipio del conocimiento.</i>		<i>Vincular al municipio con universidades, centros de innovación y empresas tecnológicas abre caminos para transformar a San Jerónimo Xayacatlán en una comunidad con desarrollo basado en el conocimiento y la formación continua.</i>
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>La limitada cobertura de internet en San Jerónimo Xayacatlán representa un serio obstáculo para la inclusión digital y el acceso igualitario a oportunidades educativas, culturales, económicas y sociales. En un mundo cada vez más interconectado, esta carencia profundiza la brecha tecnológica y excluye a la población de servicios fundamentales como educación en línea, trámites digitales, acceso a información y formación para el empleo. La falta de conectividad afecta principalmente a niños, jóvenes y docentes, limitando su desarrollo académico. Promover el acceso universal a internet es una condición indispensable para construir una comunidad moderna, informada y con oportunidades de progreso.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1</b>	
<b>Eje/Temática 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural,</i>	<i>La articulación de acciones en salud y educación garantiza el acceso oportuno a servicios básicos y la formación de capital humano, mientras que el fortalecimiento familiar reduce la vulnerabilidad social y fomenta redes de apoyo comunitario. El impulso a las actividades artísticas, culturales, juveniles y deportivas no solo enriquece la vida cotidiana, sino que también crea espacios de encuentro y pertenencia que reconstruyen el tejido social y previenen la desintegración comunitaria. Al alinear estas acciones con los programas de bienestar de los niveles superior de gobierno, se aprovechan recursos y buenas prácticas consolidadas,</i>

<p><i>empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.</i></p>	<p><i>se evitan duplicidades y se maximiza el impacto de las intervenciones, asegurando que los hogares en situación de pobreza y marginación reciban apoyos integrales y sostenibles que promuevan su desarrollo pleno.</i></p>	
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>		
<p><b>Línea de acción 3.4.1</b> <i>Establecer alianzas estratégicas con el sector educativo, productivo y científico; a fin de ampliar las oportunidades de convertir a San Jerónimo Xayacatlán en un municipio del conocimiento.</i></p>	<p><i>La creación de una biblioteca con acceso a tecnologías de la información permitirá a la población acceder a recursos digitales, capacitación en línea y conectividad básica, cerrando brechas tecnológicas.</i></p>	
<p><b>Línea de acción 3.4.2</b> <i>Hacer convenio con INA para la creación de la biblioteca municipal.</i></p>	<p><i>Estas alianzas pueden incluir programas para dotar al municipio de infraestructura digital como redes de internet comunitarias, laboratorios de cómputo y herramientas educativas virtuales.</i></p>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

<b>Problemática identificada</b>	<i>La fragmentación del tejido social en San Jerónimo Xayacatlán se manifiesta en la pérdida de confianza entre ciudadanos, el debilitamiento de valores comunitarios y el incremento de fenómenos como la violencia, el aislamiento y la exclusión. Esta situación encuentra su origen en la desigualdad, la pobreza estructural y la falta de espacios de convivencia, cultura y participación ciudadana. Reconstruir el tejido social requiere de acciones coordinadas que fortalezcan la cohesión comunitaria, promuevan el sentido de pertenencia y reactiven las relaciones solidarias entre la población. La recuperación de la vida comunitaria es esencial para generar condiciones de paz, equidad y desarrollo integral.</i>
Fuente: <i>[Escribir la fuente de donde se identificó la problemática]</i>	
<b>Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1</b>	
<b>Eje/Temática 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>
<b>Estrategia General</b> <i>Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.</i>	<i>La articulación de acciones en salud y educación garantiza el acceso oportuno a servicios básicos y la formación de capital humano, mientras que el fortalecimiento familiar reduce la vulnerabilidad social y fomenta redes de apoyo comunitario. El impulso a las actividades artísticas, culturales, juveniles y deportivas no solo enriquece la vida cotidiana, sino que también crea espacios de encuentro y pertenencia que reconstruyen el tejido social y previenen la desintegración comunitaria. Al alinear estas acciones con los programas de bienestar de los niveles superior de gobierno, se aprovechan recursos y buenas prácticas consolidadas, se evitan duplicidades y se maximiza el impacto de las intervenciones, asegurando que los hogares en situación de pobreza y marginación reciban apoyos integrales y sostenibles que promuevan su desarrollo pleno.</i>
<b>Vinculación de la línea de acción con la problemática</b>	
<b>Línea de acción 3.5.1</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como facilitar el acceso a la justicia para todos.</i>	<i>Fomentar la paz social implica fortalecer los valores cívicos, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana, lo cual refuerza el sentido de comunidad y confianza institucional.</i>
<b>Línea de acción 3.5.2</b> <i>Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la</i>	<i>Construir una ciudad de derecho impulsa la equidad y la justicia social, fomentando una cultura de inclusión y legalidad que permite resolver conflictos de manera pacífica.</i>

<p><i>inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social.</i></p>		
<p><b>Línea de acción 3.5.3</b> <i>Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores, en coordinación con los sectores público, privado y social.</i></p>	<p><i>Brindar espacios dignos para los adultos mayores promueve su integración social, evita el aislamiento y reduce tensiones intergeneracionales, fortaleciendo el núcleo familiar.</i></p>	
<p><b>Línea de acción 3.5.4</b> <i>Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.</i></p>	<p><i>Atender directamente los focos de violencia mediante acciones coordinadas con escuelas, empresas y colonias previene la reproducción de patrones de agresión y promueve relaciones sanas.</i></p>	
<p><b>Línea de acción 3.5.5</b> <i>Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.</i></p>	<p><i>Educar a la niñez y adolescencia sobre los riesgos de las adicciones evita problemas de salud pública y conductas antisociales que fracturan el entorno familiar y comunitario.</i></p>	
<p><b>Línea de acción 3.5.6</b> <i>Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo.</i></p>	<p><i>Impulsar la autonomía económica de las mujeres fortalece su papel en la sociedad, reduce su vulnerabilidad a la violencia y contribuye a la movilidad social y al desarrollo comunitario.</i></p>	
<b>Vinculación del indicador con la problemática</b>		
<b>Indicador(es)</b>	N/A	N/A
	N/A	N/A

## Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

<b>Eje 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE.</b>															
<b>Objetivo del PMD</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>															
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye</b>																
X			X			X	X	X	X	X					X	X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación													
1. FIN DE LA POBREZA	1.4: Garantizar el acceso equitativo a recursos básicos y servicios.	Un gobierno eficiente gestiona de mejor manera los recursos, mejorando la atención a sectores vulnerables.	Media													
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.	4.7: Promover una educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.	Promueve la capacitación continua de servidores públicos, fortaleciendo el servicio y la participación ciudadana.	Media													
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.3: Aumentar la eficiencia energética.	La administración pública responsable impulsa el uso eficiente de recursos como la energía en edificios y servicios municipales.	Media													
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.6: Reducir la proporción de jóvenes sin empleo, educación ni capacitación.	Generación de empleo digno en el ámbito municipal y programas de fortalecimiento institucional.	Alta													
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.	Mejora de procesos administrativos e inversión en tecnología para servicios gubernamentales más eficientes.	Alta													
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2: Promover la inclusión social, económica y	Gobierno abierto y accesible que fomente la	Alta													

	política.	equidad y participación de todos los sectores sociales.	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3: Mejorar la planificación urbana participativa e inclusiva.	Fortalece la gobernanza local e impulsa políticas urbanas más transparentes.	Alta
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.	Objetivo central del eje: fortalecer la administración pública y la confianza ciudadana.	Muy alta
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17: Fomentar alianzas eficaces en ámbitos públicos, público-privados y con la sociedad civil.	Establecimiento de sinergias interinstitucionales para mejorar la gestión pública y la rendición de cuentas.	Alta

<b>Eje 2</b>	<b>SAN JERONIMO XAYACATLAN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>			
<b>Objetivo del PMD</b>	<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye</b>				
			X	X
				X
				X
				X
				X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación	
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, empleos decentes, emprendimiento y creatividad.	El impulso al campo, turismo y al emprendimiento en zonas rurales fomenta empleos dignos y crecimiento económico local.	Muy alta	
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.3: Aumentar el acceso de pequeñas industrias y empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles.	El desarrollo rural se potencia con infraestructura productiva, innovación y acceso a recursos para productores del campo.	Alta	
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.	La gestión participativa en proyectos rurales fortalece la gobernanza local y la confianza en las instituciones.	Media	
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS	17.17: Fomentar alianzas eficaces entre gobiernos,	El desarrollo económico y rural requiere	Alta	

OBJETIVOS	sector privado y sociedad civil.	cooperación interinstitucional, alianzas estratégicas y colaboración con productores.	
-----------	----------------------------------	---	--

<b>Eje 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>
--------------	---

<b>Objetivo del PMD</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>
-------------------------	---

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye</b>																
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

X	X	X	X	X			X	X		X					X	X

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
1.FIN DE LA POBREZA	1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas en situación de pobreza.	El eje prioriza la atención a grupos vulnerables, buscando reducir la pobreza mediante programas sociales.	Muy Alta
2. HAMBRE CERO	2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos.	Se promueven apoyos alimentarios y proyectos productivos para combatir la inseguridad alimentaria.	Alta
3. SALUD Y BIENESTAR	3.8: Lograr la cobertura universal en salud, incluidos servicios esenciales y medicamentos.	Se impulsan acciones para mejorar el acceso a servicios de salud, especialmente en comunidades marginadas.	Alta
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.	4.1: Asegurar educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	Promoción de programas y apoyos para reducir el rezago educativo.	Alta
5. IGUALDAD DE GÉNERO	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.	Inclusión de políticas con perspectiva de género en el desarrollo social municipal.	Alta
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5: Lograr empleo pleno y productivo para todas las personas, incluidos jóvenes y personas con discapacidad.	El desarrollo incluyente contempla generar oportunidades económicas para sectores excluidos.	Media
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1: Desarrollar infraestructura resiliente, accesible y equitativa.	Se prevé infraestructura básica en comunidades marginadas (caminos, servicios básicos, espacios comunitarios).	Media

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1: Asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y seguros.	Fomento de condiciones de vida dignas para poblaciones vulnerables mediante programas de infraestructura y servicios.	Alta
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1: Reducir significativamente la violencia y fortalecer instituciones públicas.	Se impulsa el tejido social mediante acciones comunitarias y prevención del delito.	Media
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17: Fomentar alianzas eficaces entre sectores para el desarrollo.	desarrollo. Necesidad de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en los programas de desarrollo social.	Alta

<b>Eje 4</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN MUNICIPIO SEGURO</b>		
<b>Objetivo del PMD</b>	<p><i>Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.</i></p> <p><i>Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.</i></p>		
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye</b>			
	X	X	X X
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación</b>
3. SALUD Y BIENESTAR	3.d: Reforzar la capacidad de todos los países para la gestión de riesgos sanitarios nacionales y mundiales.	Las acciones de protección civil buscan prevenir riesgos y preservar la salud pública en situaciones de emergencia.	Alta
5. IGUALDAD DE GÉNERO	5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.	Se priorizan medidas de seguridad enfocadas en la protección de mujeres, promoviendo espacios seguros e incluyentes.	Alta
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.8: Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros.	La política de seguridad también se extiende a los centros laborales y fomenta condiciones	Media

		seguras para el empleo local.	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.5: Reducir el número de muertes y personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua.	Las políticas de protección civil refuerzan la resiliencia de comunidades frente a desastres naturales.	Muy Alta
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1: Reducir todas las formas de violencia y tasas de mortalidad relacionadas.	Es el objetivo central del eje: construir un entorno seguro, justo y en paz para la población.	Muy Alta
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.	Se requiere la cooperación entre ciudadanía, gobierno y cuerpos de seguridad para lograr los objetivos del eje.	Alta

<b>Eje 5</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>															
<b>Objetivo del PMD</b>	<i>Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.</i>															
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye</b>																
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación													
1. FIN DE LA POBREZA	1.4: Acceso igualitario a servicios básicos.	Mejorar los servicios públicos garantiza acceso equitativo a infraestructura básica.	Alta													
2. HAMBRE CERO	2.1: Acceso a alimentos inocuos y nutritivos.	Servicios como agua limpia e infraestructura favorecen el entorno alimentario.	Media													
3. SALUD Y BIENESTAR	3.8: Cobertura sanitaria universal y servicios esenciales.	Mejorar agua potable, saneamiento e infraestructura mejora la salud pública.	Alta													
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.	4.a: Construcción y mejora de instalaciones educativas.	Servicios públicos eficientes permiten entornos escolares dignos.	Media													
5. IGUALDAD DE GÉNERO	5.4: Reconocimiento y promoción de servicios públicos sensibles al	El acceso equitativo a servicios públicos favorece la equidad.	Media													

	género.		
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 y 6.2: Acceso universal al agua potable y saneamiento.	Directamente vinculado con la mejora de sistemas hidráulicos y sanitarios.	Alta
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1: Acceso a energía moderna y asequible.	La mejora del alumbrado público y energía en edificios municipales.	Media
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5: Empleo pleno y productivo.	Mejor infraestructura genera empleos y mejora condiciones laborales.	Media
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1: Infraestructura sostenible.	Desarrollo y mantenimiento de infraestructura básica en el municipio.	Alta
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2: Inclusión social y económica.	Servicios públicos equitativos reducen desigualdades de acceso.	Media
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 y 11.3: Vivienda adecuada y planificación urbana sostenible.	Mejoramiento urbano y servicios esenciales para todos.	Alta
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5: Reducción de desechos a través de reciclaje.	Servicios eficientes de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	Alta
13. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1: Resiliencia ante fenómenos climáticos.	Mantenimiento de infraestructura que mitigue riesgos y desastres naturales.	Media
14. VIDA SUBMARINA	Meta poco vinculada al contexto municipal terrestre.	Escasa relación directa con servicios públicos locales.	Baja
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1: Gestión sostenible de los ecosistemas terrestres.	Servicios de recolección y disposición adecuada de residuos protege ecosistemas.	Media
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6: Instituciones eficaces, responsables y transparentes.	Fortalecer los servicios públicos implica mejorar la gobernanza local.	Alta
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17: Alianzas eficaces entre múltiples actores.	Impulso de servicios mediante colaboración interinstitucional y con sociedad civil.	Media

NOTA: Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el PMD, y agregar las filas que sean necesarias.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Eje central	[Nombre del eje central]

<b>Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED</b>			
<b>Nombre del Programa</b>	<i>EJE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA</i>		
<b>Objetivo del Programa</b>	<b>Programa asociado</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación</b>
Contribuir a los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, así como proporcionar herramientas de prevención y promoción plena de los derechos de las mujeres en el municipio.			

## Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

<b>Eje 1</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>	
<b>Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1</b>		
<b>Estrategia 1.1</b> <i>Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al proponer acciones concretas para fortalecer la estructura administrativa del gobierno municipal. Su factibilidad es alta, ya que existen herramientas accesibles y capacitaciones disponibles para el personal, además de que su ejecución puede escalarse progresivamente conforme al presupuesto disponible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>La estrategia tiene un alcance que impacta en todas las áreas del gobierno municipal. Al mejorar la administración pública, se optimizan los recursos humanos, materiales y financieros, lo cual se traduce en mejores servicios para la población.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La estrategia cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.1</b> <i>Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la profesionalización del servicio público. Es factible mediante convocatorias claras y criterios de evaluación definidos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Repercute directamente en la calidad de la atención ciudadana y la eficiencia institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente con estructura y sintaxis. Puede fortalecerse especificando los mecanismos de evaluación.</i>
<b>Línea de acción 1.1.2</b> <i>Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite detectar fallas administrativas y mejorar los procesos internos. Factible con capacitación y fortalecimiento de auditorías internas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal a todas las áreas de la administración municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara, se sugiere detallar los mecanismos específicos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.3</b> <i>Implementar un Código de Ética y adoptar la</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta una cultura institucional de integridad. Es factible si se promueve desde la alta dirección y se socializa entre el personal.</i>

<i>política de cero tolerancias a la corrupción.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Refuerza el comportamiento ético y la confianza ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada, propósito claro.</i>
<b>Línea de acción 1.1.4</b> <i>Implementar normatividad en materia de Control Interno en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Establece reglas claras que guían la gestión municipal. Factible mediante revisión del marco normativo existente y su armonización.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Buena estructura, puede reforzarse indicando el tipo de normatividad a implementar.</i>
<b>Línea de acción 1.1.5</b> <i>Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera información útil para la toma de decisiones y fortalece la rendición de cuentas. Factible con auditorías periódicas internas o externas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Contribuye al uso racional de los recursos y mejora la gestión pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción precisa y con enfoque técnico-administrativo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.6</b> <i>Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza la continuidad administrativa y la transparencia. Factible con coordinación entre áreas y lineamientos normativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fortalece la rendición de cuentas y orden institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada, clara y congruente con el objetivo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.7</b> <i>Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura la correcta ejecución del gasto público. Factible mediante informes técnicos periódicos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Incide directamente en el cumplimiento de metas y calidad de infraestructura.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara, estructurada y coherente con el objetivo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.8</b> <i>Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la transparencia y combate a la corrupción. Factible con desarrollo e implementación tecnológica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Obligación legal aplicable a toda la administración pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcta, cumple con los criterios de redacción técnica.</i>
<b>Línea de acción 1.1.9</b> <i>Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la percepción ciudadana y promueve una administración íntegra. Factible con mecanismos de recepción y seguimiento de denuncias.</i>

<i>servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancias a la corrupción.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Aplica a todo servidor público, fortaleciendo el control institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara, precisa y orientada a resultados.</i>
<b>Línea de acción 1.1.10</b> <i>Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y exservidores públicos municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera un ambiente de responsabilidad institucional. Factible mediante órganos de control y procedimientos administrativos claros.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fomenta la legalidad y disciplina administrativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada, se sugiere especificar el marco de referencia normativo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.11</b> <i>Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la captación de recursos municipales. Factible con actualización tecnológica y capacitación del personal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Finanzas municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y clara en su objetivo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.12</b> <i>Actualizar las atribuciones legislativas que permitan fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Otorga mayor certeza jurídica a las decisiones del cabildo. Factible mediante reforma normativa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Función legislativa del ayuntamiento.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos normativos y claridad.</i>
<b>Línea de acción 1.1.13</b> <i>Impulsar la elaboración e implementación de los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Estandariza los procedimientos y mejora la operatividad. Factible con apoyo técnico y jurídico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todas las áreas administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Completa, clara y precisa.</i>
<b>Línea de acción 1.1.14</b> <i>Impulsar la elaboración e implementación de normas municipales que rijan el actuar de los y las ciudadanas, así como la de los servidores públicos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el orden público y la legalidad. Factible con participación del cabildo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía en general y servidores públicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcta estructuración y enfoque legal.</i>

<b>Línea de acción 1.1.15</b> <i>Dignificar y modernizar los juzgados calificadores y mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Mejora el acceso a la justicia administrativa. Factible con recursos municipales o gestión externa.
	<b>Alcance:</b> Juzgados calificadores del municipio.
	<b>Elementos y sintaxis</b> Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.
<b>Línea de acción 1.1.16</b> <i>Gestionar proyectos de convenio para indemnización por afectaciones derivadas de una declaratoria de utilidad pública.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Garantiza la justicia y el respeto a los derechos ciudadanos. Factible mediante convenios interinstitucionales.
	<b>Alcance:</b> Casos de expropiación o afectación.
	<b>Elementos y sintaxis</b> Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.
<b>Línea de acción 1.1.17</b> <i>Efectuar opiniones jurídicas en cuanto a afectaciones, expropiaciones y bienes propiedad del ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Aporta seguridad jurídica a las decisiones administrativas. Factible mediante asesoría legal interna.
	<b>Alcance:</b> Bienes inmuebles municipales.
	<b>Elementos y sintaxis</b> Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.
<b>Línea de acción 1.1.18</b> <i>Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral entre trabajadores y el ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Mejora las relaciones laborales y previene conflictos. Factible con área jurídica municipal.
	<b>Alcance:</b> Relaciones laborales del municipio.
	<b>Elementos y sintaxis</b> Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.
<b>Línea de acción 1.1.19</b> <i>Digitalizar la documentación del archivo de la sindicatura.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Facilita el acceso a la información y preserva documentos. Factible con infraestructura básica y personal capacitado.
	<b>Alcance:</b> Archivo legal del municipio.
	<b>Elementos y sintaxis</b> Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.
<b>Línea de acción 1.1.20</b> <i>Implementar un sistema de administración de demandas y expedientes de Sindicatura</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> Fortalece la gestión jurídica del municipio al organizar y sistematizar los expedientes, facilitando su consulta y seguimiento. Su factibilidad es alta si se emplean plataformas tecnológicas básicas y personal capacitado.
	<b>Alcance:</b> Afecta a la Sindicatura ya todas las áreas involucradas en procesos legales, mejorando la transparencia y eficiencia en la defensa jurídica del municipio.
	<b>Elementos y sintaxis</b> La línea es clara, específica y redactada en términos de acción.

<b>Línea de acción 1.1.21</b> <i>Vincular estratégicamente al ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la profesionalización del personal municipal a través de alianzas estratégicas. Su factibilidad depende de la disponibilidad de convenios y apertura de instituciones.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta al área jurídica y de capacitación, fortaleciendo las competencias del personal y la toma de decisiones en temas legales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correctamente redactada con un verbo en infinitivo que indica acción concreta.</i>
<b>Línea de acción 1.1.22</b> <i>Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente al cumplimiento de las obligaciones legales del municipio. Es factible si se asigna personal especializado y se establecen procesos internos de seguimiento.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Afecta a la Sindicatura y áreas involucradas en litigios, reduciendo riesgos jurídicos para el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y precisa, con enfoque operativo.</i>
<b>Línea de acción 1.1.23</b> <i>Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza el respeto al Estado de Derecho, evitando sanciones al Ayuntamiento. Alta factibilidad si existe coordinación interinstitucional y seguimiento oportuno.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene impacto en áreas administrativas, financieras y jurídicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.</i>
<b>Línea de acción 1.1.24</b> <i>Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esta acción permite detectar vacíos legales o reglamentos obsoletos. Alta factibilidad, ya que puede ejecutarse internamente o con apoyo externo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fundamental para la planeación normativa de todo el gobierno municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y la sintaxis es adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.1.25</b> <i>Impulsar la creación del marco normativo e institucional del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Propicia el desarrollo de reglas claras para la gestión pública. Factibilidad media, sujeta al consenso del cabildo y asesoría jurídica especializada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Repercute en todas las áreas municipales mediante la formalización de normas y procedimientos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y la sintaxis es adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.1.26</b> <i>Dar seguimiento al procedimiento de reforma reglamentaria que se sigue ante el H. Cabildo.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura que los cambios normativos avancen conforme a ley. Alta factibilidad con mecanismos de control interno y calendarización.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Incide directamente en el proceso legislativo local y mejora la eficiencia normativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta, especifica el órgano responsable y la acción a realizar.</i>

<b>Línea de acción 1.1.27</b> <i>Dar estricto cumplimiento a la normatividad referente a los procedimientos de licitación a fin de evitar prácticas de corrupción.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la transparencia en el ejercicio de recursos públicos y reduce riesgos de corrupción. Factibilidad alta si se fortalecen los controles internos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Involucra principalmente a adquisiciones, obras públicas y contraloría.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Bien redactada, con un propósito claro y concreto.</i>
<b>Línea de acción 1.1.28</b> <i>Eradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y exservidores públicos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la integridad institucional y genera confianza ciudadana. Factibilidad media-alta, sujeta a reformas normativas y voluntad política.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cubre a toda la estructura del gobierno municipal y exfuncionarios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y la sintaxis es adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.1.29</b> <i>Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza el orden social y el respeto a las leyes locales. Alta factibilidad con el respaldo de reglamentos y supervisión institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Se extiende a la sociedad civil, comercios, asociaciones, y eventos públicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y la sintaxis es adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.1.30</b> <i>Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al ordenamiento comercial local, promoviendo el cumplimiento normativo. Su factibilidad es alta al contar con áreas responsables que pueden ser capacitadas y equipadas para este fin.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora el control y funcionamiento de los negocios en el municipio, evitando actividades irregulares.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos; se sugiere redacción más orientada a resultados medibles.</i>
<b>Línea de acción 1.1.31</b> <i>Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente a la mejora organizacional del gobierno, modernizando su marco operativo. Es factible con apoyo técnico y jurídico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Favorece la eficiencia interna y una administración más clara y ordenada.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.32</b> <i>Impulsar iniciativas para reformar, adicionar</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el acceso y certeza jurídica de los actos del estado civil. Factible con colaboración institucional.</i>

<i>y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Asegura el derecho a la identidad y facilita trámites ciudadanos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.33</b> <i>Eficientar los tiempos de atención en el trámite de traslado de dominio y avalúos catastrales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a una atención más ágil en temas clave del desarrollo urbano. Factibilidad alta con procesos digitalizados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Reduce tiempos de espera y mejora la experiencia ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y tiene sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.1.34</b> <i>Actualizar la normativa municipal en el tema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a una gestión pública más eficiente y orientada a resultados. Factible con capacitación y apoyo externo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora el control del gasto público y la rendición de cuentas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y tiene sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.1.35</b> <i>Actualizar la normativa municipal en el tema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Duplicada de la línea anterior. Se sugiere consolidar para evitar redundancia.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mismo alcance que la línea anterior.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Es redundante. Hallazgo: eliminar duplicidad.</i>
<b>Línea de acción 1.1.36</b> <i>Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la capacidad institucional de respuesta jurídica. Factibilidad media, requiere coordinación interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Asegura mayor seguridad jurídica en la gestión pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción técnica precisa. Cumple con los elementos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.37</b> <i>Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta a la protección institucional y representa jurídicamente al municipio. Es factible con asesoría legal adecuada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en la defensa del patrimonio y legalidad municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Claridad en la redacción. Cumple con los elementos.</i>
<b>Línea de acción 1.1.38</b> <i>Vigilar y atender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la labor de Sindicatura como garante legal. Factibilidad alta con equipo jurídico consolidado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Protege la legalidad y transparencia institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con elementos, aunque podría integrarse con la línea anterior para evitar repetición.</i>

<p><b>Línea de acción 1.2.1</b> <i>Planear, coordinar y dirigir la logística de los eventos del presidente Municipal, en estricto apego a las medidas de seguridad y sanidad correspondientes.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye al garantizar una imagen institucional ordenada, responsable y eficiente. Su factibilidad es alta, ya que depende de una buena planeación interna y recursos logísticos disponibles.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Impacta directamente en la percepción ciudadana hacia el gobierno municipal, reforzando la confianza y transparencia.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.2</b> <i>Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Fortalece el eje al fomentar un gobierno cercano a la ciudadanía. La participación social activa genera sentido de pertenencia. Factible con estrategias de convocatoria y vinculación social.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Alcance amplio, ya que promueve la equidad y participación incluyente.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.3</b> <i>Desarrollar e implementar sistemas de información que faciliten la comunicación con la ciudadanía para la atención de peticiones ciudadanas.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Aporta significativamente al mejorar la eficiencia en la atención ciudadana mediante el uso de TIC. Su factibilidad es media-alta, considerando requerimientos técnicos y presupuestales.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Mejora sustancialmente los canales de atención ciudadana en todo el municipio.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción clara, cumple con los elementos básicos.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.4</b> <i>Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Mejora la eficiencia administrativa y refuerza la transparencia. Factible mediante revisión de procesos internos.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Se refleja en una atención más oportuna y confiable a la población.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los elementos y es coherente.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.5</b> <i>Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas en todo momento.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Reafirma el compromiso de un gobierno empático y accesible. Factibilidad alta, ya que depende más del enfoque institucional que de infraestructura.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>General en toda la administración pública municipal.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Clara y con enfoque directo; cumple con la sintaxis.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.6</b> <i>Fortalecer los vínculos de cooperación estratégica del Presidente Municipal con los sectores privado y público en sus diferentes órdenes de gobierno.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye al generar sinergias institucionales que favorecen la gestión pública eficiente. Factible mediante gestión y voluntad política.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Impacta a mediano y largo plazo en proyectos conjuntos.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i></p>

<b>Línea de acción 1.2.7</b> <i>Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad. Factibilidad alta con recursos tecnológicos básicos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca todas las áreas del gobierno en temas de información y respuesta ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente con los elementos.</i>
<b>Línea de acción 1.2.8</b> <i>Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Vital para una administración moderna e incluyente. Factibilidad alta si se articulan políticas públicas con enfoque de derechos humanos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal en todo el municipio, favorece grupos históricamente marginados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y es coherente.</i>
<b>Línea de acción 1.2.9</b> <i>Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la transparencia y corresponsabilidad. Alta factibilidad con mecanismos como comités, encuestas o foros.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Puede incidir en múltiples áreas del gobierno municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correctamente formulada y cuenta con todos los elementos</i>
<b>Línea de acción 1.2.10</b> <i>Establecer líneas de trabajo con las cámaras de comercio para el adecuado funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como supervisar el correcto desarrollo de los espectáculos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la gobernanza económica local. Factible mediante convenios y mesas de trabajo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca el ordenamiento económico, comercial y social del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.2.11</b> <i>Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la transparencia gubernamental. Alta factibilidad con uso estratégico de redes, boletines y medios locales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la ciudadanía puede beneficiarse.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.2.12</b> <i>Vincular al H. Ayuntamiento como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Cierra brechas de comunicación institucional. Factible mediante estrategias de atención ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante en la percepción de apertura y confianza.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.2.13</b> <i>Consolidar los mecanismos de</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la democracia participativa. Factible mediante normativas y herramientas de consulta pública.</i>

<i>participación ciudadana al interior de la administración.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en la toma de decisiones inclusiva dentro del gobierno.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.2.14</b> <i>Integrar el catálogo municipal de trámites, servicios y regulaciones, para mejorar los trámites y servicios que ofrece el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia gubernamental al ofrecer información clara y centralizada. Factible con coordinación interdepartamental y herramientas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca todas las dependencias que ofrecen servicios al ciudadano, agilizando procesos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a una administración más eficiente, organizada y con mejor control de recursos. Factibilidad media-alta, depende del desarrollo o adquisición de software adecuado.</i>
<b>Línea de acción 1.2.15</b> <i>Integrar un sistema de información para la gestión y mantenimiento de servicios generales en oficinas de la presidencia municipal.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, pero con impacto en la calidad del servicio público.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción correcta y con los elementos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 1.2.16</b> <i>Gestionar la modernización de los recursos tecnológicos de la presidencia municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la capacidad operativa de la administración. Alta factibilidad si se accede a recursos estatales o federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal en todas las áreas administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción correcta y con los elementos necesarios.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incrementa la eficiencia operativa y facilita la toma de decisiones. Factibilidad alta con capacitación y gestión adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.2.17</b> <i>Fomentar la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan efficientar los procesos internos de operatividad de la presidencia municipal.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en los procesos administrativos internos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción correcta y con los elementos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 1.2.18</b> <i>Promover la certificación en los procesos de calidad para el mantenimiento y soporte técnico de las tecnologías de la información y la comunicación.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta a la profesionalización del personal técnico y asegura estándares de calidad. Factibilidad media, requiere inversión en capacitación y certificación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Área tecnológica, con impacto institucional general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora los servicios esenciales que afectan directamente a la ciudadanía. Factible con revisión de procesos y capacitación.</i>
<b>Línea de acción 1.2.19</b> <i>Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto directo en el Registro Civil y en el servicio a la población.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>

<b>Línea de acción 1.2.20</b> <i>Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Promueve la equidad e inclusión social. Alta factibilidad con políticas diferenciadas y enfoque de derechos.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Social, con enfoque prioritario en sectores vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Redacción adecuada, clara e incluyente.</i>
<b>Línea de acción 1.2.21</b> <i>Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano, optimizando los tiempos de respuesta.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Mejora la gestión territorial y el servicio al ciudadano. Factible con el desarrollo o adquisición de un sistema especializado.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Sector desarrollo urbano, con impacto ciudadano y de inversionistas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y está claramente redactada.</i>
<b>Línea de acción 1.2.22</b> <i>Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Fortalece el orden urbano y el estado de derecho. Factibilidad media-alta, requiere personal capacitado y tecnología.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Impacto directo en ordenamiento urbano y legalidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y está claramente redactada.</i>
<b>Línea de acción 1.2.23</b> <i>Innovar las plataformas existentes en las unidades administrativas a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Impulsa la eficiencia operativa y digitalización de procesos. Alta factibilidad con voluntad administrativa y recursos básicos.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno con efectos en todos los servicios que ofrece el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y está claramente redactada.</i>
<b>Línea de acción 1.2.24</b> <i>Reestructurar el portal web del municipio generando valor público a través del modelo de gobierno electrónico.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Promueve la transparencia, la eficiencia y la interacción con la ciudadanía. Factibilidad alta, puede realizarse con recursos propios o externos.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Externo, impacta directamente en el acceso a la información y servicios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Redacción adecuada, clara e incluyente.</i>
<b>Línea de acción 1.2.25</b> <i>Dar mantenimiento al parque vehicular e implementar mecanismos cuyas características permitan la generación de ahorros en el consumo de</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Mejora la eficiencia operativa y reduce costos. Es factible mediante planificación y controles adecuados.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Impacta en todas las áreas que utilizan vehículos oficiales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos requeridos.</i>

<i>combustibles y refacciones.</i>		
<b>Línea de acción 1.2.26</b> <i>Promover el uso de energías renovables y asequibles en las oficinas del municipio con el objetivo de generar ahorros y disminuir el impacto ambiental.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la sostenibilidad y a reducir el gasto público. Su factibilidad es media-alta con inversión inicial y apoyo estatal/federal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto directo en infraestructura municipal y medioambiente.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y está claramente redactada.</i>
<b>Línea de acción 1.2.27</b> <i>Desarrollar un programa permanente de capacitación y evaluación de los servidores públicos municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora continua de la función pública. Factible con un plan anual y recursos de capacitación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en todos los niveles del personal municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos.</i>
<b>Línea de acción 1.2.28</b> <i>Promover la capacitación, actualización y profesionalización del servicio registral.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la calidad del servicio y certeza jurídica. Factibilidad alta con alianzas institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Focalizado en el área del Registro Civil.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos.</i>
<b>Línea de acción 1.2.29</b> <i>Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan operar eficientemente los programas y proyectos en materia de obra pública.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente a una mejor gestión y ejecución de obras. Factible con sistemas de control adecuados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal en proyectos de obra pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos.</i>
<b>Línea de acción 1.2.30</b> <i>Fomentar en todas y cada una de las áreas del municipio mejores prácticas administrativas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve una cultura organizacional orientada a resultados. Alta factibilidad con liderazgo interno.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Total, en la estructura administrativa municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con la sintaxis, aunque podría especificar ejemplos de “mejores prácticas” para mayor claridad.</i>
<b>Línea de acción 1.2.31</b> <i>Actualizar el marco normativo para eficientar los procesos administrativos en busca de mejores resultados en beneficio de las familias del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza la vigencia legal y facilita la eficiencia institucional. Factibilidad alta con asesoría jurídica adecuada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca todas las áreas sujetas a normativas locales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos.</i>

<p><b>Línea de acción 1.2.32</b> <i>Contribuir al cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias del municipio.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Alineada a los principios de buen gobierno. Factibilidad alta con mecanismos de rendición de cuentas ya existentes.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>General en todas las dependencias municipales.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con todos los elementos y tiene una redacción adecuada y clara.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.33</b> <i>Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados para la administración 2021-2024.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Fortalece la planificación estratégica y la coherencia administrativa. Factibilidad alta con liderazgo centralizado y monitoreo.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Total, en la administración pública municipal.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con todos los elementos y tiene una redacción adecuada y clara.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.34</b> <i>Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye directamente a consolidar un gobierno abierto y responsable. Su factibilidad es alta, ya que se basa en obligaciones ya establecidas por ley y cuenta con lineamientos claros del órgano garante de transparencia.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Abarca todas las áreas que generan información pública, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con todos los elementos y tiene una redacción adecuada y clara.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.35</b> <i>Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Permite cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia, asegurando que el manejo de la información pública esté fundamentado. Su factibilidad es alta, dado que estas sesiones son obligatorias y requieren una agenda clara.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Incide directamente en la correcta operación del Sistema Municipal de Transparencia y en el cumplimiento de las solicitudes de información.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.36</b> <i>Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Refuerza el principio de máxima publicidad y garantiza el derecho a saber de la ciudadanía. Es altamente factible con el uso de plataformas digitales y personal capacitado.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Impacta transversalmente en todas las dependencias municipales que generan o resguardan información pública.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>

<p><b>Línea de acción 1.2.37</b> <i>Gestionar recursos de la iniciativa privada y del sector público a nivel nacional e internacional que permitan incrementar las capacidades en materia de seguridad pública.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye significativamente al fortalecimiento de la seguridad pública al ampliar las fuentes de financiamiento. Su factibilidad depende de la capacidad de gestión del municipio y de la existencia de vínculos o proyectos bien estructurados.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Tiene un impacto directo en el equipamiento, capacitación y operación de los cuerpos de seguridad municipal.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.38</b> <i>Crear mecanismos de colaboración y/o vinculación con entidades gubernamentales internacionales, nacionales, estatales y municipales para fortalecer las acciones del gobierno municipal.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Aporta al desarrollo institucional y la coordinación intergubernamental. Su factibilidad es alta si se cuenta con voluntad política y una estructura administrativa que impulse las alianzas estratégicas.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Alcance transversal, ya que puede fortalecer distintos rubros del quehacer gubernamental.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.39</b> <i>Coordinar las acciones mediante las cuales el presidente Municipal establezca relaciones institucionales con los distintos sectores, organismos y otros niveles de gobierno, así como con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos.</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Fortalece el liderazgo institucional del presidente municipal y promueve una gobernanza colaborativa. Factibilidad alta, especialmente con personal capacitado en relaciones interinstitucionales.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Impacta en el desarrollo de políticas públicas más inclusivas y eficaces.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>
<p><b>Línea de acción 1.2.40</b> <i>Promover la vinculación del municipio ante el sector privado, así como con las diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno y distintas organizaciones civiles, nacionales e internacionales, en la gestión de recursos y generación de vínculos de intercambio económico, educativo, cultural, tecnológico, político y de buenas</i></p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye a posicionar al municipio como un actor activo en redes de colaboración y desarrollo. Factibilidad alta si se cuenta con estrategias claras de promoción institucional.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>De gran alcance, ya que favorece el desarrollo integral del municipio en múltiples ámbitos.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i></p>

<i>prácticas de Administración Pública.</i>		
<b>Línea de acción 1.2.41</b> <i>Coordinar la política internacional de la administración pública municipal en el ámbito de su competencia.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta a la internacionalización del municipio, facilitando el acceso a programas de cooperación. Factibilidad media, dado que requiere personal especializado y contactos institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante para fortalecer la presencia del municipio en escenarios internacionales y regionales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta.</i>
<b>Línea de acción 1.2.42</b> <i>Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales de carácter público y privado.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía las oportunidades de desarrollo mediante la colaboración internacional. Factibilidad alta si se cuenta con un área especializada en cooperación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto transversal, con beneficios en sectores como salud, educación, tecnología y desarrollo urbano.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta.</i>
<b>Línea de acción 1.2.43</b> <i>Promover relaciones de amistad y colaboración con ciudades de otros países, con el fin de celebrar acuerdos de hermanamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera redes de colaboración cultural, económica y administrativa. Factibilidad media, ya que depende de la identificación de ciudades afines y el seguimiento diplomático adecuado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto simbólico e institucional que puede traducirse en intercambios beneficiosos a mediano plazo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada. Cumple con los elementos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 1.2.44</b> <i>Aplicar evaluaciones internas y externas para determinar el diseño, eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y objetivos, impactos, resultados, generación de valor público y pertinencia de los programas y proyectos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta significativamente al fortalecimiento de la gestión pública basada en resultados y mejora continua. Es factible siempre que se cuente con recursos técnicos, humanos y metodológicos adecuados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto impacto en la mejora del desempeño institucional y la rendición de cuentas. Favorece la identificación de áreas de oportunidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.2.45</b> <i>Implementar un sistema de información y monitoreo de los indicadores de gestión y desempeño para la oportuna toma de decisiones.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Es clave para la planeación estratégica y evaluación continua. Su factibilidad es alta con el soporte tecnológico y humano adecuado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en la calidad de la administración pública, al proveer información confiable para tomar decisiones efectivas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 1.2.46</b> <i>Coordinar los trabajos en la integración de los Informes de Gobierno.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la rendición de cuentas, la transparencia y la consolidación de resultados institucionales. Factibilidad alta, ya que es una obligación regular de la administración pública municipal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto institucional, ya que representa la síntesis de los logros, retos y avances de gobierno.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara, precisa y con redacción adecuada. Cumple con los elementos técnicos esperados.</i>
<b>Línea de acción 1.2.47</b> <i>Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la eficiencia en la gestión de acuerdos. Factible con herramientas TIC y coordinación administrativa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la trazabilidad de acuerdos del Cabildo, optimizando el cumplimiento normativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.2.48</b> <i>Administrar los bienes patrimoniales del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para garantizar el uso responsable y transparente de los recursos públicos. Alta factibilidad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio impacto en control interno, planeación financiera y operativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.2.49</b> <i>Tramitar la aprobación de la desafectación, desincorporación y enajenación de las áreas de equipamiento propiedad del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta al orden jurídico del patrimonio municipal. Factible con respaldo técnico y jurídico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Específico pero crucial para procesos de regularización patrimonial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta.</i>
<b>Línea de acción 1.2.50</b> <i>Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esencial para una gestión patrimonial transparente. Altamente factible con soporte catastral.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en la planeación urbana y financiera del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta.</i>
<b>Línea de acción 1.2.51</b> <i>Elaborar censos y padrones de poseesionarios de los asentamientos irregulares.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para procesos de regularización. Factibilidad media-alta, requiere trabajo de campo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficio social amplio para comunidades marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta</i>
<b>Línea de acción 1.2.52</b> <i>Brindar servicios de asesoría, consulta y acceso a la información del Archivo Histórico municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la transparencia y preservación de la memoria histórica. Factible con personal capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cultural, educativo y administrativo.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos. Redacción correcta</i>
<b>Línea de acción 1.2.53</b> <i>Preservar y clasificar el material fotográfico histórico perteneciente al archivo municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Vital para conservación patrimonial. Factible con recursos de archivo y digitalización.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Enriquecimiento del acervo cultural municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.54</b> <i>Actualizar los lineamientos para clasificación documental en el Archivo Municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la organización y el acceso a la información. Factibilidad alta.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca procesos internos y de consulta ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.55</b> <i>Diseñar e implementar campañas para la difusión del archivo municipal ante la ciudadanía.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve el uso público del archivo. Factible con estrategia de comunicación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Educativo, social y cultural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.56</b> <i>Diseñar y difundir con apoyo de las tecnologías de la información, las actividades del Archivo Municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta el acceso y participación ciudadana. Alta factibilidad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Digitalización y socialización del patrimonio documental.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.57</b> <i>Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para el funcionamiento institucional. Factible y obligatorio por ley.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Administrativo y normativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.58</b> <i>Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura legalidad y transparencia. Alta factibilidad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jurídico y administrativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.2.59</b> <i>Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera certeza jurídica. Factible con procesos bien establecidos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Legal y documental.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y enfocada.</i>

<b>Línea de acción 1.2.60</b> <i>Otorgar certeza jurídica, documentando actos vinculados con derechos de pensión o extinción, años de servicio y designación de beneficiarios de los trabajadores del H. Ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Altamente relevante para el respeto de derechos laborales. Factible con apoyo del área jurídica y recursos humanos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Protección de derechos de los trabajadores.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura</i>
<b>Línea de acción 1.2.61</b> <i>Gestionar la escrituración de los beneficiarios de las comunidades del municipio y del municipio en general y regularización de las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta certeza jurídica a la tenencia de la tierra y al patrimonio municipal. Factibilidad media-alta.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Social y patrimonial, con beneficios colectivos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.3.1</b> <i>Implementar políticas que incentiven la recaudación de recursos propios en el marco de la retribución en mejores obras y servicios.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Altamente relevante para fortalecer la autonomía financiera municipal. Factible mediante campañas de concientización y beneficios visibles.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto directo en la capacidad de inversión en obra pública y servicios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura.</i>
<b>Línea de acción 1.3.2</b> <i>Promover la implementación de mecanismos de cobro a través de plataformas digitales, evitando el desplazamiento de los contribuyentes.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia recaudatoria y reduce barreras de acceso. Muy factible con inversión tecnológica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca contribuyentes de todas las zonas, incluyendo rurales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.3</b> <i>Celebrar convenios de colaboración administrativa en materia fiscal con los diferentes niveles de gobierno.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la eficacia fiscal y permite compartir información. Factibilidad alta con buena gestión intergubernamental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora en recaudación y control fiscal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.4</b> <i>Incrementar la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio, agotando los procedimientos administrativos de ejecución.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Recuperación de ingresos clave para la hacienda pública. Factible con área jurídica eficiente.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fortalece los ingresos municipales y la cultura contributiva.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 1.3.5</b> <i>Dar seguimiento puntual a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los criterios de armonización contable.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Garantiza transparencia y rendición de cuentas. Factible mediante capacitación y sistemas contables actualizados.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Impacta en todas las áreas administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.6</b> <i>Actualizar e implementar los Manuales Administrativos y lineamientos que rijan el actuar de los servidores públicos del Municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Mejora la operación institucional y reduce discrecionalidad. Factible con voluntad organizacional.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Aplicación transversal en todas las áreas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.7</b> <i>Formular un presupuesto de egresos integral.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Fundamental para una planeación responsable. Factible mediante integración de todas las dependencias.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Alto, incide en todas las áreas operativas y de inversión.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.8</b> <i>Integrar conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los resultados de la gestión financiera.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Cumplimiento legal y transparencia financiera. Factible con equipo técnico capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Refuerza la confianza ciudadana y la fiscalización.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.9</b> <i>Vincular el Presupuesto basado en Resultados con la designación de recursos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Promueve eficiencia y evaluación del gasto público. Factible con metodología PbR ya implementada a nivel nacional.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Estratégico en términos de eficacia y rendición de cuentas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.10</b> <i>Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Fundamental para la salud financiera del municipio. Factible con sistemas de control interno y auditoría.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Amplio impacto en control interno, planeación financiera y operativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.3.11</b> <i>Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Esencial para la eficiencia presupuestaria. Factible con análisis de gasto y reasignación planificada.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Amplio. Impacta todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>

<b>Línea de acción 1.3.12</b> <i>Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la operatividad enfocada en funciones clave. Factible con planeación estratégica de RH.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Enfocado a gestión de personal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.13</b> <i>Promover en el H. Ayuntamiento la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Ahorros significativos mediante compras consolidadas. Factible con coordinación interdepartamental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Administración general, adquisiciones.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.14</b> <i>Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Eleva la eficiencia interna. Factible con diagnóstico de procesos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal a todas las áreas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.15</b> <i>Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para la confianza pública. Factible con mecanismos de control y supervisión.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Contrataciones públicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.16</b> <i>Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el control legal y la correcta operación. Factible con formatos estandarizados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jurídico-administrativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Las líneas 1.3.16 y 1.3.17 son similares; se podrían fusionar o precisar los criterios de revisión.</i>
<b>Línea de acción 1.3.17</b> <i>Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el control legal y la correcta operación. Factible con formatos estandarizados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jurídico-administrativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Las líneas 1.3.16 y 1.3.17 son similares; se podrían fusionar o precisar los criterios de revisión.</i>
<b>Línea de acción 1.3.18</b> <i>Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la profesionalización. Factible con herramientas de evaluación bien definidas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Recursos humanos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>

<b>Línea de acción 1.3.19</b> <i>Implementar un Sistema de Evaluación de Programas Presupuestarios que contribuya al mejoramiento de las acciones planeadas en los planes y programas de la administración.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para la mejora continua. Factible si ya se utiliza PbR.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Planeación y evaluación institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.20</b> <i>Otorgar servicios de atención primaria a la salud del personal del ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora condiciones laborales y bienestar. Factible mediante convenios o consultorios propios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Recursos humanos, salud ocupacional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.3.21</b> <i>Administrar la nómina del ayuntamiento cumpliendo obligaciones fiscales, cuotas y pagos en tiempo y forma al pago de las prestaciones, las obligaciones fiscales, cuotas obrero-patronales e impuestos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Vital para la operación institucional. Factible con sistema contable eficiente.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Finanzas y RH.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.3.22</b> <i>Administrar de forma oportuna los procesos de alta y baja del personal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Administrar de forma oportuna los procesos de alta y baja del personal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la organización y legalidad. Factible con control documental.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Recursos humanos.</i>
<b>Línea de acción 1.3.23</b> <i>Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora operativa inmediata. Factible con presupuesto suficiente.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Logística, adquisiciones.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.24</b> <i>Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para la conservación patrimonial. Factible con inventarios y planes de mantenimiento.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Patrimonio municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.25</b> <i>Conservar actualizado el inventario de bienes</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Necesaria para control patrimonial. Factible con sistemas de gestión.</i>

<i>muebles e inmuebles del ayuntamiento.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Administración general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.26</b> <i>Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Protege el patrimonio. Factible con gestión de seguros adecuada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Patrimonio y finanzas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.27</b> <i>Procurar espacios adecuados de trabajo para las unidades administrativas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora condiciones laborales. Factible mediante reorganización o inversión en infraestructura.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Instalaciones municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara, aunque puede detallarse en cuanto a adecuación física o tecnológica.</i>
<b>Línea de acción 1.3.28</b> <i>Garantizar seguridad en las instalaciones de las unidades administrativas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esencial para protección del personal y bienes. Factible con medidas de seguridad física y tecnológica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Seguridad institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.3.29</b> <i>Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Sustenta la operación básica. Factible con logística eficiente.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todas las áreas operativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con sintaxis y estructura</i>
<b>Línea de acción 1.4.1</b> <i>Coordinar la participación democrática en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para una planeación legítima y con visión integral. Muy factible mediante consultas ciudadanas, foros y mesas de trabajo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto. Involucra a todos los sectores sociales y niveles de gobierno.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Bien redactada, clara, y con enfoque participativo y estratégico.</i>
<b>Línea de acción 1.4.2</b> <i>Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la transparencia y corresponsabilidad social en la planeación. Es factible si se cuenta con reglamentación y voluntad política.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Participación ciudadana y gobernanza.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.3</b> <i>Impulsar la alineación de los programas y</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Muy relevante en contextos actuales de planeación con enfoque en resultados y sostenibilidad. Factible con capacitación y</i>

<i>proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).</i>		<i>herramientas adecuadas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal. Abarca planeación, evaluación, y finanzas públicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.4</b> <i>Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta construcción de sus programas y proyectos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para elevar la calidad de la planeación institucional. Factible con personal capacitado y recursos asignados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Apoyo institucional, transversal a todas las áreas del gobierno.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.5</b> <i>Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Altamente útil para mejorar la gestión ciudadana y reducir tiempos de respuesta. Factible con plataformas CRM o desarrollos propios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía en general, transversal a todas las áreas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.6</b> <i>Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Altamente relevante en procesos de modernización administrativa. Requiere evaluación de procesos actuales y rediseño con TIC.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto. Impacta directamente en la eficiencia institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.7</b> <i>Ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para la digitalización de trámites y reducción de tiempos/costos. Muy factible con apoyo técnico y recursos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población con acceso a internet.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Concreta, directa y con enfoque digital claro.</i>
<b>Línea de acción 1.4.8</b> <i>Dotar en espacios públicos, servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Relevante en la inclusión digital y mejora de calidad de vida. Requiere presupuesto y alianzas estratégicas (ej. con CFE o proveedores de internet).</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en espacios públicos, especialmente sectores vulnerables.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Ciudadanía usuaria de redes sociales.</i>
<b>Línea de acción 1.4.9</b> <i>Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Estratégica para contacto directo, retroalimentación y difusión. Factible con un equipo de comunicación digital capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía usuaria de redes sociales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.10</b> <i>Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esencial para la profesionalización y adaptación digital del personal. Totalmente factible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.11</b> <i>Hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías a los sectores de la población que tienen dificultades para utilizarlas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para cerrar la brecha digital. Factible con programas comunitarios o centros digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Personas mayores, zonas rurales, sectores marginados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.12</b> <i>Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Complementa el punto 138. Aumenta la eficiencia y adaptación a plataformas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, transversal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.13</b> <i>Crear una red interna de comunicación efectiva entre unidades administrativas de la administración municipal y entidades del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la coordinación institucional. Factible con herramientas como intranets o plataformas colaborativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno entre áreas municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.14</b> <i>Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que el Municipio ofrece a la ciudadanía.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la transparencia, acceso y utilidad de los servicios. Muy factible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>General, orientado al ciudadano.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.15</b> <i>Impulsar e instrumentar una Estrategia para la</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve una cultura de ética y transparencia institucional. Altamente factible mediante lineamientos, talleres y seguimiento.</i>

<i><b>Integridad en la Gestión Municipal.</b></i>	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las unidades administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.16 Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el control de resultados y la asignación eficiente de recursos. Totalmente viable con apoyo técnico y metodológico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las áreas de planeación y evaluación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.17 Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa que permita agilizar dicha tarea.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite mayor control y eficiencia operativa. Factible con diagnóstico previo y rediseño de procesos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, procesos operativos y administrativos clave.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.18 Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas derivados del mismo.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura la coherencia entre planeación y ejecución. Totalmente factible con cronogramas e indicadores.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, áreas de planeación, evaluación y control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.19 Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional Municipal.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Consolida estructuras y capacidades institucionales. Factible con apoyo técnico y normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, a nivel organizacional y operativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.20 Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la transparencia y participación social. Viable mediante convocatorias y lineamientos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno y externo, administración y sociedad civil.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<i><b>Línea de acción 1.4.21 Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.</b></i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Involucra activamente a la ciudadanía. Factible con desarrollo tecnológico accesible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo, para usuarios ciudadanos y órganos de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>

<b>Línea de acción 1.4.22</b> <i>Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Detecta áreas críticas para la mejora de la gestión pública. Factible con encuestas y mecanismos digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo e interno, dependencias y usuarios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.23</b> <i>Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones municipales en materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la legalidad y confianza pública. Factible con sistemas de control y seguimiento.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las dependencias con funciones presupuestales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.4.24</b> <i>Ajustar las estructuras orgánicas de las Unidades administrativas de la administración municipal con las atribuciones conferidas a las mismas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alinea funciones y responsabilidades institucionales. Factible con revisión normativa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, unidades administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.4.25</b> <i>Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Unidades administrativas de la administración municipal, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Moderniza y regula adecuadamente la operación institucional. Factible con asesoría jurídica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, jurídico y administrativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.26</b> <i>Elaborar el Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la transparencia, acceso y eficiencia administrativa. Factible con levantamiento de información y sistematización.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno y externo, dependencias y ciudadanía.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.27</b> <i>Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Unidades administrativas de la administración municipal para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la fiscalización interna y el uso responsable de los recursos. Factible con calendarización y equipo técnico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, órganos de control y unidades operativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>

<b>Línea de acción 1.4.28</b> <i>Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Unidades administrativas de la administración municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Previene irregularidades y mejora la gestión administrativa. Factible con metodología preventiva.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, unidades operativas y de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.</i>
<b>Línea de acción 1.4.29</b> <i>Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Asegura procesos de contratación transparentes y conforme a la normativa. Totalmente factible con control institucional.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, áreas de adquisiciones y obra pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.30</b> <i>Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados, con apego a las disposiciones legales aplicables.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Actualiza la base de datos para garantizar procesos de contratación más eficientes. Factible con plataformas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, áreas de compras y contrataciones.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.31</b> <i>Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Detecta puntos críticos y fortalece la gestión institucional. Factible con metodologías de análisis de riesgo.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, todas las unidades administrativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.4.32</b> <i>Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Mejora la transparencia y facilita el cumplimiento de obligaciones. Factible mediante sistemas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, Contraloría y todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.33</b> <i>Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Permite detectar inconsistencias y fomentar la rendición de cuentas. Factible con sistemas de seguimiento.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno, órganos de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b> <i>Cumple con los elementos y presenta buena redacción.</i>
<b>Línea de acción 1.4.34</b> <i>Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atenciones presenciales, remotas, móviles y electrónicos para la presentación de</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b> <i>Aumenta el acceso ciudadano a mecanismos de control. Factible con infraestructura y difusión adecuada.</i>
	<b>Alcance:</b> <i>Interno y externo, ciudadanía y administración.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b> <i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i>

<i>las mismas.</i>		
<b>Línea de acción 1.4.35</b> <i>Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la legalidad y el orden institucional. Factible mediante procesos administrativos y normativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.4.36</b> <i>Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera confianza y garantiza atención total. Factible con gestión eficiente de los procesos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno y externo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.4.37</b> <i>Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la vigilancia ciudadana. Factible mediante campañas de difusión y canales accesibles.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo, proveedores y ciudadanos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y la sintaxis es clara y bien orientada.</i>
<b>Línea de acción 1.4.38</b> <i>Elaborar e implementar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Establece una guía ética para la conducta pública. Factible con voluntad política y participación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.4.39</b> <i>Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve una cultura institucional ética. Totalmente factible con programas de formación continua.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, servidores públicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.4.40</b> <i>Modernizar el proceso de entrega-recepción.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la transparencia en los cambios de administración. Factible con manuales y herramientas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, áreas operativas y de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos y está redactada de forma clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.41</b> <i>Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la eficiencia regulatoria y administrativa. Factible mediante acuerdo institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, dependencias administrativas y normativas.</i>

<i>instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.</i>	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.42</b> <i>Estandarizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de la gestión y reduce errores. Factible con manuales operativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las dependencias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.43</b> <i>Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, que nos permita incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Potencia el aprendizaje institucional. Factible con convenios y espacios de intercambio.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno e interinstitucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.44</b> <i>Fortalecer el proceso de evaluación externa de programas municipales mediante la promoción de las mejores prácticas, a través de instancias regionales, nacionales e internacionales, que identifiquen áreas de oportunidad con el fin de fortalecer la eficiencia de la gestión municipal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta cooperación regional y eficiencia conjunta. Factible mediante acuerdos intermunicipales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Intermunicipal, administración y ciudadanía.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.45</b> <i>Diseñar esquemas en temas de control, evaluación, seguimiento, rendición de cuentas y participación ciudadana con los municipios conurbados.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta cooperación regional y eficiencia conjunta. Factible mediante acuerdos intermunicipales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Intermunicipal, administración y ciudadanía.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y una sintaxis bien redactada</i>
<b>Línea de acción 1.4.46</b> <i>Realizar supervisión permanente al 100% de las obras que se ejecuten.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza calidad y cumplimiento normativo. Factible con personal técnico y calendarización.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, obras públicas.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.47</b> <i>Intervenir en el 100% de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la legalidad y el control en la contratación. Totalmente factible con seguimiento institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, comités y órganos de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.48</b> <i>Organizar pruebas de laboratorio en un 20% del total de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura la calidad estructural de los proyectos. Factible con asignación presupuestal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, obras y contratistas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos normativos y claridad.</i>
<b>Línea de acción 1.4.49</b> <i>Instrumentar la tecnología necesaria para hacer auditorías en menor tiempo y con mayor precisión.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Optimiza los tiempos de fiscalización. Factible con herramientas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, órganos de control.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos normativos y claridad.</i>
<b>Línea de acción 1.4.50</b> <i>Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión. Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza el uso correcto de los recursos públicos. Factible con personal capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, áreas financieras y de obra pública</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.51</b> <i>Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la transparencia contable y la rendición de cuentas. Factible con auditoría y control normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, tesorería y órganos fiscalizadores.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cuenta con todos los elementos necesarios y una redacción adecuada.</i>
<b>Línea de acción 1.4.52</b> <i>Implementar jornadas de atención ciudadana.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la cercanía del gobierno con la población. Totalmente factible mediante una agenda programada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo, ciudadanía en general.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cuenta con todos los elementos y una redacción directa y clara</i>
<b>Línea de acción 1.4.53</b> <i>Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora los tiempos de respuesta y la calidad del servicio público. Factible con un sistema estructurado y personal capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, todas las áreas con atención al público.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Tiene todos los elementos y una redacción clara y definida</i>
<b>Línea de acción 1.4.54</b> <i>Desarrollar e implementar con apoyo de las tecnologías de la información, sistemas para la administración de peticiones ciudadanas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Digitaliza y da seguimiento eficiente a las solicitudes. Factible con desarrollo tecnológico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, áreas de atención ciudadana y sistemas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cuenta con todos los elementos y una redacción estructurada.</i>
<b>Línea de acción 1.4.55</b> <i>Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la convivencia y el orden urbano. Factible con mesas de diálogo y reglamentación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo, sector comercial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con todos los elementos y tiene una sintaxis clara.</i>
<b>Línea de acción 1.4.56</b> <i>Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la identidad nacional y la formación cívica. Totalmente factible con planificación periódica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Externo, comunidad educativa y ciudadanía.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cuenta con todos los elementos y una sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 1.4.57</b> <i>Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Optimiza el trámite y reduce tiempos de atención. Factible con la digitalización del proceso.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno, Junta Municipal de Reclutamiento.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cuenta con los elementos necesarios y una redacción concisa.</i>
<b>Línea de acción 1.4.58</b> <i>Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Empodera a la ciudadanía y da valor a sus propuestas. Factible con estructura organizativa y voluntad institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno y externo, sociedad civil organizada.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos y una sintaxis adecuada</i>

<b>Línea de acción 1.4.59</b> <i>Vincular a las distintas unidades administrativas de la administración municipal con los organismos empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos de acción conjuntos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa el desarrollo colaborativo e integral del municipio. Factible con convenios de cooperación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Interno y externo, instituciones públicas y privadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Tiene los elementos necesarios y una sintaxis clara y concisa.</i>

<b>Eje 2</b>	<b>SAN JERONIMO XAYACATLAN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>	
<b>Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1</b>		
<b>Estrategia 2.1</b> <i>Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística, para alcanzar estándares de clase internacional.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye ya que propone una gestión con valores que refuerzan la confianza ciudadana y la participación de los sectores productivos. Es factible, siempre y cuando se cuente con una adecuada planeación, recursos financieros, coordinación y mecanismos de evaluación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alcance amplio y transversal, ya que incide en diferentes sectores del municipio como el comercio local, la agricultura, el turismo rural y los servicios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos necesarios</i>
<b>Línea de acción 2.5.1</b> <i>Coadyuvar en las aptitudes y habilidades de los ciudadanos con el fin de mejorar el desempeño en sus competencias laborales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al fortalecer el capital humano, lo cual impacta positivamente en la empleabilidad, productividad y competitividad local. Es factible en la medida que se generen alianzas con instituciones y se diseñen programas accesibles y pertinentes a las necesidades del entorno productivo local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un alcance amplio, ya que beneficia a diversos grupos sociales y personas que desean mejorar su perfil laboral, promoviendo la equidad y el desarrollo social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos esenciales. La redacción es adecuada, con sintaxis correcta y vocabulario comprensible</i>

<b>Línea de acción 2.5.2</b> <i>Fomentar en el sector productivo la inclusión al comercio electrónico.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta a la innovación y al crecimiento económico del municipio al promover la digitalización de las actividades económicas. Es factible siempre que se garantice el acceso a tecnologías digitales básicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un alcance importante, especialmente en sectores productivos que aún no han adoptado herramientas digitales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Está bien estructurada, presenta un verbo de acción claro y un objetivo específico. La redacción es clara y precisa</i>
<b>Línea de acción 2.5.3</b> <i>Generar programas de incentivos para impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye ya que las MiPyMEs son actores clave en la generación de empleo y dinamización del mercado local. Su factibilidad es alta, sobre todo si se establecen mecanismos de apoyo financiero, fiscal o técnico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Su alcance es muy amplio, ya que tiene impacto directo en una gran parte del tejido económico local.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La propuesta está bien formulada, con una acción clara y un destinatario definido.</i>
<b>Línea de acción 2.5.4</b> <i>Concretar convenios de colaboración con diversos sectores para fomentar el comercio en apoyo a las actividades productivas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Facilita la sinergia entre actores clave, promoviendo un comercio más dinámico y accesible. Su factibilidad es alta si se generan alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organizaciones.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a sectores productivos al generar redes comerciales locales, regionales e internacionales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y bien estructurada. La sintaxis es correcta.</i>
<b>Línea de acción 2.5.5</b> <i>Eficientar el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia administrativa, reduciendo tiempos y costos. Es factible con procesos de digitalización y capacitación del personal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a comerciantes y emprendedores al agilizar trámites y reducir barreras burocráticas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.5.6</b> <i>Actualizar el diagnóstico del sector productivo en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite una visión actualizada de las necesidades y potenciales del sector productivo. Su factibilidad es alta con la recopilación de datos relevantes y la participación de actores clave.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un alcance amplio, ya que proporciona la base para políticas públicas más efectivas y orientadas al desarrollo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La línea está bien estructurada y es clara en su mensaje. La sintaxis es adecuada.</i>
<b>Línea de acción 2.5.7</b> <i>Generar estrategias para atraer inversiones</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la competitividad económica y crea nuevas fuentes de empleo. Es factible mediante promoción de ventajas locales.</i>

<i>al municipio.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Su alcance es elevado, ya que puede transformar el panorama económico a largo plazo, impulsando el desarrollo sostenible.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es correcta y clara, con un objetivo específico bien planteado.</i>
<b>Línea de acción 2.5.8</b> <i>Generar convenios de colaboración con cámaras empresariales, instituciones de educación superior, gobiernos municipales y estatales en materia de desarrollo económico</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la cooperación interinstitucional, fortaleciendo el ecosistema económico del municipio. Su factibilidad depende de la disposición de las partes involucradas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un impacto amplio, involucrando a diversos actores clave para el desarrollo económico regional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y elementos presentes.</i>
<b>Línea de acción 2.5.9</b> <i>Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la accesibilidad y eficiencia de los trámites administrativos, facilitando la interacción entre ciudadanos y gobierno. Es factible con inversión en infraestructura digital y capacitación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que impacta a todos los usuarios de servicios municipales y reduce la burocracia.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.5.10</b> <i>Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva el emprendimiento al reducir barreras burocráticas. Su factibilidad es alta si se optimizan los procesos administrativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a nuevos emprendedores y a la creación de empleos formales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es clara y directa, sin errores gramaticales.</i>
<b>Línea de acción 2.5.11</b> <i>Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Optimiza los procesos regulatorios, reduciendo la carga burocrática. Es factible mediante análisis de los trámites existentes y la identificación de ineficiencias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Puede transformar la eficiencia administrativa a nivel local, favoreciendo la inversión y el emprendimiento.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es adecuada y no presenta dificultades de interpretación.</i>
<b>Línea de acción 2.5.12</b> <i>Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la transparencia y eficiencia en la administración pública. Es factible con la revisión para crear un entorno regulatorio favorable.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que impacta directamente en la mejora del servicio público y la facilidad para los ciudadanos y empresas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis adecuada, con un mensaje claro. La redacción está bien estructurada.</i>
<b>Línea de acción 2.5.13</b> <i>Fomentar mecanismos para el desarrollo y mejoramiento de la</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve el crecimiento económico al brindar atención eficiente a inversionistas. Es factible mediante la creación de módulos de asesoría y alianzas público-privadas.</i>

<i>atención comercial y empresarial enfocados a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, ya que beneficia directamente a emprendedores, empresarios y al desarrollo económico local.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y sintaxis adecuada.</i>
<b>Línea de acción 2.5.14</b> <i>Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la empleabilidad juvenil mediante la articulación entre academia y sector productivo. Es factible a través de convenios institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Importante, al facilitar la inserción laboral de nuevos profesionistas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Buena redacción y sintaxis; el mensaje es claro y pertinente.</i>
<b>Línea de acción 2.5.15</b> <i>Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la equidad y la integración social en el ámbito laboral. Factible con incentivos y programas específicos de inclusión.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, con impacto directo en la calidad de vida de grupos históricamente marginados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción precisa y coherente y cuenta con los elementos.</i>
<b>Línea de acción 2.5.16</b> <i>Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la proyección del municipio y genera derrama económica. Factible con promoción y mejora de infraestructura.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante en el posicionamiento regional y dinamismo económico local.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y mensaje bien estructurado.</i>
<b>Línea de acción 2.5.17</b> <i>Fomentar el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Estimula el crecimiento económico a través de incentivos. Es factible mediante esquemas de subsidio y acompañamiento empresarial.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, pues abarca tanto nuevos proyectos como empresas ya establecidas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada, y cuenta con los elementos.</i>
<b>Línea de acción 2.5.18</b> <i>Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la gobernanza y permite alinear recursos y esfuerzos institucionales. Es factible mediante mesas de coordinación intergubernamental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, con beneficios directos en el desarrollo económico y social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Buena estructura y claridad en el mensaje y con los elementos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 2.5.19</b> <i>Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las oportunidades de mercado local y regional. Factible con estudios de mercado y apoyo a productores.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Pertinente para fortalecer cadenas productivas locales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y elementos presentes.</i>

<b>Línea de acción 2.5.20</b> <i>Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la toma de decisiones estratégicas en políticas económicas. Factible con herramientas tecnológicas y capacitación institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Importante, ya que incide en la planeación territorial y empresarial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.5.21</b> <i>Impulsar el programa de apoyo al campesino a fin de proporcionar herramientas y/o renta de retroexcavadoras por parte del ayuntamiento para disminuir los gastos de operación de los campesinos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Reduce costos operativos en el sector agrícola y mejora la producción. Es factible con financiamiento municipal y convenios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto impacto en el bienestar de comunidades rurales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.5.22</b> <i>Creación de asociación de productores municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la organización social y económica del sector productivo. Factible con apoyo técnico y normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Importante para fomentar economías de escala y acceso a mercados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Frase clara y directa; cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.5.23</b> <i>Apoyo al campesino con especialista para detectar las necesidades y buscar el fortalecimiento de la producción.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la productividad agrícola mediante asistencia técnica. Es factible con alianzas académicas o contratación de expertos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto significativo en el desarrollo rural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.5.24</b> <i>Creación de parcelas demostrativas de cultivos alternativos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la diversificación agrícola y la innovación en el campo. Factible con acompañamiento técnico y apoyo institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante en zonas agrícolas con potencial productivo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.6.1</b> <i>Establecer alianzas estratégicas con prestadores de servicios turísticos locales, artesanos y artistas para impulsar el turismo local.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el desarrollo turístico mediante la integración de actores clave. Es factible a través de convenios de colaboración y promoción conjunta.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, al fomentar la economía local y preservar el patrimonio cultural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y elementos presentes.</i>

<b>Línea de acción 2.6.2</b> <i>Incrementar la atracción de inversión en el sector turístico, impulsando el crecimiento económico y la oferta laboral en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Estimula el desarrollo económico y la creación de empleos. Es factible mediante incentivos fiscales y promoción del municipio como destino turístico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, con impacto directo en diversos sectores económicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y elementos presentes.</i>
<b>Línea de acción 2.6.3</b> <i>Crear contenidos digitales para difundir atractivos turísticos y culturales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la promoción del municipio en medios digitales. Factible con recursos mínimos y colaboración institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante en términos de alcance y posicionamiento turístico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es clara y cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.4</b> <i>Realizar dos ferias municipales.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la identidad local y promueve el comercio y turismo. Factible con planificación anual y presupuesto moderado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a productores locales, comerciantes y visitantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es clara y cumple con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.5</b> <i>Llevar a cabo el encuentro nacional de bandas tradicionales de viento.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribución y factibilidad: Promueve el patrimonio cultural y genera atractivo turístico. Factible con coordinación interinstitucional y recursos culturales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cultural y turístico, con proyección regional y nacional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.6</b> <i>Realizar el festival de la comida tradicional.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva el turismo gastronómico y la conservación de recetas típicas. Factible con participación ciudadana y apoyo institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Relevante en el fortalecimiento de la identidad culinaria local.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.7</b> <i>Promover el nombramiento de 'patrimonio cultural' del Convento de San Jerónimo Xayacatlán.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta al reconocimiento histórico del municipio. Factible mediante gestiones ante instancias culturales estatales y federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cultural y simbólico, con potencial turístico significativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.8</b> <i>Crear una 'Ruta turística' interna para incrementar la afluencia de turistas en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la experiencia del visitante y promueve el turismo local. Factible con señalización adecuada y mapeo de atractivos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Estratégico para diversificar la oferta turística.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis clara y cumple con todos los elementos básicos.</i>

<b>Línea de acción 2.6.9</b> <i>Gestionar la creación de hostales en el municipio como opción de hospedaje para turistas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía la infraestructura turística accesible. Factible con incentivos a emprendedores y alianzas con el sector privado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Importante en municipios con baja disponibilidad de hospedaje.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis correcta y elementos presentes.</i>
<b>Línea de acción 2.6.10</b> <i>Fomentar la participación del sector productivo en el impulso al turismo en el Municipio</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Vincula al sector económico local con la actividad turística. Factible mediante programas de colaboración público-privada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, al beneficiar tanto a empresarios como al desarrollo turístico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis clara y elementos básicos presentes.</i>
<b>Línea de acción 2.6.11</b> <i>Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la promoción de eventos y atractivos culturales. Factible mediante desarrollo de plataformas digitales y materiales informativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que fomenta el turismo programado y cultural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 2.6.12</b> <i>Impulsar la certificación de los servicios turísticos del municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad del servicio turístico y la competitividad. Factible con capacitación y acompañamiento técnico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fundamental para profesionalizar el sector turístico local.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.6.13</b> <i>Propiciar el posicionamiento del municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la afluencia de visitantes mediante eventos especializados. Factible con infraestructura y promoción estratégica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Estratégico para la dinamización de la economía turística.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>
<b>Línea de acción 2.6.14</b> <i>Fomentar la cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la sostenibilidad del entorno natural y cultural. Factible con campañas de concientización y regulación local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, ya que impacta en la conservación del patrimonio y recursos naturales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es precisa y clara. No presenta errores de sintaxis.</i>

<b>Eje 3</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>	
<b>Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1</b>		
<b>Estrategia 1.1</b> <i>Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artística y cultural, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al abordar diversas dimensiones del desarrollo social desde una perspectiva integral e incluyente. La alineación con estrategias federales y estatales incrementa su factibilidad, ya que permite aprovechar recursos, programas y apoyos interinstitucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un alcance amplio, ya que impacta de forma simultánea en áreas clave del bienestar: salud, educación, cultura, juventud y deporte. Esto permite atender a diversos sectores poblacionales, generando efectos positivos a corto y largo plazo en la reconstrucción del tejido social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es clara y coherente, con un mensaje completo que abarca todas las áreas de acción. Se identifican correctamente los elementos clave</i>
<b>Línea de acción 3.7.1</b> <i>Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al fortalecimiento del tejido social y al apoyo directo a sectores en situación de vulnerabilidad. Es factible mediante campañas de sensibilización y organización comunitaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Medio, al involucrar a la ciudadanía en acciones directas de apoyo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y sintaxis adecuada</i>
<b>Línea de acción 3.7.2</b> <i>Coordinar la participación del voluntariado en los eventos especiales como Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Adulto Mayor, colectas o algún acopio por contingencia ambiental.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece la inclusión y la atención comunitaria, reforzando vínculos entre ciudadanía y gobierno. Es factible con una planificación adecuada y coordinación institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Específico, centrado en fechas clave y situaciones extraordinarias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con una estructura clara y lenguaje comprensible</i>
<b>Línea de acción 3.7.3</b> <i>Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta recursos adicionales para ampliar la cobertura social. Es factible mediante convenios y gestión institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que puede beneficiar a diversas familias en situación precaria.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis adecuada y redacción clara</i>

<b>Línea de acción 3.7.4</b> <i>Promover a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables, acciones de recaudación de donativos económicos y/o en especie para los centros asistenciales y población vulnerable.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Complementa la labor institucional mediante la responsabilidad social. Es factible con campañas bien estructuradas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, por su potencial para beneficiar múltiples centros y sectores vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis adecuada y redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 3.7.5</b> <i>Vincular al Sistema DIF Municipal con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la red de apoyo a través de colaboraciones estratégicas. Su ejecución es viable mediante coordinación interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Medio, enfocado en acciones concretas para beneficiar a familias específicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Bien redactada y con sintaxis correcta, de fácil comprensión.</i>
<b>Línea de acción 3.7.6</b> <i>Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores aumentando el número de apoyos y programas a este sector de la población.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impacta directamente en el bienestar de un grupo prioritario. Factible mediante ampliación presupuestaria o reorientación de programas existentes.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, por el enfoque en una población en situación de vulnerabilidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Lenguaje claro y directo, cumple con una sintaxis adecuada.</i>
<b>Línea de acción 3.7.7</b> <i>Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF Municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el acceso de la ciudadanía a los programas sociales. Factible mediante campañas de comunicación y canales digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que puede incrementar significativamente el número de beneficiarios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y sintaxis correcta.</i>
<b>Línea de acción 3.7.8</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como facilitar el acceso a la justicia para todos, con la finalidad de construir los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Apoya la creación de una comunidad con igualdad de oportunidades. Su ejecución requiere colaboración con instancias judiciales y sociales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Extenso, pues incide en la estructura social e institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Sintaxis adecuada y redacción clara</i>
<b>Línea de acción 3.7.9</b> <i>Elaborar un diagnóstico que permita conocer la</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Proporciona información clave para el diseño de políticas efectivas. Es factible con trabajo de campo y análisis técnico.</i>

<i>situación de la población prioritaria del municipio.</i>	<b>Alcance:</b>	<i>Fundamental para la planificación de programas sociales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción precisa y sintaxis correcta; cumple con los elementos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 3.7.10</b> <i>Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva el empoderamiento ciudadano y la colaboración comunitaria. Factible mediante programas ya existentes o nuevas iniciativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, ya que impacta en la cohesión social general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, bien formulada y coherente.</i>
<b>Línea de acción 3.7.11</b> <i>Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza un enfoque humanista en la gestión pública. Es factible mediante capacitación y políticas institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Integral, afecta transversalmente todas las áreas municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Sintaxis adecuada y redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 3.7.12</b> <i>Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alineado con los ODS y políticas de inclusión social. Requiere compromiso institucional, pero es viable con planificación progresiva.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Muy amplio, con impacto en la estructura institucional y social del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Bien redactada y con sintaxis correcta, de fácil comprensión.</i>
<b>Línea de acción 3.7.13</b> <i>Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la equidad en el acceso a servicios públicos. Es factible mediante brigadas móviles, puntos de atención itinerantes o plataformas digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, con impacto directo en comunidades marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, bien estructurada y concreta.</i>
<b>Línea de acción 3.7.14</b> <i>Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece el acceso a un derecho fundamental. Es viable con coordinación entre el municipio y los servicios de salud estatales/federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Especialmente en zonas rurales o marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con una estructura clara y lenguaje comprensible</i>
<b>Línea de acción 3.7.15</b> <i>Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Apunta a la transformación social de largo plazo. Requiere campañas continuas y trabajo con instituciones educativas y medios de comunicación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, con impacto transversal en la sociedad.</i>

<p>ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.</p>	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Lenguaje formal y claro; sintaxis adecuada.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.16 Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Mejora la calidad de vida de este grupo poblacional. Es factible con apoyo del sector salud y personal capacitado.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Con alto impacto en la salud pública.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Redacción precisa y de fácil comprensión.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.17 Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Contribuye al envejecimiento activo y saludable. Factible mediante convenios y espacios comunitarios.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Enfocado en adultos mayores.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Bien redactada; clara y con enfoque positivo.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.18 Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Altamente relevante para la protección infantil. Es factible con protocolos adecuados y alianzas con instancias de protección.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Alto, al atender una problemática crítica.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Bien redactada y con sintaxis correcta, de fácil comprensión.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.19 Impulsar acciones que prevengan y atiendan la violencia entre iguales mediante la promoción de una cultura de la no-violencia.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Fundamental para entornos escolares y comunitarios. Es factible mediante programas educativos y de sensibilización.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Amplio, especialmente entre población infantil y juvenil.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Sintaxis adecuada y lenguaje claro.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.20 Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Apoya el bienestar integral de las familias. Factible con acciones comunitarias, talleres y jornadas de salud.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>General, por su carácter transversal.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Sintaxis adecuada y redacción clara</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.21 Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Aporta a la prevención de violencia estructural. Es factible mediante campañas, atención psicológica y asesoría legal.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Alcance amplio por su enfoque.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Sintaxis adecuada y lenguaje claro.</i></p>
<p>Línea de acción 3.7.22 Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Prevención fundamental para salud pública. Factible con campañas escolares, talleres y redes comunitarias.</i></p>

riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.	<b>Alcance:</b>	<i>Específico, pero de alto impacto a largo plazo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.7.23 Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Relevante para atender necesidades específicas de salud. Factible en coordinación con instituciones médicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Enfocado a mujeres, con impacto en salud pública.</i>
Línea de acción 3.7.24 Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cuenta con una sintaxis clara y con los elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave en salud preventiva. Factible con recursos mínimos y coordinación con instituciones de salud.</i>
Línea de acción 3.7.25 Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.	<b>Alcance:</b>	<i>Específico, con alto valor social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.7.26 Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones para garantizar el desarrollo integral de las familias.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la autonomía económica femenina. Factible mediante programas de capacitación y microcréditos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Medio a alto, dependiendo del presupuesto y coordinación.</i>
Línea de acción 3.7.27 Emprender proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la red de apoyos comunitarios. Factible con voluntad institucional y alianzas estratégicas.</i>
Línea de acción 3.7.28 Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.7.29 Implementar o desarrollar acciones	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la capacidad operativa del DIF. Factible mediante planeación presupuestal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alto, dado su impacto institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Lenguaje claro y directo, cumple con una sintaxis adecuada.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para garantizar derechos humanos. Factible mediante campañas educativas y materiales informativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>General, por su enfoque transversal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la cohesión social. Factible con trabajo comunitario y actividades lúdicas, educativas y culturales.</i>

que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.	<b>Alcance:</b>	<i>Medio a alto.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara y específica con los elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.7.30 Fomentar la corresponsabilidad social entre los sectores públicos, privado y de la sociedad civil, así como personas físicas a fin de generar capital social.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Vital para proyectos sostenibles a largo plazo. Factible mediante mesas de diálogo, convenios y redes de colaboración.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, con enfoque estructural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Sintaxis adecuada y redacción clara.</i>
Línea de acción 3.7.31 Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al incremento del bienestar social, enfocándose en zonas vulnerables con alta marginación. Factible mediante coordinación interinstitucional y aprovechamiento de recursos estatales y federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Atiende directamente a las comunidades más vulnerables, mejorando su acceso a servicios básicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los elementos y redacción adecuada.</i>
Línea de acción 3.7.32 Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la inclusión social y mejora del bienestar. Factible mediante convenios con instituciones de seguridad social.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta a sectores desprotegidos, mejorando su calidad de vida.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, cumple con los elementos.</i>
Línea de acción 3.7.33 Realizar jornadas integrales de servicios.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al acceso equitativo a diversos apoyos gubernamentales. Altamente factible con coordinación entre dependencias municipales y estatales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio, permite acercar múltiples servicios a zonas alejadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, cumple con los elementos.</i>
Línea de acción 3.7.34 Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta directamente al objetivo de reducir la desigualdad. Factible con recursos propios y gestión de programas estatales/federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Focalizado en zonas prioritarias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, cumple con los elementos.</i>
Línea de acción 3.7.35 Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alínea esfuerzos municipales con política nacional, con alta factibilidad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a población en pobreza alimentaria extrema.</i>

Nacional para la Cruzada contra el Hambre.	Elementos y sintaxis:	<i>Adecuada redacción y cumplimiento de elementos.</i>
Línea de acción 3.7.36 Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.	Contribución y factibilidad:	<i>Mejora la nutrición infantil y contribuye al desarrollo escolar. Factible mediante gestión con el DIF estatal.</i>
	Alcance:	<i>Enfocado a población infantil vulnerable.</i>
Línea de acción 3.7.37 Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.	Elementos y sintaxis:	<i>Adecuada redacción y cumplimiento de elementos.</i>
	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye a la seguridad alimentaria. Factible mediante alianzas interinstitucionales.</i>
	Alcance:	<i>Alta cobertura en comunidades con rezago.</i>
Línea de acción 3.7.38 Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.	Elementos y sintaxis:	<i>Cumple adecuadamente.</i>
	Contribución y factibilidad:	<i>Alta contribución al bienestar comunitario. Factible con apoyo logístico y coordinación social.</i>
	Alcance:	<i>Comunidades de alta marginación.</i>
Línea de acción 3.7.39 Fomentar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.	Elementos y sintaxis:	<i>Cumple adecuadamente.</i>
	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye a la seguridad alimentaria. Factible con participación ciudadana y apoyo institucional.</i>
	Alcance:	<i>Beneficia a población con necesidades básicas insatisfechas.</i>
Línea de acción 3.7.40 Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.	Elementos y sintaxis:	<i>Cumple con claridad y coherencia.</i>
	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye a la seguridad alimentaria. Factible con participación ciudadana y apoyo institucional.</i>
	Alcance:	<i>Beneficia a población con necesidades básicas insatisfechas.</i>
Línea de acción 3.7.41 Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar,	Contribución y factibilidad:	<i>Mejora el capital humano y combate el rezago educativo. Factible con alianzas académicas.</i>
	Alcance:	<i>Comunidades con baja escolaridad.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Estructura y redacción correctas.</i>
Línea de acción 3.7.41 Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar,	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye a reducir la deserción escolar. Factible mediante programas de apoyo escolar y becas.</i>
	Alcance:	<i>Niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandono escolar.</i>

primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Estructura y redacción correctas.</i>
Línea de acción 3.7.42 Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el autoempleo y la economía local. Factible mediante capacitación y gestión de recursos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Personas en edad productiva en situación de vulnerabilidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los requerimientos.</i>
Línea de acción 3.7.43 Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de empleabilidad. Factible a través de convenios con instituciones educativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población económicamente activa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los requerimientos.</i>
Línea de acción 3.7.44 Hacer convenio con INA para la creación de la biblioteca municipal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve el acceso a la información y la cultura. Factible mediante convenio institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población, con énfasis en estudiantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con claridad y buena sintaxis.</i>
Línea de acción 3.8.1 Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiadas, con programas de educación.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente al acceso equitativo a la educación. Es factible mediante gestión de recursos estatales y federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, estructurada correctamente.</i>
Línea de acción 3.8.2 Difundir y ampliar el servicio de la biblioteca municipal con la finalidad de brindar acceso y espacios dignos para niñas, niños y adolescentes.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece el desarrollo educativo y cultural de la niñez y adolescencia. Factible con inversión en infraestructura y materiales educativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas, niños y adolescentes del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los elementos y está bien redactada.</i>
Línea de acción 3.8.3 Promover programas y acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alta contribución al desarrollo humano y social. Factible mediante convenios con instituciones educativas y OSC.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Personas adultas en situación de rezago educativo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los elementos y está bien redactada.</i>
Línea de acción 3.8.4 Establecer alianzas estratégicas con el sector educativo, productivo y científico; a fin de ampliar las	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Visión a largo plazo que fortalece la educación, el desarrollo económico y tecnológico. Factible mediante gestiones interinstitucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficio integral para estudiantes, emprendedores y población en general.</i>

oportunidades de convertir a San Jerónimo Xayacatlán en un municipio del conocimiento.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los elementos y está bien redactada.</i>
Línea de acción 3.8.5 Promover los principios y valores humanos en la sociedad, aspirando a lograr una convivencia armónica dentro de nuestro municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la cohesión social y la cultura de paz. Factible mediante campañas, talleres y actividades comunitarias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población del municipio.</i>
Línea de acción 3.9.1 Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los criterios de claridad y coherencia.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a mejorar la salud nutricional mediante una mejor identificación de beneficiarios. Es factible con actualización de padrones y coordinación con instancias de salud y desarrollo social.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en situación de vulnerabilidad nutricional.</i>
Línea de acción 3.9.2 Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias del municipio.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Cumple con los elementos y está bien redactada.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta a la cultura de autocuidado y prevención de enfermedades. Es factible mediante brigadas médicas, pláticas y convenios con el sector salud.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Familias del municipio.</i>
Línea de acción 3.9.3 Promover un estilo de vida saludable en el que sea primordial el bienestar emocional de las familias.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción correcta, contiene todos los elementos necesarios.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la salud integral, con énfasis en la salud mental y emocional. Factible mediante talleres, campañas y difusión en centros comunitarios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Familias en general, con prioridad en zonas vulnerables.</i>
Línea de acción 3.9.4 Brindar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción correcta, contiene todos los elementos necesarios.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alta contribución al desarrollo emocional y social. Factible mediante convenios con especialistas y centros de atención psicológica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Familias con necesidades psicológicas específicas.</i>
Línea de acción 3.9.5 Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónicas	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para disminuir enfermedades prevenibles. Factible mediante orientación alimentaria, activación física y educación para la salud.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población vulnerable con factores de riesgo.</i>

degenerativas en la población vulnerable.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.9.6 Fortalecer los programas que permitan incrementar la calidad de vida, generando bienestar social entre la población.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye de manera integral al desarrollo humano y comunitario. Es factible mediante el fortalecimiento de programas sociales existentes y la incorporación de nuevos enfoques de atención.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en general, con énfasis en sectores vulnerables.</i>
Línea de acción 3.9.7 Ampliar el acceso a servicios básicos de salud de calidad.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta directamente al derecho a la salud y al desarrollo del bienestar comunitario. Factible mediante coordinación con instancias de salud y campañas de atención médica itinerante.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Habitantes de zonas con escaso acceso a servicios médicos.</i>
Línea de acción 3.9.8 Establecer convenios de colaboración con el sector privado e instituciones públicas para brindar servicios de atención médica.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Potencia la capacidad instalada para brindar atención médica. Es factible mediante gestión institucional y acuerdos intersectoriales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población sin seguridad social o con atención médica limitada.</i>
Línea de acción 3.9.9 Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Altamente relevante para la inclusión y mejora de condiciones de vida de personas con discapacidad. Factible mediante mejora de infraestructura, personal especializado y materiales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Personas con discapacidad del municipio.</i>
Línea de acción 3.9.10 Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la salud pública y a la seguridad social. Es factible mediante capacitación institucional y coordinación con centros de salud y educación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo.</i>
Línea de acción 3.9.11 Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción clara, cuenta con los elementos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a la salud pública y a la seguridad social. Es factible mediante capacitación institucional y coordinación con centros de salud y educación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>

<b>Línea de acción 3.9.12</b> <b>Impulsar acciones en materia de prevención de adicciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la capacidad institucional a través del trabajo colaborativo. Factible mediante convenios y planes conjuntos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en general, con énfasis en grupos vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.9.13</b> <b>Fortalecer la cultura de la prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Relevante para una sociedad informada y consciente. Factible mediante campañas y talleres comunitarios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todas las edades, principalmente adolescentes y jóvenes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.9.14</b> <b>Intervenir espacios públicos en zonas de alto riesgo para inhibir el consumo de drogas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la seguridad y percepción del entorno. Factible mediante acciones de urbanismo social y participación ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas con alta incidencia de consumo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.10.1</b> <b>Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible del municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la identidad y orgullo comunitario. Factible mediante medios digitales, exposiciones y educación local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía en general, especialmente estudiantes y visitantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Claridad en el objetivo, enfoque cultural y patrimonial.</i>
<b>Línea de acción 3.10.2</b> <b>Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la colaboración intersectorial y el desarrollo cultural. Factible con convenios y eventos conjuntos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidad escolar, artistas locales y emprendedores culturales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.3</b> <b>Implementar actividades culturales frecuentes que propicien el desarrollo e identidad cultural en los ciudadanos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el tejido social y la participación comunitaria. Factible con recursos mínimos y alta coordinación social.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población general, con enfoque en jóvenes y familias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.4</b> <b>Activar espacios públicos con propuestas culturales, buscando la participación de la ciudadanía para fortalecer la apropiación pacífica del espacio público.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la convivencia y percepción de seguridad. Factible mediante festivales, ferias y eventos barriales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidades con espacios subutilizados o en abandono.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>

<b>Línea de acción 3.10.5</b> <b>Realizar convenios con organizaciones artístico-culturales para incrementar el desarrollo de actividades en el municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía la oferta cultural local. Factible mediante gestión con instituciones públicas y privadas del ámbito cultural.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Público en general, artistas y colectivos culturales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.6</b> <b>Crear espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades del municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la creatividad, identidad y desarrollo de habilidades. Factible mediante alianzas con instituciones culturales y comunitarias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñez, juventud y adultos con interés artístico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.7</b> <b>Establecer un programa cultural en espacios públicos del municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la vida cultural comunitaria. Factible con una agenda estructurada y coordinación municipal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.8</b> <b>Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Desarrolla identidad y pertenencia desde temprana edad. Factible mediante coordinación con escuelas y bibliotecas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas y niños.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.9</b> <b>Atraer eventos artísticos y culturales internacionales a bajos costos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Enriquecimiento cultural e intercambio internacional. Factible mediante gestiones y convenios culturales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.10</b> <b>Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el impacto de las actividades culturales. Factible con una estrategia de comunicación comunitaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía interesada en la cultura.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.11</b> <b>Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Preserva el patrimonio inmaterial del municipio. Factible mediante talleres, ferias y difusión local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Artesanos y jóvenes en formación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.12</b> <b>Realizar los festejos por fechas conmemorativas</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la inclusión cultural y la descentralización de eventos. Factible con planeación territorial y comunitaria.</i>

en diferentes sedes.	<b>Alcance:</b>	<i>Población del municipio en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.13 Promover la lectura en todo el municipio, con actividades y entrega de libros.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el hábito lector. Factible mediante programas municipales de lectura y apoyo estatal o federal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas, niños, jóvenes y adultos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.14 Promover la cinematografía y la música mediante eventos pequeños y masivos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Acerca expresiones artísticas a la población. Factible mediante cine móvil, foros abiertos y patrocinios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Público general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.15 Promover la visita al museo comunitario.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza el sentido de identidad local. Factible con campañas y actividades dentro del museo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Habitantes y visitantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.16 Crear talleres artesanales para el desarrollo cultural de la población.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la preservación de saberes y habilidades locales. Factible con apoyo de artesanos y espacios públicos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidad en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.17 Activar y promover la casa del arte en San Juan Huiluco.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera un espacio de expresión y aprendizaje artístico. Factible con mínima inversión y gestión local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niños, jóvenes y artistas locales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.10.18 Gestión de un lugar para la creación del museo local.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Preservación del patrimonio e historia del municipio. Factible mediante convenios y espacios ya existentes.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidad local y visitantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.10.19 Promover la feria de la muerte para realzar las festividades y el desarrollo cultural del municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Revaloriza tradiciones y fortalece identidad. Factible mediante planeación anual y participación ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población.</i>

	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.20 Creación del centro cultural en Cacaloxuchilt.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía la infraestructura cultural municipal. Factible con recursos estatales, federales o gestión social. Habitantes de la comunidad y zonas aledañas.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.21 Incluir y promover un evento con un cantante para hacer un concierto en el convento con el fin de motivar a la población.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva la participación social y promueve el turismo cultural. Factible mediante patrocinio o donación de artistas. Población en general.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.22 Buscar la gestión a través de asociaciones no gubernamentales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía la capacidad de acción municipal. Factible mediante alianzas estratégicas. Programas y proyectos sociales, culturales o educativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.10.23 Participación con museos de Baltimore y proyección turística con el tema Día de Muertos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Proyecta el municipio a nivel internacional y fortalece su identidad cultural. Factible con apoyo de relaciones culturales y embajadas. Ciudadanía y visitantes extranjeros.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.11.1 Reconocer e incentivar a las y los jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de inclusión.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el esfuerzo, talento y participación juvenil. Factible mediante premios, becas o menciones públicas. Juventud destacada en diversas áreas.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.11.2 Garantizar espacios de participación de las y los jóvenes que permita detectar problemas comunes y brindar soluciones.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la organización juvenil y su voz en políticas públicas. Factible mediante foros, cabildos juveniles o encuestas. Juventud del municipio.</i>
	<b>Alcance:</b>	
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.11.3 Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas y</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía recursos y fortalece programas juveniles. Factible mediante gestiones institucionales. Adolescentes y jóvenes beneficiarios de programas.</i>
	<b>Alcance:</b>	

del gobierno federal, cuyo propósito sea implementar acciones orientadas a la juventud.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 3.11.4</b> Implementar programas de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la salud sexual y reproductiva. Factible en coordinación con sector salud y educativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Adolescentes y jóvenes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 3.11.5</b> Brindar ofertas educativas, capacitación para el empleo y bolsas de trabajo para las y los adolescentes y jóvenes, que les permita incrementar su nivel de productividad, así como sus habilidades para incorporarse al mercado laboral.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de empleabilidad juvenil. Factible mediante convenios con instituciones educativas y sector privado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Juventud en busca de oportunidades.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
<b>Línea de acción 3.11.6</b> Generar contenido de radio y televisión digital que impulse a las juventudes a expresarse, con el fin de formar líderes de opinión.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el pensamiento crítico y la participación mediática. Factible mediante medios municipales y colectivos juveniles.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes interesados en medios y comunicación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.11.7</b> Conformar escuelas deportivas municipales fortaleciendo la cultura deportiva y desempeño de sus estudiantes bajo un método de entrenamiento y de intercambio constante.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el desarrollo integral y continuo del talento deportivo. Factible mediante entrenadores capacitados y colaboración institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niñas, niños y jóvenes estudiantes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.11.8</b> Impulsar el talento deportivo en diversas disciplinas a nivel selección estatal, nacional y al deporte profesional.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Visibiliza y proyecta el talento local. Factible con programas de alto rendimiento y becas deportivas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Deportistas destacados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
<b>Línea de acción 3.11.9</b> Desarrollar programas que fomenten la	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la salud pública. Factible con campañas comunitarias y uso de espacios públicos.</i>

actividad física en busca de reducir altos índices de sobrepeso y obesidad entre la población.	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población, especialmente sectores vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.10 Impulsar la profesionalización de los entrenadores locales y del talento deportivo.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad del entrenamiento. Factible con cursos, certificaciones y convenios con federaciones deportivas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Entrenadores y deportistas locales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la participación ciudadana y la autogestión. Factible mediante reconocimientos, incentivos o apoyos municipales.</i>
Línea de acción 3.11.11 Reconocer e impulsar a los ciudadanos que promueven, gestionan e invierten recursos en los barrios o colonias a través de programas deportivos.	<b>Alcance:</b>	<i>Líderes comunitarios y promotores deportivos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.11.12 Apoyar a deportistas locales de alto rendimiento en la proyección hacia el profesionalismo o su internacionalización.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Potencia el talento deportivo del municipio. Factible mediante becas, patrocinios y gestiones institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Deportistas destacados y con trayectoria.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza espacios dignos y seguros. Factible con recursos municipales, estatales y federales.</i>
Línea de acción 3.11.13 Gestionar proyectos para la conservación, rehabilitación y mejora permanente de la infraestructura deportiva municipal.	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidad deportiva y ciudadanía en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.11.14 Gestionar la realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales en el municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera derrama económica, turismo y proyección. Factible con alianzas y planificación estratégica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Deportistas, visitantes y comunidad en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la inclusión y mejora la cohesión social. Factible con promotores comunitarios y apoyos en especie.</i>
Línea de acción 3.11.15 Fomentar actividades deportivas en barrios y colonias.	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía a nivel barrial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.11.16 Desarrollar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta recursos y capacidades. Factible mediante acuerdos de colaboración interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ciudadanía beneficiaria de espacios y actividades recreativas.</i>

para promover el desarrollo del deporte, la recreación e infraestructura municipal.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.11.17 Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las oportunidades laborales para jóvenes en situación vulnerable. Factible mediante alianzas con instituciones técnicas y talleres comunitarios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes sin estudios profesionales concluidos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.18 Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa el emprendimiento juvenil. Factible mediante incubadoras de negocios, mentorías y capacitaciones.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes emprendedores o con ideas de negocio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.19 Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía el acceso a la educación. Factible con convenios de colaboración y programas institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Estudiantes con limitaciones económicas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.11.20 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Estimula la participación juvenil integral. Factible con recursos municipales y participación interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Juventud en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.11.21 Implementar el programa "Servicio Social para tu Ciudad", en el que los jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el compromiso cívico y comunitario. Factible mediante colaboración con instituciones educativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Estudiantes universitarios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.11.22 Promover en escuelas y los espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Previene adicciones y promueve entornos saludables. Factible mediante campañas escolares y comunitarias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Adolescentes y jóvenes.</i>

temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
Línea de acción 3.11.23 Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el acceso a actividades de desarrollo integral. Factible mediante diagnósticos territoriales y alianzas intersectoriales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Juventudes con distintos perfiles.</i>
Línea de acción 3.11.24 Impulsar los centros municipales de la juventud como espacios de atracción para los jóvenes.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera espacios seguros y de desarrollo juvenil. Factible con adecuación de infraestructura y oferta de actividades.</i>
Línea de acción 3.11.25 Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes en todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.11.26 Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Maximiza el uso de fondos públicos en beneficio juvenil. Factible mediante seguimiento a convocatorias y reglas de operación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Municipios con población juvenil significativa.</i>
Línea de acción 3.11.27 Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la salud sexual y reproductiva. Factible mediante educación integral y campañas institucionales.</i>
Línea de acción 3.11.28 Emprender programas de prevención y control de accidentes en la juventud.	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes y adolescentes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.29 Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el liderazgo juvenil con impacto social. Factible con procesos de formación continua y redes juveniles.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Líderes juveniles y actores comunitarios.</i>
Línea de acción 3.11.28 Emprender programas de prevención y control de accidentes en la juventud.	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Reduce riesgos y mejora la seguridad. Factible mediante campañas, reglamentos y educación vial.</i>
Línea de acción 3.11.29 Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en	<b>Alcance:</b>	<i>Población juvenil.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.11.29 Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta el alcance de la formación y participación juvenil. Factible con plataformas digitales y contenidos multimedia.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes con acceso a tecnología.</i>

general para el desarrollo de la juventud.	Elementos y sintaxis:	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.30 Crear una Red Municipal de Organizaciones de la Juventud.	Contribución y factibilidad:	<i>Articula esfuerzos y fortalece la participación juvenil. Factible con voluntad política y acompañamiento institucional.</i>
	Alcance:	<i>Organizaciones juveniles locales.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso.</i>
Línea de acción 3.11.31 Crear la Red Metropolitana de Atención a la Juventud.	Contribución y factibilidad:	<i>Fortalece la atención intermunicipal a las juventudes. Factible mediante coordinación regional y vinculación de programas.</i>
	Alcance:	<i>Municipios metropolitanos y sus juventudes.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.12.1 Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	Contribución y factibilidad:	<i>Genera información estratégica para diseñar políticas públicas efectivas. Factible mediante encuestas, entrevistas y fuentes oficiales.</i>
	Alcance:	<i>Población infantil y adolescente del municipio.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso</i>
Línea de acción 3.12.2 Actualizar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Contribución y factibilidad:	<i>Garantiza la vigencia normativa y la pertinencia del programa. Factible con apoyo del SIPINNA y dependencias municipales.</i>
	Alcance:	<i>Instancias que brindan atención a niñez y adolescencia.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.12.3 Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Contribución y factibilidad:	<i>Fomenta el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Factible mediante medios de comunicación y actividades escolares.</i>
	Alcance:	<i>Comunidad educativa y población en general.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso</i>
Línea de acción 3.12.4 Promover que los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.	Contribución y factibilidad:	<i>Asegura un desarrollo integral desde los primeros años. Factible con fortalecimiento de estancias y jardines de niños.</i>
	Alcance:	<i>Niñas y niños de 0 a 5 años.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 3.12.5 Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.	Contribución y factibilidad:	<i>Mitiga desigualdades y riesgos sociales. Factible mediante acciones coordinadas entre DIF y SIPINNA.</i>
	Alcance:	<i>Niñez y adolescencia en riesgo social o económico.</i>
	Elementos y sintaxis:	<i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso</i>

<p><b>Línea de acción 3.12.6</b> Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Garantiza igualdad de trato y oportunidades. Factible mediante acciones institucionales, educativas y comunitarias.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñas, niños y adolescentes en contextos diversos.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Redacción completa y elementos básicos</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.12.7</b> Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Protege la integridad y derechos fundamentales. Factible mediante protocolos de actuación, denuncias y acompañamiento institucional.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñez y adolescencia expuesta a violencia.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.12.8</b> Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Previene embarazos no deseados y enfermedades. Factible con servicios de salud y educación sexual integral.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñas y adolescentes.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.12.9</b> Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Garantiza el acceso a la justicia y al acompañamiento adecuado. Factible con coordinación entre DIF, SIPINNA y defensorías.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Redacción completa y elementos básicos</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.12.10</b> Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Responde a necesidades prioritarias de protección. Factible mediante programas intersectoriales.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñez en situación de abandono, abuso o desprotección.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Redacción completa y elementos básicos</i></p>
<p><b>Línea de acción 3.12.</b> Implementar programas de prevención de adicciones para niñas, niños y adolescentes a fin de disminuir factores de riesgo.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Disminuye el consumo temprano de sustancias. Factible mediante talleres, campañas escolares y orientación familiar.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Niñez y adolescencia en general.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis:</b></p>	<p><i>Correcta sintaxis, enfoque claro y preciso</i></p>

<b>Eje 4</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN MUNICIPIO SEGURO</b>	
<b>Objetivo</b>	<p><i>Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.</i></p> <p><i>Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.</i></p>	
<b>Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 4</b>		
<b>Estrategia 4.1</b> <i>Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esta estrategia contribuye al fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y justicia administrativa. Su factibilidad es alta si se articulan esfuerzos interinstitucionales con participación ciudadana, aprovechando recursos estatales y federales destinados a la seguridad municipal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en colonias con altos índices delictivos, zonas marginadas o con presencia de espacios públicos abandonados, promoviendo un entorno más seguro, ordenado y con mayor cohesión social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La estrategia cumple con los elementos necesarios (acción clara, objetivo definido, y población beneficiada).</i>
<b>Línea de acción 4.13.1</b> <i>Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a reducir delitos y generar confianza ciudadana. Factible mediante capacitación y presencia policial.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos esenciales.</i>
<b>Línea de acción 4.13.2</b> <b>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la legalidad y ética en la seguridad pública. Factible con controles internos y sanciones.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora institucional y credibilidad ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos esenciales.</i>
<b>Línea de acción 4.13.3</b> <b>Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora coordinación y efectividad de estrategias. Factible mediante acuerdos y comunicación constante.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Seguridad más eficiente y articulada.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 4.13.4</b> <b>Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Institucionaliza la participación y planificación en seguridad. Alta factibilidad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la gestión y participación ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple satisfactoriamente.</i>
<b>Línea de acción 4.13.5</b> <b>Crear la Comisión de Honor y Justicia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la disciplina y transparencia en el cuerpo policiaco. Factible con normativas internas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en la ética y control policial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Impacta directamente en la ética y control policial.</i>
<b>Línea de acción 4.13.6</b> <b>Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye a mejorar la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad. Es factible mediante la correcta asignación de presupuesto y planeación estratégica de recursos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca la atención de deficiencias en equipamiento y condiciones operativas que limitan la eficacia del personal de seguridad pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos requeridos y presenta una redacción clara y directa.</i>
<b>Línea de acción 4.13.7</b> <b>Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la cobertura de vigilancia y reduce los tiempos de respuesta. Factible con planificación presupuestal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora el funcionamiento del cuerpo policial en el territorio municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.13.8</b> <b>Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Apoya una vigilancia más eficiente y dinámica. Factible con uso de tecnología GPS y planificación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Contribuye al orden vial y la seguridad ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcta estructura y claridad.</i>
<b>Línea de acción 4.13.9</b> <b>Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite un control eficiente de los rondines. Es viable mediante modernización de herramientas tecnológicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Atiende fallas de supervisión y mejora el cumplimiento de tareas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente.</i>
<b>Línea de acción 4.13.10</b> <b>Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la seguridad mediante la anticipación de riesgos. Factible con capacitación especializada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Incide en la disminución de delitos.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.13.11 Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad del servicio policial. Factible con programas de formación continua.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto directo en operativos más seguros y eficientes.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Completo y bien estructurado.</i>
<b>Línea de acción 4.13.12 Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la motivación y desempeño de los elementos. Factible con políticas de incentivos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Refuerza la permanencia y compromiso de los policías.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente</i>
<b>Línea de acción 4.13.13 Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza un servicio respetuoso y confiable. Factible mediante capacitación constante.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aumenta la legitimidad de las fuerzas de seguridad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple Con los elementos y redacción adecuada.</i>
<b>Línea de acción 4.13.14 Aplicar continuamente conforme a la ley el control de confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura la confiabilidad del personal. Factible como parte de protocolos institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención de corrupción y abuso de autoridad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.13.15 Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la salud mental del personal de seguridad. Factible con apoyo institucional y profesional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención de desgaste emocional y fortalecimiento del estado psicológico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.13.16 Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura el uso legal y responsable del armamento. Factible mediante seguimiento normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cumplimiento legal en el manejo de armas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente</i>
<b>Línea de acción 4.13.17 Integrar el Reglamento Municipal a fin de que se</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Brinda respaldo normativo a las estrategias de seguridad. Factible con trabajo legislativo municipal.</i>

incluyan normativas que permitan apoyar y reforzar las acciones de seguridad pública.	<b>Alcance:</b>	<i>Fortalece institucionalmente el marco de seguridad pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente</i>
Línea de acción 4.13.18 Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye al fortalecimiento de la cooperación entre niveles de gobierno, lo que eleva la efectividad en seguridad. Factible mediante vinculación institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Incide regionalmente, beneficiando a múltiples municipios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 4.13.19 Apoyar procesos de reingeniería institucional en las áreas de seguridad para mejorar su desempeño.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora estructuras internas y funcionalidad operativa. Factible con planeación estratégica y voluntad política.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Fortalece la eficiencia administrativa y operativa del área.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 4.13.20 Emplear mecanismos de intercambio de información especializada para apoyar los operativos policiales.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la precisión y eficacia en intervenciones. Factible mediante redes de inteligencia y tecnología.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la coordinación interinstitucional en operativos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente.</i>
Línea de acción 4.13.21 Impulsar la operación táctica coordinada y sectorizada por cuadrantes para hacer más efectiva la estrategia de combate a la delincuencia.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Optimiza la cobertura territorial y respuesta táctica. Factible con reorganización operativa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aumenta la eficiencia en vigilancia y disminuye zonas vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 4.13.22 Cooperar con las estrategias de las instancias regionales de coordinación del gobierno federal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el trabajo conjunto y la alineación con planes federales. Factible mediante convenios y participación activa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora integral de seguridad en el marco regional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente.</i>
Línea de acción 4.13.23 Desarrollar esquemas integrales de atención ciudadana que permitan dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública y	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la respuesta institucional ante reportes ciudadanos. Factible con implementación tecnológica y personal capacitado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Eleva la confianza ciudadana y efectividad en atención inmediata.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto y bien estructurado.</i>

<b>Tránsito Municipal.</b>		
<b>Línea de acción 4.14.1 Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la vigilancia preventiva; factible mediante inversión en seguridad.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cobertura urbana estratégica.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.2 Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora operatividad y respuesta; factible con capacitación e inversión.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto directo en procedimientos policiales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.3 Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Protege a grupos vulnerables; factible mediante campañas y coordinación institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención en el entorno familiar, escolar y comunitario.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.4 Aumentar el número de elementos de la unidad ciclista, ampliando la cobertura a zonas de difícil acceso.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora vigilancia en zonas con acceso limitado; factible con reclutamiento específico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Expansión operativa territorial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el vínculo comunidad-policía; factible con plataformas digitales y foros.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Participación ciudadana activa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.6 Incrementar el personal femenino y fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora atención especializada; factible con políticas de inclusión.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Atención con perspectiva de género.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente y cuenta con los elementos básicos.</i>

<b>Línea de acción 4.14.7</b> <b>Capacitar permanentemente al personal operativo en el uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora competencias técnicas; factible con programas continuos de formación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Eleva eficacia operativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.8</b> <b>Crear la Unidad de Policía Cibernética Municipal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Atiende delitos digitales; factible con infraestructura tecnológica y personal especializado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención e investigación de ciberdelitos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple adecuadamente</i>
<b>Línea de acción 4.14.9</b> <b>Adquirir tecnologías que ayuden a la identificación de zonas de mayor incidencia de conductas antisociales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite focalizar operativos; factible con sistemas de geolocalización e inteligencia.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Planeación basada en datos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.10</b> <b>Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece capacidad de reacción; factible mediante inversión municipal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora del tiempo de respuesta y seguridad del personal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.14.11</b> <b>Contar con el certificado único profesional en el 100% de los elementos operativos en activo.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza profesionalismo y legalidad; factible mediante cumplimiento normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Profesionalización total del cuerpo policial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.14.12</b> <b>Mejorar las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Motiva y retiene talento; factible con políticas de bienestar y recursos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Incide directamente en desempeño y clima organizacional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.14.13</b> <b>Ampliar las redes de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente al objetivo de preservar el orden y la seguridad pública. Es factible si se gestiona adecuadamente el presupuesto y se priorizan zonas con mayor índice delictivo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cobertura preventiva en espacios públicos y colonias</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad y propósito.</i>

<b>Línea de acción 4.14.14</b> <b>Instalar una plataforma de botones de alerta temprana.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece la reacción inmediata de los cuerpos de seguridad. Su implementación es factible con alianzas institucionales y tecnología asequible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Puede cubrir áreas escolares, comerciales o residenciales de alto riesgo. Es una acción puntual con alto impacto.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y concisa.</i>
<b>Línea de acción 4.14.15</b> <b>Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de información y una coordinación más efectiva, ampliando y la cobertura de la red municipal de radiocomunicación para las fuerzas de seguridad pública.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad, fortaleciendo la reacción coordinada. Factible con inversión estatal o federal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta a nivel institucional, mejorando todos los procesos internos de respuesta y operación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Tiene un error gramatical: “ampliando y la cobertura” debe corregirse a: “ampliando la cobertura”. Por lo demás, cumple.</i>
<b>Línea de acción 4.14.16</b> <b>Impulsar la plataforma de rastreo satelital de las patrullas con el sistema de geocercas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite monitorear el patrullaje en tiempo real, asegurando cumplimiento de rutas y tiempos. Factible con software especializado y dispositivos GPS.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Optimiza la supervisión de unidades y mejora la transparencia y efectividad policial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto, aunque podría detallarse más: ¿qué tipo de geocercas o zonas?</i>
<b>Línea de acción 4.14.17</b> <b>Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece las capacidades de investigación y resolución de delitos. Factibilidad depende del presupuesto asignado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aplica directamente a las unidades investigadoras; potencial para reducir impunidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara pero muy general. Podría especificarse qué tipo de tecnología se pretende adquirir</i>
<b>Línea de acción 4.14.18</b> <b>Mejorar la información estadística con base en un nuevo modelo de información policial "Minería de Datos"</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite una toma de decisiones más eficiente y basada en evidencia. Factible con capacitación técnica y software adecuado.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en la planeación táctica y operativa de seguridad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad y propósito.</i>
<b>Línea de acción 4.14.19</b> <b>Aplicar sistemas de vigilancia en zonas prioritarias de la ciudad.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Reducción directa de incidentes en puntos críticos. Factible con priorización y planeación estratégica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Alta efectividad local en prevención del delito.</i>
	<b>Elementos y sintaxis:</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>

<b>Línea de acción 4.14.20</b> <b>Elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite dirigir recursos de manera más efectiva. Factible con herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) y capacitación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aplica a toda la ciudad, útil para identificar patrones delictivos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada. Cumple con claridad y propósito.</i>
<b>Línea de acción 4.14.21</b> <b>Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia administrativa y reduce tiempos de espera. Es factible mediante desarrollo o adquisición de software.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia tanto a la administración como a la ciudadanía en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple correctamente.</i>
<b>Línea de acción 4.14.22</b> <b>Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para una estrategia de prevención eficaz. Es factible con análisis estadísticos y colaboración interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en zonas vulnerables al focalizar los recursos y acciones.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i>
<b>Línea de acción 4.14.23</b> <b>Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa un enfoque integral de seguridad. Factible con campañas y vínculos colaborativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio; abarca todos los sectores sociales como corresponsables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Claridad en actores involucrados.</i>
<b>Línea de acción 4.14.24</b> <b>Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la Dirección.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la percepción ciudadana y la confianza institucional. Factible con capacitación y campañas permanentes.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en la relación autoridad-comunidad, fortaleciendo la cohesión social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con estructura lógica. Redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 4.14.25</b> <b>Fortalecer agrupamientos de policía multidisciplinarios orientados a la atención e intervención primaria en el procesamiento de conflictos familiares y de violencia de género y juvenil.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Relevante para la atención oportuna de problemáticas sociales sensibles. Factible con formación especializada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Enfocado en grupos vulnerables; puede tener impacto positivo comunitario.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.14.25</b> <b>Establecer espacios de participación a través</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta corresponsabilidad social. Factible mediante procesos participativos y convocatorias abiertas.</i>

de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares.	<b>Alcance:</b>	<i>Territorial amplio y descentralizado.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Bien redactado.</i>
Línea de acción 4.14.26 Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve una ciudadanía proactiva. Factible con actividades escolares, comunitarias o campañas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aplicación transversal y replicable en diferentes sectores.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad y propósito.</i>
Línea de acción 4.14.27 Emprender un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta valores cívicos. Factible mediante medios de comunicación, escuelas y campañas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Educativo y cultural, con impacto de mediano-largo plazo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Buena estructura y enfoque.</i>
Línea de acción 4.14.28 Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para la disminución de la impunidad. Factible mediante líneas telefónicas, apps o buzones digitales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Facilita el acceso a la justicia y mejora la confianza institucional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i>
Línea de acción 4.14.29 Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la corresponsabilidad. Factible con convenios y trabajo conjunto.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia espacios laborales, comerciales y comunitarios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad y propósito.</i>
Línea de acción 4.14.30 Implementar sistemas de vigilancia humana vecinal que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta participación ciudadana directa. Factible con organización comunitaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacto local, especialmente en barrios y colonias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y orientada a la acción.</i>
Línea de acción 4.15.1 Elaborar los planes en materia de protección civil que operen en el municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Base esencial para la gestión de riesgos. Altamente factible si se cuenta con personal técnico y datos territoriales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Cobertura integral del municipio frente a amenazas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad.</i>
Línea de acción 4.15.2 Fortalecer el sistema municipal de protección	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Clave para la resiliencia comunitaria. Factible mediante capacitación y mejora de infraestructura.</i>

civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.	<b>Alcance:</b>	<i>Incide en la capacidad de respuesta institucional y ciudadana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad.</i>
Línea de acción 4.15.3 Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve cultura preventiva desde edades tempranas. Muy factible con coordinación institucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Enfocado en niños, jóvenes y servidores públicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Bien enfocado y redactado.</i>
Línea de acción 4.15.4 Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece recursos humanos ante emergencias. Factible con participación educativa.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Genera red voluntaria con cobertura educativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Bien enfocado y redactado</i>
Línea de acción 4.15.5 Implementar un sistema de alerta y monitoreo para contingencias.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fundamental para la respuesta oportuna. Factible con inversión tecnológica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Amplio; puede salvar vidas ante fenómenos naturales o antropogénicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	
Línea de acción 4.15.6 Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora los tiempos de respuesta. Factible con recursos tecnológicos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Optimiza el sistema ya existente o lo complementa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y concisa.</i>
Línea de acción 4.15.7 Elaborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Permite análisis espacial del riesgo. Factible con software y personal capacitado</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mejora la toma de decisiones geográficas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y concisa.</i>
Línea de acción 4.15.8 Integrar manuales de crisis para unidades administrativas de la administración y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Brinda guías operativas claras. Factible mediante equipos de protección civil y expertos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Aplicación institucional y operativa.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y concisa.</i>

<b>Línea de acción 4.15.9</b> Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Detecta y previene situaciones de riesgo. Factible como práctica rutinaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Prevención directa en campo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Redacción clara y completa.</i>
<b>Línea de acción 4.15.10</b> Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la inclusión y seguridad de grupos vulnerables. Factible con asesoría especializada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Específico, con impacto directo en la calidad de vida de personas con discapacidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Bien enfocado y redactado</i>
<b>Línea de acción 4.15.11</b> Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Prevención clave ante riesgos masivos. Factible con planificación y simulacros.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Espacios como plazas, mercados, iglesias, etc.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correcto. Bien enfocado y redactado</i>

<b>Eje 5</b>	<b>SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.</i>	
<b>Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 5</b>		
<b>Estrategia 5.1</b> <i>Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos municipales y ampliar la cobertura de los mismos en el municipio.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esta estrategia contribuye al garantizar que más ciudadanos cuenten con servicios públicos adecuados y funcionales, lo que incide en la calidad de vida. Es factible si se realiza una planeación adecuada de recursos, priorizando las zonas con mayor rezago y gestionando apoyos estatales o federales para complementar la inversión local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>La estrategia tiene un amplio alcance, ya que atiende problemáticas relacionadas con la cobertura, calidad y mantenimiento de servicios esenciales como agua potable, alumbrado público, recolección de residuos y drenaje.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La estrategia cumple parcialmente con los elementos y la sintaxis adecuados.</i>
<b>Línea de acción 5.16.1</b> <i>Reducir costos e impacto ambiental mediante el uso de tecnología LED en todo el alumbrado público.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Contribuye directamente a la eficiencia energética, reducción del gasto público en electricidad y disminución de la huella ambiental del municipio. Es factible, dado que existe disponibilidad en el mercado de esta tecnología.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un impacto amplio, ya que mejora la</i>

		<i>iluminación de espacios públicos en todas las localidades del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>La redacción es clara, precisa y cumple con los elementos técnicos necesarios.</i>
<b>Línea de acción 5.16.2</b> <i>Mejorar la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Esta línea de acción contribuye a la restauración ecológica, mejora paisajística y recuperación de servicios ambientales. Es factible si se cuenta con apoyo técnico, participación social y recursos para adquisición de especies vegetales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene un efecto directo en la calidad ambiental de espacios rurales y urbanos, y en la conservación de ecosistemas estratégicos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Aunque la idea es clara, la redacción es extensa. Podría dividirse en dos oraciones para mayor comprensión y claridad.</i>
<b>Línea de acción 5.16.3</b> <b>Actualizar y fortalecer el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la gestión normativa de espacios verdes, promoviendo su cuidado y mantenimiento adecuado. Es factible mediante trabajo legislativo y técnico local.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Tiene efecto institucional y operativo sobre el uso, mantenimiento y mejora de parques y jardines municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara, concisa y bien estructurada. Cumple con los elementos técnicos.</i>
<b>Línea de acción 5.16.4</b> <b>Impulsar la creación de una instancia municipal para la atención del cambio climático.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Formaliza el compromiso climático; factible con voluntad política y apoyo técnico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Transversal, impacta en políticas ambientales y sociales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y completa.</i>
<b>Línea de acción 5.16.5</b> <i>Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.</i>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza el cumplimiento de leyes ambientales, fomenta buenas prácticas y mejora la calidad de vida. Factible con acciones de vigilancia y educación ambiental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Afecta positivamente a todas las áreas urbanas al promover orden y sustentabilidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Bien estructurada, aunque podría beneficiarse de mayor precisión en las acciones específicas.</i>
<b>Línea de acción 5.16.6</b> <b>Impulsar la creación del Plan Municipal de Protección al Ambiente.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Proporciona una ruta clara para la protección del medio ambiente. Factible con la colaboración de expertos y recursos municipales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Guía las políticas ambientales del municipio a largo plazo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Correctamente redactada.</i>

<b>Línea de acción 5.16.7</b> <b>Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Ayuda a restaurar áreas verdes con vegetación adecuada, mejorando la calidad del aire y el entorno. Es factible con participación comunitaria y fondos estatales o federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca diversas zonas urbanas y rurales, mejorando el entorno ecológico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y específica.</i>
<b>Línea de acción 5.16.8</b> <b>Impulsar la creación del Decreto de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Municipal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Protege áreas naturales claves para la biodiversidad del municipio. Es factible mediante el trabajo conjunto de autoridades locales y estatales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Abarca todas las áreas naturales susceptibles de protección.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Bien estructurada y clara.</i>
<b>Línea de acción 5.16.9</b> <b>Establecer un vivero forestal para la producción de especies de la región y reforestación de áreas urbanas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la reforestación y asegura un suministro constante de especies locales. Factible con inversión en infraestructura y colaboración con asociaciones ambientales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta directamente en la restauración de áreas urbanas y rurales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los elementos básicos de claridad y propósito.</i>
<b>Línea de acción 5.16.10</b> <b>Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la autosuficiencia alimentaria y el respeto por el medio ambiente. Es factible mediante programas de capacitación y apoyo a comunidades locales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Beneficia a familias, comunidades y escolares, impulsando la educación ambiental</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción clara y directa.</i>
<b>Línea de acción 5.16.11</b> <b>Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Establece las bases para educar a la población en prácticas ambientales responsables. Es factible con apoyo institucional y de ONGs.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Afecta a todos los sectores de la población mediante programas educativos y talleres.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Cumple con los requisitos de claridad y precisión.</i>
<b>Línea de acción 5.16.12</b> <b>Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la conciencia y participación ciudadana en temas ambientales. Factible mediante la implementación de tecnologías educativas y recursos didácticos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Impacta en la población general y en instituciones educativas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada.</i>

<p><b>Línea de acción 5.16.13</b> Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Mejora las condiciones de los animales, alineándose con estándares internacionales. Factible mediante adecuaciones en espacios existentes y recursos municipales.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Beneficia a los animales rescatados y mejora las condiciones del espacio público.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los requisitos de claridad y precisión.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.16.14</b> Mantener actualizado el padrón municipal de animales.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Permite un control y seguimiento adecuado de la población animal. Es factible mediante la implementación de plataformas digitales y procesos de registro.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Beneficia a los animales en el municipio y facilita la gestión de políticas públicas.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Cumple con los requisitos de claridad y precisión.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.16.15</b> Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Asegura el cumplimiento de normativas y la protección de los animales. Factible con vigilancia periódica y campañas de concientización.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Abarca todas las áreas del municipio, con énfasis en espacios públicos y residenciales.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.16.16</b> Fomentar el respeto y trato digno hacia los animales, a través de campañas de concientización y difusión de la normatividad aplicable.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Refuerza la educación y cultura de respeto hacia los animales. Es factible mediante programas educativos y campañas mediáticas.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Abarca toda la población, con un enfoque especial en escuelas y comunidades.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.16.17</b> Gestionar recursos públicos y/o privados, donaciones, herencias y legados a fin de crear un fondo para la protección de perros y gatos.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Garantiza recursos para el bienestar animal. Es factible mediante la colaboración con ONGs, empresas y ciudadanos.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Asegura fondos sostenibles para proyectos de protección animal.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.16.17</b> Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Ayuda a controlar la población animal y prevenir enfermedades. Es factible con colaboración de centros de salud y organizaciones veterinarias.</i></p>
	<p><b>Alcance:</b></p>	<p><i>Abarca toda la población animal en el municipio, mejorando la salud pública.</i></p>
	<p><b>Elementos y sintaxis</b></p>	<p><i>Correcto. Buena estructura y claridad.</i></p>
<p><b>Línea de acción 5.17.1</b> Implementar acciones que conlleven a estrategias de</p>	<p><b>Contribución y factibilidad:</b></p>	<p><i>Impulsa la economía local y mejora la infraestructura comercial. Es factible con colaboración entre áreas normativas, desarrollo económico y obra pública.</i></p>

desarrollo comercial, que promuevan la homogeneización en la generación de lineamientos normativos y permitan el desarrollo de infraestructura resiliente de comercio y abasto en el municipio.	<b>Alcance:</b>	<i>Cobertura municipal, con énfasis en mercados y centros de abasto.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción técnica clara y con visión estratégica.</i>
Línea de acción 5.17.2 Coordinar los trabajos para elaborar un Plan de Desarrollo Metropolitano.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la planeación regional con enfoque coordinado. Es factible mediante convenios intermunicipales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Región metropolitana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.17.3 Gestionar obras y programas para el mantenimiento de viviendas que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Eleva la calidad del entorno urbano. Factible mediante programas de mejoramiento urbano y recursos estatales o federales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas urbanas con rezago físico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.17.4 Promover los programas del ámbito federal, estatal y sector privado para detectar y atender las necesidades de vivienda en áreas marginales.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta soluciones habitacionales en zonas vulnerables. Factible mediante gestión interinstitucional.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Áreas marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.17.5 Fortalecer las normativas existentes en materia de protección y conservación del Centro Histórico.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura la preservación del patrimonio cultural. Es factible mediante reformas y aplicación de normativas actuales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zona centro del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.17.6 Fortalecer los instrumentos de planeación urbana que permitan el crecimiento de la ciudad de una manera ordenada.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Ordena el desarrollo urbano. Factible con actualización de planes y reglamentos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el territorio municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.17.7 Integrar y homologar la base de datos geoestadísticos del municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia en la toma de decisiones territoriales. Factible mediante sistemas de información geográfica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Municipal, con aplicaciones transversales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 5.17.8</b> <b>Concluir el proceso jurídico hasta la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aporta certeza legal a la planeación. Es factible mediante asesoría jurídica y participación ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Municipio completo.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.9</b> <b>Elaborar el diagnóstico sobre vulnerabilidad urbana.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Identifica riesgos para priorizar acciones. Factible mediante estudios técnicos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas con mayor vulnerabilidad física y social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.10</b> <b>Elaborar proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Reduce la desigualdad territorial. Factible con participación ciudadana y técnica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio, con énfasis en zonas marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	
<b>Línea de acción 5.17.11</b> <b>Diseñar y ejecutar acciones para lograr una ciudad con una imagen que ponga de manifiesto su riqueza patrimonial, urbana y natural.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la identidad urbana y cultural. Factible con intervenciones urbanas y diseño paisajístico.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Imagen urbana general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.12</b> <b>Fomentar proyectos de vivienda con densidades acordes a las nuevas necesidades de la población y las nuevas disposiciones federales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve un desarrollo urbano eficiente. Factible con alineación normativa y planeación urbana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Áreas de expansión y consolidación urbana.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.13</b> <b>Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Moderniza la gestión territorial. Factible con inversión en sistemas informáticos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el territorio municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.14</b> <b>Promover la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece la sostenibilidad urbana. Factible con ajustes normativos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas con infraestructura consolidada.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 5.17.15</b> <b>Fomentar y ejecutar proyectos de inversión para el Municipio que contemplen la participación de los municipios conurbados, el gobierno estatal y federal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Potencia los recursos mediante cooperación intergubernamental. Factible con acuerdos institucionales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Regional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.16</b> <b>Unificar los criterios y fortalecer las actividades de elaboración de expedientes técnicos urbanos y las actividades de formulación y evaluación de proyectos urbanos de inversión.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de la gestión urbana. Factible mediante capacitación y metodologías estandarizadas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Institucional y técnico.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.17</b> <b>Coadyuvar en la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para el fomento de la inversión pública y privada en la realización de proyectos estratégicos urbanos a través de fondos y fideicomisos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el desarrollo urbano estratégico. Factible con reformas al marco normativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas urbanas prioritarias.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.18</b> <b>Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Orienta el desarrollo con base en criterios ambientales. Factible mediante diagnóstico ecológico y consulta pública.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Territorial y ambiental.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.19</b> <b>Establecer acciones para lograr una ciudad con un paisaje urbano de clase internacional.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la estética urbana y competitividad. Factible con proyectos emblemáticos y diseño urbano.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Corredores urbanos y zonas clave.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.20</b> <b>Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Define el crecimiento desde la sostenibilidad. Factible mediante actualización de planes y alineación normativa.</i>

<b>Sustentable en el Municipio.</b>	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.21 Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Favorece la inclusión social. Factible con reglamentos y proyectos inclusivos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Equipamiento e infraestructura pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.17.22 Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento ecológico.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la planeación ambiental del municipio. Factible mediante coordinación institucional y técnica.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ecológico-territorial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.18.1 Implementar un programa de mejora a la imagen y seguridad de los mercados, tianguis y comercio en la vía pública con enfoque medioambiental.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la imagen urbana y las condiciones de seguridad. Factible mediante colaboración con comerciantes y políticas públicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mercados, tianguis y áreas comerciales en la vía pública.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.2 Fortalecer la urbanización inclusiva y sostenible para una adecuada planificación de los asentamientos humanos en todo el municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el desarrollo urbano sostenible e inclusivo. Factible mediante planes de urbanización con enfoque social y ambiental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Asentamientos humanos en todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.3 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Alinea el municipio con normativas estatales y federales. Factible mediante la revisión y actualización de la normativa vigente.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio, en el ámbito del desarrollo urbano.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.4 Implementar proyectos de obra pública sustentables con visión y proyección a una zona metropolitana, mediante el uso de tecnologías que permitan la realización de</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el desarrollo urbano proactivo y sostenible. Factible con la implementación de nuevas tecnologías en proyectos de obra pública.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Áreas metropolitanas del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>

levantamientos territoriales con modismos.		
Línea de acción 5.18.5 Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Garantiza una infraestructura duradera y ecológica. Factible con políticas públicas que incentiven el uso de materiales sostenibles.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Obras públicas en todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.6 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de vida urbana y promueve la inclusión. Factible con políticas públicas y proyectos de infraestructura inclusivos.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la ciudad, con enfoque en personas vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.7 Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la recuperación de espacios públicos y la convivencia comunitaria. Factible con proyectos de rehabilitación y construcción de áreas recreativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Espacios públicos en toda la ciudad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.8 Eficientar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de las vías urbanas. Es factible mediante el uso de técnicas de pavimentación eficientes y económicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Calles y avenidas del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.9 Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la integración comunitaria y el bienestar general. Factible mediante proyectos de urbanización y diseño participativo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Espacios públicos en todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Clara, orientada al bienestar y la salud.</i>
Línea de acción 5.18.10 Coordinar la gestión y aplicación de recursos	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Optimiza el uso de recursos federales para mejorar la infraestructura. Factible con la colaboración entre niveles de gobierno.</i>

federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.	<b>Alcance:</b>	<i>Infraestructura básica en comunidades del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	
Línea de acción 5.18.11 Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de vida de la población marginada. Factible con programas focalizados de inversión social.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas de alta y muy alta marginación</i>
Línea de acción 5.18.12 Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones sanitarias y de vida. Factible con proyectos de infraestructura básica.</i>
Línea de acción 5.18.13 Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.	<b>Alcance:</b>	<i>Localidades con altos grados de marginación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.14 Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el abastecimiento y la gestión del agua. Factible mediante la modernización de redes y plantas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio.</i>
Línea de acción 5.18.15 Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la seguridad y la calidad de vida urbana. Factible con proyectos de ampliación de servicios básicos.</i>
Línea de acción 5.18.16 Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas sin acceso a alumbrado público y electricidad.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Facilita la obtención de recursos para proyectos locales. Factible con la gestión intergubernamental.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio, en áreas de desarrollo social.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de vivienda. Factible con programas de autoconstrucción y colaboración comunitaria.</i>
<b>Alcance:</b>	<i>Zonas de alta marginación con viviendas precarias.</i>	

habitantes de zonas que lo requieran.	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.17 Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de vivienda y seguridad. Factible con programas de intervención directa en viviendas precarias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Viviendas con techos inadecuados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.18 Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el acceso a servicios médicos en zonas marginadas. Factible mediante la construcción y ampliación de unidades médicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidades alejadas y marginadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.19 Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la infraestructura educativa local. Factible mediante la colaboración con el gobierno estatal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Instituciones educativas del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.20 Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad educativa mediante el acceso a tecnologías. Factible mediante la adquisición de equipos y formación.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Instituciones educativas en todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.21 Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve la colaboración comunitaria y el desarrollo local. Factible con programas de participación ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio, con énfasis en comunidades locales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.22 Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Facilita la mejora de las condiciones de vivienda. Factible con programas gubernamentales y privados.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Habitantes del municipio que necesiten apoyo para vivienda.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.23 Diseñar y aplicar programas en Zonas de	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de vida en zonas prioritarias. Factible mediante programas sociales y de infraestructura dirigidos.</i>

Atención Prioritarias Urbanas (ZAPU'S), que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas de atención prioritaria en el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.24 Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Disminuye las desigualdades urbanas. Factible con proyectos estratégicos y de equipamiento urbano.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas estratégicas del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la seguridad y calidad de vida urbana. Factible con programas de ampliación de alumbrado público.</i>
Línea de acción 5.18.25 Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas sin cobertura de alumbrado público.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.26 Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y de abasto.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora las condiciones de los mercados y la higiene pública. Factible con programas de mantenimiento regular.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Mercados municipales y de abasto.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora los servicios de sepultura en el municipio. Factible mediante la planificación y construcción de un nuevo panteón.</i>
Línea de acción 5.18.27 Formular un proyecto para la creación de un nuevo panteón municipal.	<b>Alcance:</b>	<i>Panteón municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.28 Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la calidad de los servicios funerarios. Factible mediante la rehabilitación y mejora de instalaciones.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Panteón municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora el control de la fauna y salud pública. Factible mediante campañas de vacunación y esterilización.</i>
Línea de acción 5.18.29 Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.	<b>Alcance:</b>	<i>Fauna canina y felina del municipio.</i>

	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción completa y elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.30 Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la infraestructura existente y promueve la actividad física. Factible con recursos municipales y apoyo estatal.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.31 Dar mantenimiento a los gimnasios al aire libre.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la salud pública mediante espacios accesibles. Factible con brigadas municipales de mantenimiento.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Espacios públicos del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.29 Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la cohesión social y promueve hábitos saludables. Factible con organización comunitaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Familias del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.30 Organizar torneos deportivos municipales.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa el deporte local y la integración social. Factible con logística básica y convocatorias.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidades escolares y deportivas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.31 Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias estratégicas del Municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Amplía la cobertura de infraestructura deportiva. Factible mediante proyectos de inversión pública.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Colonias con necesidades identificadas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.32 Instalación de escuelas y espacios deportivos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Complementa la educación integral con formación física. Factible con apoyo educativo y deportivo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.33 Promover la actividad física en parques y jardines, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva el uso activo del espacio público. Factible mediante campañas y talleres.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población general del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.34 Obtención de patrocinios mediante</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Asegura sostenibilidad financiera para el mantenimiento. Factible con vinculación estratégica.</i>

convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.	<b>Alcance:</b>	<i>Centros y unidades deportivas municipales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.35 Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas de programas sociales.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Aumenta la participación ciudadana y visibiliza programas. Factible con apoyo en medios y redes sociales.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Toda la población municipal.</i>
Línea de acción 5.18.36 Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Motiva la excelencia deportiva. Factible con presupuesto etiquetado.</i>
Línea de acción 5.18.37 Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física.	<b>Alcance:</b>	<i>Deportistas destacados.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.38 Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Genera sinergias institucionales y fortalece la cultura del deporte. Factible con alianzas estratégicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Multisectorial.</i>
Línea de acción 5.18.39 Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la red de apoyo y capacitación en el ámbito deportivo. Factible mediante acuerdos formales.</i>
Línea de acción 5.18.40 Promover la creación de espacios seguros y accesibles con participación de organizaciones de la sociedad civil.	<b>Alcance:</b>	<i>Clubes, escuelas, instituciones deportivas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
Línea de acción 5.18.41 Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, actividades recreativas o ejercicios programados.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Profesionaliza a entrenadores, promotores y deportistas. Factible mediante coordinación con dependencias deportivas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Personal técnico y atletas.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la inclusión y el acceso a la actividad física. Factible mediante colaboración ciudadana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas urbanas y rurales vulnerables.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Incentiva hábitos saludables en múltiples contextos. Factible con campañas y brigadas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidad en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>

<b>Línea de acción 5.18.42</b> <b>Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece el semillero deportivo local. Factible con observación activa y seguimiento.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Jóvenes y estudiantes con potencial.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.43</b> <b>Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la participación activa de todos los sectores familiares. Factible con logística accesible.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Niños, jóvenes, adultos y personas mayores.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.44</b> <b>Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas con participación de organizaciones de la sociedad civil.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve valores deportivos y cooperación interinstitucional. Factible mediante acuerdos con instituciones educativas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Instituciones educativas del municipio.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.45</b> <b>Aumentar el número de espacios activos y promotores de activación física en el municipio.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Eleva las oportunidades de ejercicio físico. Factible mediante planeación territorial y presupuesto.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Todo el territorio municipal.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.46</b> <b>Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Democratiza el acceso al deporte y fortalece el tejido comunitario. Factible con coordinación barrial y escolar.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Sectores específicos de la población.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Redacción adecuada y cuenta con los elementos básicos</i>
<b>Línea de acción 5.18.47</b> <b>Incrementar las unidades de recolección.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la eficiencia del servicio de limpia y reduce acumulación de residuos. Factible con inversión progresiva en vehículos y logística.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas con alta demanda o cobertura insuficiente.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.18.48</b> <b>Implementar campañas de clasificación de residuos reciclables y de tratamiento especial.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Promueve el reciclaje y el manejo responsable de residuos. Factible mediante campañas escolares, comunitarias y difusión digital.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población en general.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
<b>Línea de acción 5.18.49</b> <b>Incrementar progresivamente el número de personal para barrido manual y</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la limpieza urbana y el control de calidad del servicio. Factible con ajustes presupuestales y contratación escalonada.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas urbanas de alta circulación.</i>

de supervisión.	<b>Elementos y sintaxis</b>	
Línea de acción 5.18.50 Extender la cobertura de los servicios de limpia existentes en el municipio.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Reduce la marginación de zonas periféricas y garantiza equidad en el servicio. Factible mediante diagnóstico territorial y expansión de rutas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Colonias no atendidas o de reciente creación.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.51 Ampliar el mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores soterrados).	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta el orden y facilita el manejo de residuos. Factible con inversión en infraestructura urbana.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Zonas de alta concentración poblacional.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.52 Diseñar proyectos para generación de energía a través del manejo de los residuos sólidos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Impulsa la sustentabilidad y aprovecha los residuos como recurso. Factible con alianzas técnico-científicas.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Rellenos sanitarios y plantas de transferencia.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.53 Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, reúso y reciclaje.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Disminuye la producción de residuos y genera conciencia ecológica. Factible mediante programas educativos y comunitarios.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Hogares, escuelas y comercios.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.54 Celebrar talleres de hábitos sustentables para la correcta gestión y disposición final de residuos en colaboración con la ciudadanía.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fortalece la participación ciudadana y promueve acciones cotidianas responsables. Factible mediante coordinación con instituciones y OSC.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Comunidades organizadas y centros educativos.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.55 Inducir en la ciudadanía el respeto a la normatividad en materia de disposición de residuos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Refuerza la cultura cívica y el cumplimiento normativo. Factible con campañas informativas y vigilancia comunitaria.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Población urbana y rural.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>
Línea de acción 5.18.56 Diseñar un sistema de apercibimiento ciudadano por incorrecto manejo de los residuos sólidos.	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Fomenta la responsabilidad individual y colectiva. Factible con normativa secundaria y tecnología de monitoreo.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Ámbitos habitacionales y comerciales.</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>

<b>Línea de acción 5.18.57 Establecer un eficiente procedimiento para la recolección diferida de residuos sólidos.</b>	<b>Contribución y factibilidad:</b>	<i>Mejora la logística y reduce el impacto ambiental de residuos mal dispuestos. Factible con planificación técnica e implementación piloto.</i>
	<b>Alcance:</b>	<i>Sectores con necesidades diferenciadas (orgánicos/inorgánicos).</i>
	<b>Elementos y sintaxis</b>	<i>Adecua bien los elementos; redacción clara.</i>

## Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

<b>Eje/Temática</b>		<b>EJE 1 SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>		
<b>Objetivo</b>		<i>El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.</i>		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Egresos Municipales	<i>Permite medir la eficiencia del gasto público</i>	<i>Alta: clave para la sostenibilidad financiera</i>	<i>Refleja el uso racional de los recursos</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Es medible con datos contables y presupuestales que se generan periódicamente</i>	<i>Permite controlar y garantizar el uso transparente del presupuesto municipal.</i>	<i>Garantiza la transparencia de los recursos ejecutados]</i>
		<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Indica el grado de transparencia y control interno</i>	<i>Alta: garantiza rendición de cuentas</i>	<i>Costos asumibles, se mejora la eficiencia</i>

2	Auditorías Realizadas	<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Fácil de cuantificar a partir de los informes de los entes fiscalizadores</i>	<i>Evalúa la fiscalización y transparencia en el uso de recursos públicos.</i>	
3	Instrumentos de Planeación existente en la administración	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Mide el nivel de institucionalización y planificación</i>	<i>Relevante para la toma de decisiones informadas</i>	<i>Requiere inversión inicial, beneficios sostenidos</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Se puede monitorear por la existencia y actualización de documentos como el Plan de Desarrollo Municipal</i>	<i>Asegura que la administración cuente con planes estructurados y orientados a objetivos.</i>	
4	Efectividad en la atención a las auditorías recibidas	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Evalúa la capacidad de respuesta ante observaciones</i>	<i>Alta: mejora la gestión pública</i>	<i>Mejora uso de recursos, evita sanciones</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Se mide por el porcentaje de observaciones solventadas respecto al total de observaciones recibidas.</i>	<i>Mide el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, mejorando la rendición de cuentas.</i>	

<b>Eje/Temática</b>		<b>EJE 2: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Objetivo</b>		<i>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.</i>		
<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
<b>1</b>	<b>PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Temporada)</b>	<i>Orientado a mejorar los índices de productividad agrícola según las temporadas, optimizando recursos y tiempo.</i>	<i>Es clave para la estabilidad económica del municipio, ya que refleja la eficiencia y sostenibilidad de la producción agrícola.</i>	<i>Impacta positivamente la economía local mediante la producción de alimentos y el abastecimiento de mercado.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Permite un seguimiento adecuado a la productividad anual del sector agrícola.</i>	<i>Mide la productividad agrícola según el ciclo de temporada, permitiendo evaluar el impacto de las políticas agrícolas.</i>	
<b>2</b>	<b>PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Riego)</b>	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Orientado a mejorar la eficiencia en el uso del agua en el sector agrícola, promoviendo una mayor producción a través de tecnologías de riego.</i>	<i>Fundamental para maximizar la producción en zonas con limitación de lluvia, garantizando seguridad alimentaria y crecimiento económico.</i>	<i>Incrementa los ingresos del sector agrícola al optimizar los rendimientos mediante el riego.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>

		<i>Es esencial para la mejora continua en el manejo del agua en zonas agrícolas.</i>	<i>Evalúa el uso de riego en la producción agrícola, un aspecto vital para mejorar la productividad en áreas que dependen de este sistema.</i>	
<b>3</b>	Crecimiento turístico	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Orientado a evaluar el aumento de turistas y la generación de ingresos por turismo, asegurando el crecimiento del sector.</i>	<i>Es un indicador directo de la diversificación económica, ya que el turismo genera empleo y desarrolla infraestructuras en el municipio.</i>	<i>El crecimiento del turismo impulsa la economía local al generar ingresos por servicios y atraer inversión privada.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Permite evaluar la efectividad de las estrategias de promoción turística y su impacto económico.</i>	<i>Mide la evolución del sector turístico, esencial para fomentar el desarrollo económico y posicionar al municipio como destino atractivo.</i>	

<b>Eje/Temática</b>	<b>EJE 3: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>			
<b>Objetivo</b>	<i>Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.</i>			
<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Permite focalizar políticas públicas para disminuir las brechas de</i>	<i>Refleja condiciones de pobreza, marginación y</i>	<i>Permite canalizar recursos de forma más eficiente para mejorar el nivel de</i>

1	Rezago Social	<i>desigualdad social.</i>	<i>vulnerabilidad de la población.</i>	<i>vida.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Es posible monitorear con datos censales y de CONEVAL.</i>	<i>Mide el nivel de marginación en diferentes dimensiones, útil para orientar programas de asistencia social.</i>	
2	Porcentaje de población con carencias por accesos a los servicios de salud	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Busca reducir la carencia en servicios de salud y aumentar la cobertura médica.</i>	<i>Fundamental para asegurar bienestar y calidad de vida de los habitantes.</i>	<i>Invertir en salud reduce costos futuros en atención de enfermedades y mejora la productividad.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
3	Grado Promedia de escolaridad de la población de 15 años y mas	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Mide el avance educativo y permite orientar acciones para reducir rezagos académicos.</i>	<i>Es clave para diseñar políticas educativas eficaces.</i>	<i>Mayor escolaridad contribuye a una mejor inserción en el mercado laboral y crecimiento económico.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Se puede medir de forma periódica con datos del INEGI o SEP.</i>	<i>Refleja el nivel educativo alcanzado, lo que impacta en oportunidades laborales y desarrollo humano.</i>	

Eje/Temática		<b>EJE 4: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>		
Objetivo		<p><i>Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.</i></p> <p><i>Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.</i></p>		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Percepción de la seguridad	<i>Evalúa la efectividad de las políticas de seguridad desde la perspectiva ciudadana.</i>	<i>Influye directamente en la calidad de vida y en la participación ciudadana.</i>	<i>Mejora el clima social y promueve inversiones al generar entornos seguros.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Puede medirse mediante encuestas municipales o estatales.</i>	<i>Refleja el sentimiento de seguridad de la población, clave para generar confianza institucional.</i>	
2	Comisión de Delitos	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Permite medir la incidencia delictiva y la efectividad de las estrategias de seguridad.</i>	<i>Ayuda a diseñar políticas públicas más efectivas en prevención del delito.</i>	<i>Disminuir la criminalidad reduce los costos sociales y económicos para la comunidad.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Se puede obtener a través de reportes oficiales de seguridad pública.</i>	<i>Registra el comportamiento delictivo en el municipio, útil para tomar decisiones informadas.</i>	
		<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>

<b>3</b>	Porcentaje de policías con examen de confianza aprobado	<i>Mide la profesionalización de las corporaciones policiales.</i>	<i>Clave para asegurar cuerpos de seguridad confiables y eficaces.</i>	<i>Fortalece la eficiencia operativa del gasto en seguridad pública.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Se puede verificar con los registros del C3 u organismos estatales.</i>	<i>Refuerza la legitimidad institucional y garantiza la confiabilidad del cuerpo policial.</i>	

<b>Eje/Temática</b>		<b>EJE 5: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>		
<b>Objetivo</b>		<i>Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.</i>		
<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
<b>1</b>	Porcentaje de viviendas con agua entubada	<i>Permite conocer el grado de acceso de la población a servicios básicos esenciales.</i>	<i>Es fundamental para evaluar la cobertura del servicio de agua potable.</i>	<i>Su medición ayuda a orientar inversiones públicas en zonas con baja cobertura.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Información accesible a través de censos y registros del sistema de agua local.</i>	<i>Refleja de forma clara la cobertura del servicio básico más esencial.</i>	
<b>2</b>	Mantenimientos otorgados	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Mide la eficiencia operativa del municipio en el mantenimiento de su infraestructura.</i>	<i>Refleja el compromiso institucional con el cuidado del patrimonio público.</i>	<i>Bajo costo de recolección a través de registros administrativos.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>

	a la infraestructura municipal	<i>Se obtiene con reportes internos del área de servicios públicos.</i>	<i>Permite evaluar el desempeño institucional en la atención a servicios.</i>	
<b>3</b>	Obras de infraestructura	<b>Orientación a resultados</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>
		<i>Evalúa la capacidad del municipio para ejecutar obras que mejoren la calidad de vida.</i>	<i>Implica el desarrollo de espacios públicos, servicios y conectividad.</i>	<i>Facilita la planeación presupuestal y priorización de obras.</i>
		<b>Monitoreabilidad</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Ficha</b>
		<i>Puede medirse por licitaciones, reportes de avance y entrega-recepción.</i>	<i>Refleja el nivel de inversión pública y su impacto tangible.</i>	

NOTA: Se deben incluir todos los indicadores de todos los Ejes/Temáticas que contiene el PMD.



## Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

**EJE 1: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Egresos Municipales		2021	\$14,390,924.74	N/A	N/A	Ascendente	2024	\$17,452,593.98
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 1: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Auditorías Realizadas		2021	0	N/A	N/A	Ascendente	2024	2
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 1: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Instrumentos de planeación existentes en la administración		2021	0	N/A	N/A	Ascendente	2024	2
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 1: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE**

CUMPLIMIENTO DE LA META	
-------------------------	--

**EJE 1: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Efectividad en la atención a las Auditorías recibidas en el año por parte de las instancias fiscalizadoras		2021	50%	N/A	N/A	Ascendente	2024	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 2: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Producción agrícola (Temporada)		2020	1,658,155	N/A	N/A	Ascendente	2024	2,010,927.2
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 2: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
-----------------	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--

**EJE 2: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Producción agrícola (Riego)		2020	435,719	N/A	N/A	Ascendente	2024	528,418
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 2: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	AÑO	VALOR
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Crecimiento turístico (visitantes anuales)		2021	60	N/A	N/A	Ascendente	2024	72.77	
CUMPLIMIENTO DE LA META									

**EJE 3: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	AÑO	VALOR
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Rezago Social		2021	Bajo	N/A	N/A	Ascendente	2024	Bajo	
CUMPLIMIENTO DE LA META									

**EJE 3: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de población con carencias por accesos a los servicios de salud		2021	70	N/A	N/A	Ascendente	2024	-72.77
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 3: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más		2021	6.4	N/A	N/A	Ascendente	2024	8.5184
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 4: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Percepción de la seguridad (Mujeres)	Diagnóstico municipal de seguridad	2021	13.20%	N/A	N/A	Ascendente	2024	16.10%

<b>EJE 4: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>								
Percepción de la seguridad (Hombres)		2021	8.15%	N/A	N/A	Ascendente	2024	10.00%
CUMPLIMIENTO DE LA META								

<b>EJE 4: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>								
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Comisión de Delitos		2021	27	N/A	N/A	Ascendente	2024	19.68
CUMPLIMIENTO DE LA META								

<b>EJE 4: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>								
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de policías con examen de confianza aprobado		2021	40.00%	N/A	N/A	Ascendente	2024	80.005
CUMPLIMIENTO DE LA META								

<b>EJE 5: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>								
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda		2021	13	N/A	N/A	Ascendente	2024	17
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 5: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Mantenimientos otorgados a la infraestructura municipal		2021	12	N/A	N/A	Ascendente	2024	14
CUMPLIMIENTO DE LA META								

**EJE 5: SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
Obras de infraestructura incrementada		2021	20.00%	N/A	N/A	Ascendente	2024	30.00%
CUMPLIMIENTO DE LA META								

## FORMATO CONAC

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, Ejercicio Fiscal 2024
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
05/04/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
13/04/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Jesús Ángel Tiburcio Bonilla
Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico. • Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. • Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. • Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. • Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y efficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Metodología del Marco Lógico
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cuestionarios, Entrevistas, Check-list, Analíticos de tesorería

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD</b>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fueron elaborados a partir de características y elementos establecidos en la metodología.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlán, 2021-2024, fue elaborado bajo una metodología que se considera pertinente, pues este tiene un sustento teórico que proviene de fuentes confiables, también, se implementaron mecanismos de participación ciudadana lo que dio paso a la realización de un proceso participativo para la identificación de las problemáticas y necesidades y estas a su vez dan paso a la determinación de los objetivos del PMD, así como también la creación de estrategias y líneas de acción mismas que conducirán a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Resultados de la implementación del PMD Como resultado de este módulo se identifican la existencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento, que permiten verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Presupuestarios, también se identifican los informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado verificando el cumplimiento de las líneas de acción, se observa que no se cuenta con evidencia que pueda sustentar la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados con otro nivel de gobierno o por el sector privado o social que haya contribuido al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fueron elaborados a partir de características y elementos establecidos en la metodología.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a partir de una metodología a fin de realizar un diagnóstico general amplio y poder así conocer desde las características principales del municipio hasta sus principales problemáticas y partiendo de ahí crear objetivos específicos para dar atención prioritaria a esas necesidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>No se cuenta con un instrumento normativo, que permita medir el grado de satisfacción de la población en relación al cumplimiento de las acciones o bienes entregados, si como</p>

no se realiza la implementaciones de Aspectos susceptibles de mejora, es pertinente destacar que, si bien se cuenta con una evaluación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en la documentación disponible, dicha evaluación no permite identificar de manera clara y precisa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

#### 2.2.4 Amenazas:

--

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La importancia de realizar la evaluación específica al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ejercicio fiscal 2024, del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán radica en que permiten medir y analizar si las acciones y proyectos implementados están logrando los objetivos establecidos. Esto ayuda a identificar áreas de mejora, asegurar la eficiencia en el uso de recursos a través de la elaboración de programas presupuestarios garantizar que las metas de desarrollo se estén alcanzando para beneficiar a la comunidad.

en ese tenor dicha evaluación se estructuró en cinco módulos con un total de 21 preguntas, los apartados a responder fueron: I. Diseño del PMD II. Atención mediante la planeación operativa III. Indicadores y metas IV. Resultados de la implementación del PMD V. Seguimiento a las evaluaciones.

Obteniendo los siguientes resultados por cada módulo: I. Diseño del PMD El Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Xayacatlán, 2021-2024, fue elaborado bajo una metodología que se considera pertinente, pues este tiene un sustento teórico que proviene de fuentes confiables, también, se implementaron mecanismos de participación ciudadana lo que dio paso a la realización de un proceso participativo para la identificación de las problemáticas y necesidades y estas a su vez dan paso a la determinación de los objetivos del PMD, así como también la creación de estrategias y líneas de acción mismas que conducirán a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo.

II. Atención mediante la planeación operativa Para la atención del cumplimiento de los objetivos, se analizaron la vinculación de las estrategias y líneas de acción, la vinculación del conjunto de Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, esto con el fin de identificar si cada una de estas tenían relación directa entre Ejes y programas presupuestarios vigentes en el ejercicio fiscal 2024, como resultado se pudo identificar que se cuenta con una vinculación a nivel fin, propósito y componente, tanto en la MIR, como en los objetivos definidos en el PMD 2021-2024, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.

III. Indicadores y metas Para este módulo podemos definir que si bien en la página 17 hace mención de una Matriz de Indicadores para Resultados esta no se identifica dentro del instrumento de medición ni como anexo, aunque los objetivos, estrategias y líneas de acción cumplen con los niveles requerido por la Matriz de Indicadores para Resultados como lo son Fin, Propósito, Componentes y Actividades esta no se materializó dentro del instrumento de planeación.

Ahora bien, como se menciona en la parte de arriba es fundamental medir el avance y logro de los objetivos por lo tanto deben establecer metas claras con la finalidad de que los indicadores reflejen los que se busca lograr y permitan monitorear el progreso, estos deben de ser de carácter estratégicos es decir deben estar alineados a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y

contribuir a los resultados deseados, deben cumplir con los criterios CREMA, por lo tanto deben ser claros, relevantes, medibles, alcanzables y específicos.

IV. Resultados de la implementación del PMD Como resultado de este módulo se identifican la existencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento, que permiten verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Presupuestarios, también se identifican los informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado verificando el cumplimiento de las líneas de acción, se observa que no se cuenta con evidencia que pueda sustentar la implementación de algún programa, proyecto y/o acción coordinados con otro nivel de gobierno o por el sector privado o social que haya contribuido al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024.

V. Si bien la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es llevada a cabo por una unidad evaluadora externa, al realizar el análisis del documento correspondiente se identifica un apartado titulado “Temas de Evaluación y Metodología”. En dicho apartado se enumeran los rubros considerados para dar respuesta. Sin embargo, tras una revisión detallada del contenido, no es posible identificar con claridad cuál fue la metodología específica utilizada para llevar a cabo la evaluación, ni se encuentran referencias a la aplicación de algún marco metodológico aprobado o sugerido por instituciones externas.

Si bien es cierto se cuenta con una evaluación al PMD en esta documentación no es posible identificar ASM por lo que no se da cumplimiento a la pregunta principal, En este contexto y en alineación con lo señalado anteriormente, es pertinente destacar que, si bien se cuenta con una evaluación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en la documentación disponible, dicha evaluación no permite identificar de manera clara y precisa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). A pesar de que la documentación proporciona un análisis de algunos aspectos del desempeño del plan, no se observa un enfoque detallado o estructurado que permita discernir con claridad las áreas específicas que requieren ser mejoradas para garantizar una implementación más eficiente y efectiva del PMD. Esta omisión impide dar cumplimiento adecuado a lo que establece la pregunta principal, ya que la información solicitada sobre los ASM no está debidamente reflejada ni abordada en los documentos evaluados, lo que limita el análisis integral del desempeño y las oportunidades de mejora del plan.

Además, estas evaluaciones facilitan la toma de decisiones informadas y la planificación de futuras acciones, promoviendo un desarrollo más transparente y efectivo. Esta es una herramienta clave para asegurar que el plan cumpla con su propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda al gobierno municipal que durante la vigencia del PMD para el ejercicio 2024-2027, realice, convenio o alianzas con los diferentes niveles de gobierno, así como con instituciones privadas y sociales con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Se recomienda a la administración municipal que para la vigencia del plan municipal de desarrollo 2024-2027 así como para la realización de acciones integradas en los programas presupuestarios implemente mecanismos a través de los cuales se pueda medir el grado de satisfacción de la población respecto a las acciones o bienes entregados.

Es fundamental establecer y formalizar una metodología clara y detallada para la evaluación, basada en marcos metodológicos aprobados, con el objetivo de garantizar la validez técnica de los resultados y promover la mejora continua de la gestión municipal. Además, es necesario incluir en las futuras evaluaciones una referencia a los resultados de los informes de gobierno emitidos durante la administración municipal, para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. La evaluación también debe incorporar un análisis FODA explícito y emitir recomendaciones que permitan

identificar áreas de mejora en la gestión pública, optimizando tanto el desempeño institucional como el uso de los recursos públicos.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Guevara Paredes

4.2 Cargo:

Director General

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Consultoría G&G

4.3 Institución a la que pertenece:

Sector Privado

4.4 Principales colaboradores:

Ismael Sosa López

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[consultoriagygpue@gmail.com](mailto:consultoriagygpue@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

2213256780

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN

5.1 Nombre oficial del documento evaluado:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

5.2 Siglas:

PMD

5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:

Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlan.

5.4 Poder público al que pertenece el documento evaluado:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el documento de planeación evaluado:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del documento de planeación evaluado:
Contraloría Municipal
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del documento de planeación evaluado:
Contraloría Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Jesús Ángel Tiburcio Bonilla

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación:
\$ 45,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
Participaciones 2025

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/>

